



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

SMG-2012-12563

Guayaquil, 07 de diciembre del 2012

Señor Ing.
Xavier Salvador Plaza
DIRECTOR DE INFORMÁTICA
Ciudad

De mi consideración:

Por disposición del señor abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, y para los fines legales consiguientes, cúpleme remitirle un ejemplar en fotocopia de la **"ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2013"**, aprobada por el M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en sesiones ordinarias celebradas el 29 de noviembre y 6 de diciembre de 2012, en primero y segundo debates, respectivamente.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Dr. Vicente Taiano Basante,
SECRETARIO DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

VTB/ima

Anexo lo indicado

cc.: Señor Alcalde, Comisión Legislativa de Planificación y Presupuesto del M. I. Concejo Municipal, Procurador Síndico Municipal, Director de Obras Públicas Municipales, Director Financiero, Jefe de Presupuesto, Tesorería.



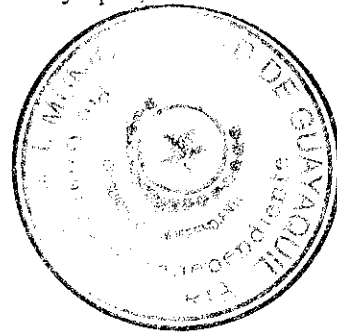
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

2012 NOV 20 11 14 52

CLP-PyP-2012-026

Guayaquil, a 20 de Noviembre de 2012

Señor Abogado
Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL
Ciudad.-



De nuestras consideraciones:

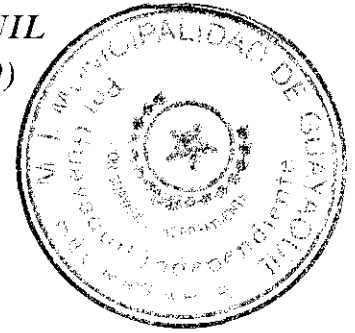
De conformidad al oficio AG-2012-35443 de octubre 30 del presente año, mediante el cual traslada el proyecto del presupuesto, una vez que se ha cumplido con lo dispuesto en el Art. 241 del COOTAD, que contiene la aprobación del presupuesto por parte de Participación Ciudadana conforme consta en la Resolución de la Asamblea de Participación Ciudadana de Guayaquil de fecha 30 de octubre del 2012, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 244 de la Sección V del Código Orgánico de Organización, Autonomía y Descentralización - COOTAD sobre la "Aprobación y Sanción del Presupuesto", la Comisión de Planificación y Presupuesto del M. I. Concejo Cantonal, ha procedido a estudiar y analizar la razonabilidad de las cifras que se presentan como ingresos y gastos del Proyecto del Presupuesto para el ejercicio económico del año 2013, por lo que se sugiere que el Presupuesto de la Entidad para el año 2013, sea considerado y aprobado por el M. I. Concejo Cantonal, en la cantidad de **US \$604'128.000,00** monto que se encuentra contemplado en el oficio DF-2012-02540 del día 19 de Octubre de 2011, suscrito por el Eco. Omar Stracuzzi O., Director Financiero que adjunta los cuadros resúmenes de Ingresos y Gastos, así como el detalle del Presupuesto para el Ejercicio Económico del año 2013.

Para efecto de este análisis, se han considerado los informes presentados por el señor Director Financiero Municipal, Eco. Omar Stracuzzi Ordóñez; los presupuestos de los señores Directores y Jefes Departamentales, sobre las necesidades básicas para el desarrollo laboral de cada una de sus dependencias; las cifras reales contabilizadas al 30 de Septiembre, y las cifras proyectadas a diciembre del mismo año. Cabe destacar además, que la proforma presupuestaria para el año 2013 del Presupuesto General del Estado, aún no ha sido presentado por el Ministerio de Finanzas para el análisis y aprobación por parte de la Asamblea Nacional; sin embargo, se ha mencionado que estará alrededor de los 26.000 millones de dólares, lo que no permite establecer cuál será monto a repartirse a los GAD'S, como consecuencia del 21% de los Ingresos Permanentes y del 10% de los Ingresos No Permanentes del Presupuesto General del Estado. Por lo tanto, aún no se ha liquidado por parte del Ministerio de Finanzas, lo que le correspondería a cada GAD'S de acuerdo al COOTAD, razón por la cual este informe no tiene el sustento de cifras definitivas en esa materia.

Con estos antecedentes, ponemos a vuestra consideración el siguiente informe: Los ingresos a recibir que suman **US \$ 604'128.000,00**, provienen de las siguientes fuentes de recursos:



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



CLP-PyP-2012-026

Guayaquil, 20 de Noviembre de 2012

Página N° Dos.

INGRESOS	VALOR EN USD \$	PORCENTAJE
Recaudación Propia- Tributos	138'959.000,00	23.00%
Rentas de Ley a recibir		
a través del Gobierno Nacional	239'510.000,00	39.65%
Saldos de Caja-Bancos y Anticipos	123'000.000,00	20.36%
Préstamos Externos	102'659.000,00	16.99%
SUMAN	604'128,000.00	100.00%

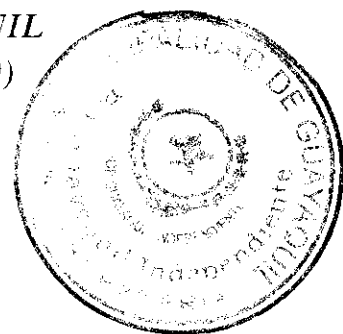
En primer plano, se presentan los rubros de ingresos propios que se recaudan en las ventanillas del Palacio Municipal, que corresponden a ingresos tributarios y de autogestión. Estimados en USD \$138'959,000.00, que representa el 23.00% del total de ingresos, siendo los rubros mas representativos el Impuesto Predial Urbano y Rural, considerando que encuentra en vigencia el bienio para los años 2012 - 2013, respecto al avalúo de los predios urbanos y rurales, de conformidad al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, el ingreso sobre el consumo de energía eléctrica a particulares, por la tasa de recolección de basura, la contribución especial de mejoras y contribución especial por Regeneración Urbana, el Impuesto del 1.5 por mil a los Activos Totales de las Personas Naturales y Jurídicas obligadas a la llevar contabilidad, del Impuesto de Patentes y Tasa de Habilitación de Locales, por la ocupación de lugares y espacios públicos y de la ocupación de puestos en la red de mercados municipales.

A continuación se presenta el valor de USD \$239'1510.000,00 con el 39.65% del total de los ingresos, correspondiente a las asignaciones que por ley se reciben del Gobierno Nacional, producto del 21% de los Ingresos permanente y del 10 % de los Ingresos No Permanentes del Presupuesto General del Estado conforme a lo establecido en el Art. 192 del COOTAD, que cubre el Componente A) Base año 2010.- Calculados sobre la base de los ingresos percibidos en el año 2010 y el Componente B), diferencia por crecimiento del PEG, con referencia al año anterior del total repartible del 21% de los Ingresos Permanente y del 10% de los ingresos No permanentes del Presupuesto general del Estado, ingresos que son destinados al financiamiento para la ejecución de obras y de los programas de acción social.

Luego de presenta el ingreso de \$ 123'000.000,00 correspondientes a los saldos de Caja-Bancos y de anticipos por recaudar, cuyos recursos están comprometidos en la ejecución de la obra pública municipal en razón de que fueron entregados como anticipos y deben ser devengados como gasto en el año 2013 y representan el 20.36% del total de los ingresos.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



CLP-PyP-2012-026

Guayaquil, 20 de Noviembre de 2012

Página N° Tres.

Por último, se considera la suma de USD \$ 102'659.000,00 que representa el 16.99% del total de los ingresos, que se recibirán de acuerdo al cronograma de obras y programa de desembolsos para el año 2013 que se esperan recibir por concepto del préstamo CAF Fase X para las obras a desarrollarse en la vía Perimetral y CAF FASE XI para atender el programa de obras a realizad en zonas densamente pobladas de la Ciudad de Guayaquil, así como la ejecución de obras de pavimentación, aceras y bordillos de los sectores populares, que deben ser atendidas por la Municipalidad.

EGRESOS:	VALOR EN USD \$	PORCENTAJE
Obras Públicas y Regeneración Urbana	361'603.652,57	59.86%
Proyectos de Acción Social	71'437.132,00	11.82%
Servicios a la Comunidad	47'366.921,52	7.84%
Generales de Operación	87'865.802,78	14.54%
Compra de Activos	3'793.568,44	0.63%
Pago de la deuda Pública	32'060.922,69	5.31%
SUMAN	604'128,000.00	100.00%

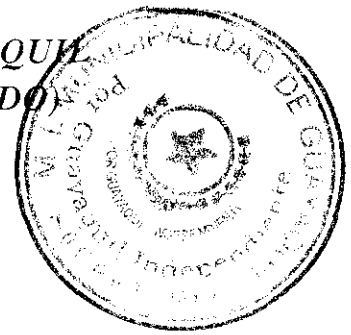
Tomando como referente los objetivos por usted planteados, señor Alcalde, para el año 2013, están considerados en el Proyecto de Presupuesto, la acción social que usted desea emprender en lo que va de su administración resumidos principalmente con los recursos destinados a la obra pública municipal con el 59.86% del total de los egresos, a ejecutarse a través de la administración directa y de la contratación pública por la suma de USD \$ 361'603.652.57, como los proyectos de obras de regeneración urbana, los programas de obras que se están ejecutando y se desarrollaran con financiamiento de la Corporación Andina de Fomento, y de aquellos trabajos en aceras y bordillos, relleno y reconformación de calles, escalinatas, obras en parroquias rurales y varias obras sectores populares.

Como parte de la inversión se encuentran los programas de Acción Social y Educación, con sus programas de Educación a distancia "Aprendamos", Más Libros para niveles de Educación Básica y Media, Mas Tecnología para Escuelas y Colegios, Más Becas, Más Nutrición, Maltrato Cero, el nuevo programa de "Becas de Amparo" para la culminación de los estudios de bachillerato a los menores y adolescentes huérfanos por fallecimiento de sus progenitores; incentivos a la educación como "Jóvenes ejemplares"; el de mejoramiento integral de barrios; mesas de concertación para atención y formación de asistencia a Infantes, Niños, Jóvenes adolescentes, adultos mayores, Personas con discapacidades y personas de la tercera edad, desarrollo de sus propias habilidades y formación de microempresarios, Concejo Cantonal de la Infancia y Adolescencia, Fortalecimiento de los centros de atención comunitaria y Mejoramiento de Centros Educativos.


11-20-2012 10:00:00



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**



CLP-PyP-2012-026

Guayaquil, 20 de Noviembre de 2012

Página N° Cuatro.

En el Área de la Salud e Higiene Pública, que a través de 8 Hospitales del Día, Dispensarios Médicos de consulta externa y 36 clínicas móviles se brinda atención médica y odontológica ambulatoria gratuita, así como la entrega de medicamentos; Preservación y prevención de enfermedades infecto contagiosas, a través de campañas de Fumigación, Desratización y Clorinación del agua en los sitios que no cuentan con el servicio de agua potable; en materia de Seguridad Ciudadana, brindando facilidades mediante la observación y mantenimiento de cámaras de ojos de águila, para el control de la ciudad equipadas con el servicio de llamadas de emergencia 112 destinadas al servicio y control de la Ciudad, atención del Medio Ambiente, a través de campañas de evaluación y seguimiento permanente al mejoramiento y mantenimiento del medio ambiente favorable para la Ciudad de Guayaquil y áreas circundantes.

Desarrollo de la Cultura y Promoción Cívica, dotando de recursos que promueven la cultura y las artes en la ciudad de Guayaquil, a través de la Ordenanza de Fomento a la Cultura, desarrollo de programas de artísticos y culturales en el Museo Municipal y Biblioteca, así como programas de sano esparcimiento y distracción popular; Turismo, Áreas Verdes y Parques, dotando a la ciudad de espacios y lugares donde puedan acudir propios y extraños, para conocer, observar los bellos parajes que ofrece la ciudad, fomentando y apoyando de esta manera al sector turístico de Guayaquil, con una asignación de USD \$ 71'437.132,96 que representan el 11.82% del total de los ingresos para el año 2013.

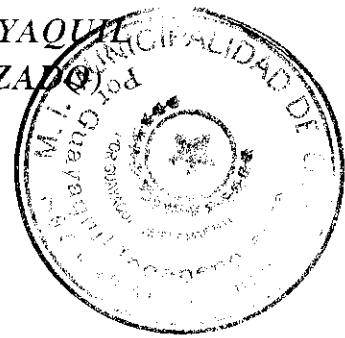
Para los Servicios a la Comunidad, se ha asignado la suma de USD \$ 47'366.921,52 que representan el 7.84% del total de gastos programados y comprenden básicamente el servicio de recolección de desechos sólidos (basura) urbana y rural, así como el traslado y disposición final de los desechos sólidos en el Relleno Sanitario de Guayaquil.

Posteriormente se presentan los gastos operativos de la administración municipal que suman USD \$87'865.802,78 que en su conjunto representan el 14.54% del total de gastos que comprenden principalmente los sueldos y salarios de 4.233 empleados municipales distribuidos bajo la modalidad de Nombramiento en 2.796 empleados, 101 profesores y bajo la modalidad de contrato 1.336, personal que cumple un propósito específico y su relación contractual con la municipalidad concluye una vez cumplidas las funciones encomendadas, totalizando para el año 2013 el monto de la masa salarial en USD \$ 58.878.452,78, que representa el 9.75% del total de presupuesto de gastos, agregándose a este valor el estimado de USD \$ 2'000.000,00 para el pago de las indemnizaciones por retiro voluntario para sujetarse a la jubilación de conformidad al Art. 129 de la Ley Orgánica de Servicio Público, bajo el título: beneficio por Jubilación, lo que da un total de USD \$ 60'878.452,78, representando el 9.92% del total de los ingresos proyectados.

Para el pago intereses y amortización de la Deuda Pública contratada por la M. I. Municipalidad de Guayaquil, para el año 2012 se ha considerado la suma de USD \$ 32'060.922,69 que representa el 5.31% del total de gastos, a efectos de cumplir los compromisos de conformidad a las tablas de amortización de capital y pago de intereses de los préstamos obtenidos de la Corporación Andina de Fomento para el desarrollo de obras de infraestructura.



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**



CLP-PyP-2012-026

Guayaquil, 20 de Noviembre de 2012
Página N° Cinco.

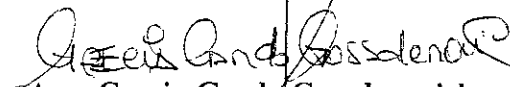
Es importante recalcar que esta distribución del gasto, difiere del proyecto del presupuesto que fuera remitido el 31 de octubre a esta Comisión, en razón de que su estructura va en concordancia con el clasificador presupuestario de ingresos y gastos expedido por el Ministerio de Finanzas, que deberá ser considerado y aprobado por el M. I. Concejo Cantonal.

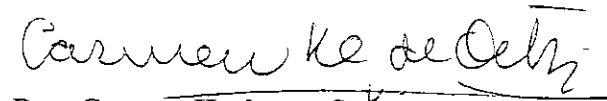
En definitiva, señor Alcalde, el **PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2013 CUMPLE CON LA CORRECTA INCLUSIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS, DIRIGIENDO A GASTOS DE CAPITAL E INVERSIÓN EL 85.46%, PORCENTAJE QUE INCLUYE EL PAGO DE LA DEUDA Y PARA GASTOS GENERALES Y DE OPERACIÓN EL 14.54% DEL TOTAL DE LOS INGRESOS QUE SUMAN USD \$604'128.000,00.**

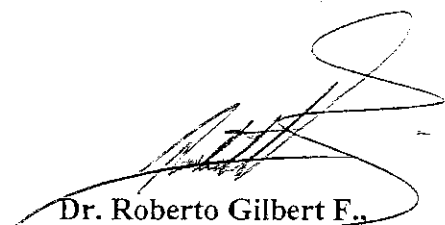
Hasta aquí señor Alcalde, nuestro informe, aprovechamos la ocasión para expresar a usted, nuestros sentimientos de alta consideración y estima.

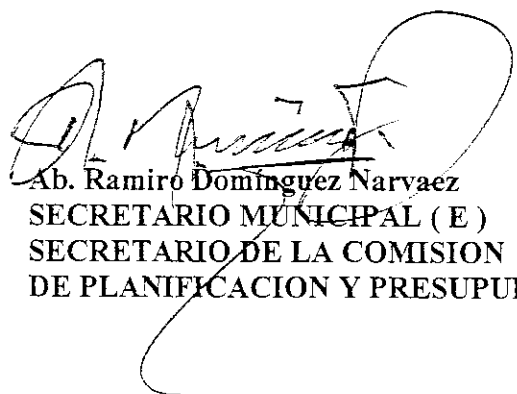
Muy atentamente,

**COMISION LEGISLATIVA PERMANENTE
DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO**


Arq. Grecia Cando Gossdenovich
CONCEJALA DEL CANTON
PRESIDENTE DE LA COMISION
DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO


Dra. Carmen Herbener S.,
CONCEJALA DEL CANTON
MIEMBRO DE LA COMISION
DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO


Dr. Roberto Gilbert F.,
CONCEJAL DEL CANTON
MIEMBRO DE LA COMISION
DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO


Ab. Ramiro Domínguez Narvaez
SECRETARIO MUNICIPAL (E)
SECRETARIO DE LA COMISION
DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ALCALDIA



AG-2012-35443

Guayaquil, 30 de octubre de 2012

Arquitecta

Grecia Cando Gosdenovich

CONCEJALA DE GUAYAQUIL

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL

Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 242 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, adjunto a usted, el Proyecto del Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Económico del Año 2013, preparado por la Dirección Financiera.

Para el efecto acompaño la documentación presentada por la Dirección Financiera, la cual guarda conformidad con los lineamientos de la Política Institucional, de las estrategias establecidas por la administración Municipal, para el logro de las metas propuestas para el ejercicio económico del año 2013, al servicio de la comunidad Guayaquileña.

Por tanto, hago traslado del Proyecto del Presupuesto para el Ejercicio Económico del año 2013, por un monto de **US\$604'128.000,00**, para su estudio y revisión de conformidad al Art. 244 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, a efectos de que sea conocido y la Comisión presente el informe respectivo, para conocimiento del M. I. Concejo Cantonal, quienes de conformidad al Art. 245 deberán aprobarlo.

Cabe destacar que se remite esta Proforma, una vez que ha sido revisada y aprobada, de manera unánime, por la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana de Guayaquil, en sesión celebrada el día de hoy, 30 de los corrientes.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Jaime Nebot Saadi,
ALCALDE DE GUAYAQUIL

HCC/JOC/pat
Anexo lo indicado

c.c.: SEÑORES CONCEJALES
Dra. Carmen Herbener S., CONCEJAL COMISIONADO DE FINANZAS
Dr. Roberto Gilbert F., CONCEJAL COMISIONADO DE FINANZAS
Ab. Henry Cucalón Camacho., SECRETARIO MUNICIPAL
Sr. Carlos Julio Moreno C., ASESOR DEL ALCALDE
Econ. Manuel García P., ASESOR DE GESTION FINANCIERA
Econ. Omar Stracuzzi O., DIRECTOR FINANCIERO

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
RECIBIDO EN LA DIRECCIÓN FINANCIERA

MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

- 9 NOV 2012

RECIBIDO EN EL
DPTO. DE PRESUPUESTO
BORG MATEO R.

31 OCT 2012 16:20

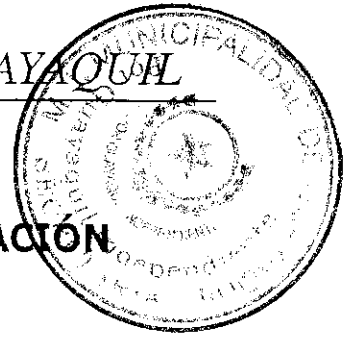
Salvador Cárdeno



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ALCALDIA

LA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE GUAYAQUIL



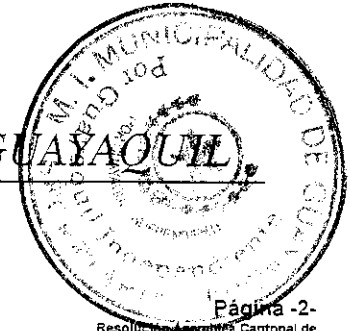
CONSIDERANDO

- QUE,** la Constitución de la República en su Art. 95, instituye el principio de participación de los ciudadanos y ciudadanas en forma individual y colectiva, de manera protagónica, para la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, lo cual concuerda con lo establecido en los Artículos 61 número 2 y 83 número 17 de la Carta Magna invocada.
- QUE,** la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en sus artículos 56 y 58 establece la existencia de las asambleas locales en las cuales, la ciudadanía se organiza como un espacio para la deliberación pública entre ciudadanos y ciudadanas, incidiendo de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y en general, la gestión de lo público.
- QUE,** el Art. 70 de la mencionada Ley, instituye el procedimiento para la elaboración del presupuesto participativo, cuya discusión y aprobación, se realiza con la ciudadanía y las organizaciones sociales que desean participar, de manera conjunta con la autoridad competente.
- QUE,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su Art. 304 letra c, ha definido el Sistema de Participación Ciudadana, constituido para la elaboración de presupuestos participativos de los gobiernos y la definición de políticas públicas, en armonía con lo establecido por el Art. 234 de dicho Código, según el cual todo presupuesto debe contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública a satisfacer, especificando sus objetivos y metas e indicando los recursos necesarios para su cumplimiento.
- QUE,** el Art. 238 del Código invocado, señala a la participación ciudadana en la priorización del gasto y así definir prioridades anuales de inversión, en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, en concordancia con lo dispuesto por el Art. 241 del mismo cuerpo legal, el cual estatuye que el Anteproyecto de Presupuesto, será conocido por la Asamblea local y emitirá mediante Resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento.
- QUE,** la Ordenanza que regula el Sistema de Participación Ciudadana del cantón Guayaquil, en su Art. 20 considera al Presupuesto participativo como un proceso mediante el cual los delegados ciudadanos deliberan y deciden, sobre la determinación de una parte del presupuesto municipal, para la inversión de proyectos en desarrollo local y cuyo monto es establecido por el Concejo Municipal.
- QUE,** el Alcalde remitió a la Asamblea Cantonal, con oficio No. AG-2012-35130 de 26 de octubre de 2012, el anteproyecto de Presupuesto 2013 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, elaborado por la Dirección Financiera Municipal.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ALCALDIA



Página -2-
Resolución Asamblea Cantonal de
Participación Ciudadana de Guayaquil
Octubre 30, 2012

- QUE,** el Anteproyecto de Presupuesto Municipal de Guayaquil 2013, asciende a la suma total de US\$604.128.000.00 y cuyos componentes son los siguientes: a) Obras Públicas, Proyectos Sociales y servicio a la comunidad, cuya relación porcentual es 85,45%; b) Gastos laborales y operativos, cuya relación porcentual es 14,55%.
- QUE,** el instrumento financiero mencionado, contempla rubros muy importantes a favor de la comunidad guayaquileña, esto es en la atención de salud, educación, cultura, obra pública, acción social, etc., todo lo cual se inspira en una profunda mística de servicio y bienestar colectivo.
- QUE,** el ejercicio presupuestario del Gobierno Municipal, prioriza las obras públicas y los servicios públicos, a fin de favorecer a todos los sectores sociales del cantón, inclusive más allá de la proporcionalidad poblacional, considerando la opción preferencial por los sectores más necesitados y vulnerables, como son los pobres y la clase media de Guayaquil, con estricta sujeción a las disposiciones legales aplicables para estos casos.
- QUE,** según sus fundamentos jurídicos, técnicos y financieros, el Anteproyecto de Presupuesto 2013 del Municipio de Guayaquil, cumple a cabalidad su más importante objetivo que es, la inversión a favor del servicio a la colectividad.
- EN** ejercicio de las atribuciones legales contempladas en el Art. 241 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,

RESUELVE

EMITIR su conformidad con las prioridades de inversión definidas en el Anteproyecto de Presupuesto económico 2013 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, destacando la importancia que el Anteproyecto otorga a las Obras Públicas, Proyectos Sociales y servicio a la comunidad, expresado en el 85,45 de relación porcentual, pues con ello se garantiza la satisfacción de las necesidades sociales de la población cantonal.

DISPONER el envío del texto y contenido de la presente Resolución, para su conocimiento y aprobación por parte del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, al tenor de lo dispuesto por el Art. 241 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

DADO Y FIRMADO EN LA SESIÓN DE LA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE GUAYAQUIL, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL


Ab. Henry Cucalón Camiacho
SECRETARIO DE LA ASAMBLEA



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil
(M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)

DIRECCION FINANCIERA



DF-2012-02540
Octubre 19 del 2012

Señor Abogado
Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL
En su Despacho.-

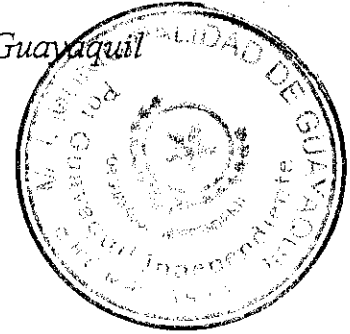
M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
SECRETARIA MUNICIPAL
RECIBIDO

19 OCT 2012 HORA: 16:40
FIRMA

De mis consideraciones:

Cumpliendo lo dispuesto en los artículos Nos. 502 al 510 Capítulo III sobre la "Formulación Presupuestaria" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), respecto a lo dispuesto en la Sección Cuarta **Formulación del Presupuesto**, Párrafo Segundo **Estimación de Ingresos y Gastos**, y de conformidad al Art. 240 adjunto sírvase encontrar señor Alcalde, el Proyecto de Presupuesto, para el ejercicio económico del año 2013, por la cantidad de **USD \$ 604'128.000,00**, el mismo que fue elaborado y preparado por el Departamento de Presupuesto de esta Dirección Financiera considerando los siguientes aspectos:

1. Ingresos reales al 30 de septiembre del 2012 y la proyección a diciembre del mismo año.
2. Presupuestos de proyectos presentados por cada Director de área, basado en necesidades mínimas para cumplir sus objetivos específicos.
3. Aspectos legales contenidos de la programación y formulación de la estructura presupuestaria, en concordancia con el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD; Ley Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas, Ley Orgánica del Servicio Público y las Ordenanzas Municipales, entre otras las relativas para la determinación de los ingresos y egresos presupuestados.
4. Aplicación de la Normativa del Sistema de Administración Financiera, Contable, Presupuestaria y de Tesorería, así como los Clasificadores de Ingresos y Gastos Presupuestarios actualizados al 27 de agosto del 2010, constantes en el Acuerdo N°. 185 emitido por el Ministerio de Finanzas, publicado el 27 de Julio de 2010, en el Registro Oficial No. 244 y sus reformas.



DIRECCION FINANCIERA

DF-2012-02540 - Octubre 19 de 2012.

Página # 2

5. Cabe destacar señor Alcalde, que al no encontrarse presentado a la Asamblea Nacional la Proforma Presupuestaria para el Año 2013, se ha trabajado conforme a lo establecido por el COOTAD, Art. 193.- Modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos.- Para lo cual considera el año 2010 como año base de las asignaciones recibidas por los GAD's del Presupuesto General del Estado aprobado para el año 2010, por lo que faltaría la aplicación de la fórmula sobre el excedente del distribuidor del 21% de los Ingresos permanentes y del 10% de los No permanentes, para el año 2013; ya que se encuentra en vigencia el Modelo de Equidad, establecida en la Disposición Transitoria Séptima del COOTAD.

El proyecto de presupuesto para el Año 2013, presenta la siguiente estructura: Introducción, Ingresos, Egresos, Distributivo de Sueldos y Disposiciones Generales.

INTRODUCCION

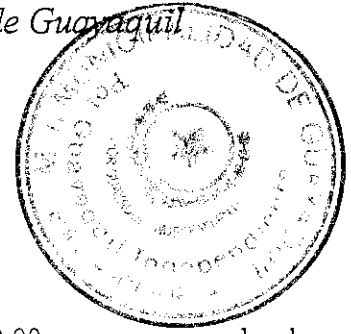
En su parte introductoria se menciona la Base Legal, Objetivos y Política del Gobierno Autónomo Descentralizado M. I. Municipalidad de Guayaquil, así como la estructura de su organización administrativa.

A.- INGRESOS

En cuadro Resumen de Rentas por Títulos y Capítulos, se presenta la proyección de los ingresos municipales distribuidos según su naturaleza y origen tanto en ingresos corrientes como de capital y de financiamiento.

Los Ingresos más representativos corresponde a:

- 1.- Ingresos de Capital, que corresponden a las rentas de la ciudad que se reciben del 21% de los Ingresos Permanentes y del 10% de los Ingresos No permanentes del Presupuesto General del Estado que maneja el Gobierno Central, de conformidad al art. 193 del COOTAD, repartible del cual la Municipalidad tiene derecho recibir la cantidad de USD \$ 239'510.000,00, que representan el 39.65%. Luego se encuentran los ingresos de las ventas de inmuebles estimadas para el año 2013 en \$ 13'074.000,00; y recuperación de Inversiones por \$ 1'900.000,00, sumas que totaliza el monto de USD \$ 254'484.000,00 que representa el 42.12% de los ingresos para el año 2013.



DIRECCION FINANCIERA

DF-2012-02540 - Octubre 19 de 2012.

Página # 3

2.- De Financiamiento Propio, por la suma de USD \$ 78'000.000,00 que corresponde al rubro saldos de Caja-Bancos y USD \$ 45'000.000 de Anticipos y Cuentas por Cobrar, cuyos recursos están comprometidos en la ejecución de la obra pública municipal, entregados como anticipos y deben ser devengados como gasto en el 2013, a la presentación de planillas de avance de obras, totaliza la suma de USD \$ 123'000.000 y representa el 20.36% del total de ingresos previstos para el año 2013.

De Financiamiento Público: a través del préstamo de la CAF, Fase XI, se obtendrán recursos para la ejecución del Programa Integral de macro obras viales populares en zonas densamente pobladas de la ciudad de Guayaquil, Fase I, que por valor de US \$ 43'000.000,00, que se esperan recibir en el 2013, por CAF X, se esperan recursos ya contratados por la suma de USD \$ 35'638.000 y CAF IX, el valor de USD \$ 24'021.000,00 saldo del préstamo obtenido para la ejecución de las Obras Financiadas por CAF, sumando el Financiamiento Público el valor de USD \$ 102'659.000,00 que representa el 16.99% del total de los ingresos.

Lo que hace un total por Ingresos de Financiamiento de USD \$225'659.000,00 que representa el 37.35% del total de los ingresos para el año 2013.

3.- Luego corresponde a los fondos propios por recaudación directa de tributos, que ascienden a la suma de USD \$ 123'985.000,00 como ingresos corrientes, que representan el 20.87% del total de ingresos para el año 2013, siendo más representativos los siguientes:

IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS, Y RUSTICOS.

Considerando la vigencia del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, que establece el avalúo bianual 2012 - 2013, de los Predios Urbanos, Cabeceras Parroquiales y de los Rurales del Cantón Guayaquil, se ha estimado obtener un ingresos de USD \$ 13'200.000,00, de los 500.485 predios activos urbanos, 8.982 urbanos rurales y 6.961 predios rústicos, segregando los exonerados por Ley y los impuestos que se eliminan por la aplicación de los Art. 509 y 520 del COOTAD.

IMPUESTO A LOS ACTIVOS TOTALES (1.5 POR MIL)

Se estima recibir por este concepto el valor de USD \$ 18'000.000.00 sobre la base de 14.861 compañías que conforman los sectores financiero, comercial, de servicios y de la producción, considerado de conformidad a los Art. 552 al 555 del COOTAD, y su ordenanza respectiva.



DIRECCION FINANCIERA

DF-2012-02540 - Octubre 19 de 2012.

Página # 4

TASA POR RECOLECCION DE DESECHOS SÓLIDOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y TASA DE USO DE POSTES Y TENDIDO AÉREO.

Para la Tasa de Recolección de Desechos Sólidos se mantiene una tarifa del 12.5% sobre el importe de aquellos abonados del sector residencial cuyo consumo sea superior a 301 kw. h/mes, y del 4.5% del SMVG., para aquellos abonados cuyo consumo no excede de 150 a 300 kw. h/mes. Se estima recibir la suma de USD \$ 33'000,000.00, que cubrirán los servicios de recolección de basura y disposición final de desechos sólidos.

Respecto a la Tasa de Alumbrado Público que hasta el año anterior se estimo recaudar la suma de USD \$ 16'800,000.00 únicamente fue posible recibir el ingreso de USD \$1'834.255,44, en razón de la creación de la Eléctrica de Guayaquil, quien a partir del 8 de febrero del 2012, cumple con esa labor, por lo que para el año 2013, no se considera valor alguno por Tasa de Alumbrado Público.

CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS Y DE REGENERACION URBANA DE LA CIUDAD

Se espera recaudar la suma de USD \$ 13'000.000,00 por conceptos de Contribución Especial de Mejoras y la recuperación parcial de USD \$ 1'850.000,00 por concepto de obras de Regeneración Urbana, totalizando la suma de US \$ 14'850.000,00 destinados a cubrir la programación de la obra pública y del mantenimiento de la obra regenerada.

IMPUESTO A LAS ALCABALAS

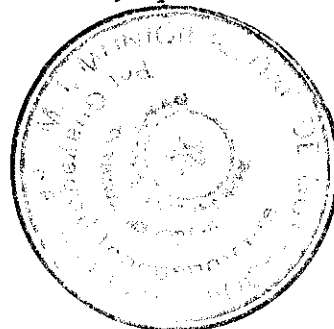
Para el año 2013 se ha considerado un valor de USD \$ 5'000,00.00 al igual que el año anterior, por concepto de Impuesto a las Alcabalas por transferencias de dominio de la propiedad privada, conforme a los preceptos establecidos en el COOTAD en los Arts. 527 al 537.

IMPUESTO ANUAL DE PATENTES Y TASA DE HABILITACION DE LOCALES

Para el año 2013 se espera recaudar por concepto de Impuesto de Patente la suma de USD \$ 8'500.000,00 y por Tasa de Habilitación de Locales USD \$3'500.000 sobre un catastro de 63.207 contribuyentes y un inventario de 24.679 locales comerciales, considerando que el Art. 548 del COOTAD, eleva a \$ 25.000,00 la tarifa máxima del Impuesto a la Patente, en nuestra Ordenanza únicamente se considera una tarifa máxima de hasta USD \$15.000,00.



DIRECCION FINANCIERA



DF-2012-02540 - Octubre 19 de 2012.

Página # 5

OCUPACION DE PUESTOS DE MERCADOS Y LUGARES PUBLICOS

Se estima recaudar para el año 2013, la suma de USD \$ 5'750.000,00, por los siguientes conceptos: ocupación de puestos de mercados y Terminal de Transferencia de Víveres, Control de Bahías y Muelles, Ocupación de la vía pública, parqueo de vehículos en los mercados y TTV.

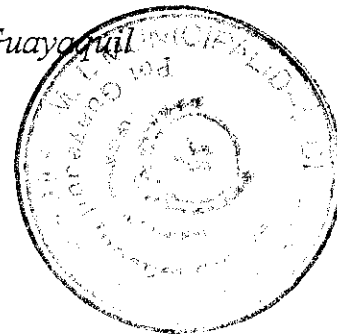
VENTA DE LOTES CON FINES HABITACIONALES DEL PROGRAMA MUCHO LOTE 2, MI LOTE, Y PUERTO SANTA ANA.

Se considera para el año 2013 el ingreso de USD \$ 13'074.000,00 por el pago a la venta de Bienes Inmuebles Municipales por Subasta Pública realizada a los adjudicados adquirientes encargados de desarrollar las obras de urbanización y construcción de viviendas en los macro lotes del programa Mucho Lote 2 y de Puerto Santa Ana.

B.- EGRESOS

Los gastos programados para el año 2013 suman igual que el total de los ingresos, la cantidad de **USD \$ 604'128.000,00**, y se encuentran debidamente financiados, son pocos los gastos que tienen financiamiento específico y la gran mayoría de ellos se financian con los ingresos propios producto de la recaudación de impuestos, tasas, rentas y multas que pagan los contribuyentes, así como, por el saldo de caja bancos y por los saldos de cuentas por cobrar y anticipos pendientes de cancelación al cierre del ejercicio del año 2012.

En el cuadro "Resumen General de Asignaciones por Objeto del Gasto", se presenta la forma como están estructurados los gastos, siendo el más representativo el gasto en Inversión, con el 78.46% del presupuesto total de gastos, esto es la cantidad de USD \$473'989.796.06; en Gastos de Capital la suma de \$ 18'063.514,45 que representa el 2.99% del presupuesto total destinado a la compra de bienes de larga duración y expropiaciones de bienes inmuebles que permitirán la ejecución de la obra pública; para el año 2013, se ha destinado además, la suma de USD \$ 43'888.362,29 que representa el 7.26% el total de gastos para el pago de la deuda pública y de los pasivos circulantes pendientes de pago al cierre del ejercicio económico del 2012; y, finalmente se ha destinado al gasto corriente la suma de \$ 68'186.327,20 que representa el 11.29%.



DIRECCION FINANCIERA

DF-2012-02540 - Octubre 19 de 2012.

Página # 6

En el presupuesto se ha previsto asignaciones que se destinan a financiar planes y programas de Servicio Social y de Servicio a la Comunidad como el Plan Más Salud, en campañas para la protección de la salud y prevención de enfermedades infectocontagiosas, a través de campañas de Fumigación y Desratización intradomiciliaria; Servicios a la Comunidad como Recolección de desechos sólidos, limpieza y seguridad; en desarrollo de parques y áreas verdes; Turismo, Medio Ambiente, Fomento y Desarrollo de la Cultura, a través de la Biblioteca, Museo y Promoción Cívica, y Deportes; Plan de Acción Social y Educación, totalizando la suma de USD \$ 118'804.053,52 en inversiones de desarrollo social, que representa el 19.67% del total del presupuesto estimado para el año 2013.

Para el desarrollo de la obra pública se ha estimado una asignación de USD \$353'008.143,70 destinada a obras que se ejecutan por administración directa y obras por contrato, terminación de obras programadas en años anteriores, expropiaciones de inmuebles para el desarrollo de la obra física, estudios, diseños de proyecto de obras nuevas, desarrollo de proyectos viales, transporte masivo urbano, distribuidores de tráfico, obras de alcantarillado sanitario, así como obras en zonas populares: de relleno y reconformación, pavimentación y asfalto, proyectos definitivos, adoquinamientos peatonales, escalinatas en cerros en zonas populares, complejos deportivos, obras en parroquias rurales del Cantón Guayaquil; y, para obras de Regeneración Urbana, se ha destinado la suma de \$ 44'450.000,00, lo que totaliza la suma de USD \$397'458.143.70, que representa el 65.79%, del total de egresos para el año 2013.

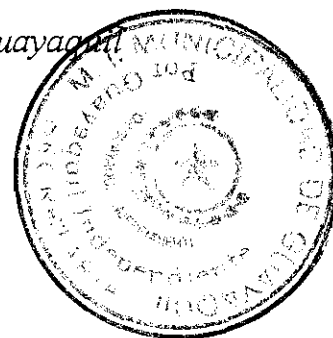
Se estiman como gastos corrientes de la entidad los siguientes: destinados al pago de intereses de la deuda pública, la suma de USD \$5'941.791,43; por gastos generales de la administración USD \$ 28'594.585,72; y al pago de sueldos del personal la suma de USD \$31'649.950,05 y por concepto de indemnizaciones por retiro voluntario para la jubilación la suma de USD \$ 2'000.000,00. Totalizando los gastos operativos en USD \$68'186.327,20, que representan el 11.29% del total de gastos para el año 2013.

C) DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

El presupuesto municipal para el año 2013 contempla una nómina de 2.796 empleados bajo la modalidad de Nombramiento, 101 profesores y 1.336 empleados bajo nómina de contrato, es decir un total de 4.233 empleados que representan un gasto en remuneraciones de USD \$ 58'878.452,78, determinando un 9.95% y se ha estimado además para el pago de las indemnizaciones por retiro voluntario para sujetarse a la jubilación de conformidad a la Ley Orgánica de Servicio Público, la suma de US \$2'000.000,00 lo que da un total de USD \$60'878.452,78 que representan el 10.08% del total de gastos, relación que se ha mantenido los últimos años y que se considera normal al total de ingresos proyectados.



DIRECCION FINANCIERA



DF-2012-02540 - Octubre 19 de 2012.

Página # 7

El personal bajo la modalidad de contrato, cumplen un propósito específico y su relación contractual con el Gobierno Autónomo Descentralizado M. I. Municipalidad de Guayaquil, terminará cuando se concluyan las funciones encomendadas.

Se presenta una escala de remuneraciones por grado para el personal amparado bajo el régimen de la Ley Orgánica de Servicio Público - LOSEP, vigente al momento de la programación y formulación del presupuesto para el año 2013. Se adjunta el distributivo de sueldos basado en las necesidades reales que cada Dirección requiere para su normal funcionamiento.

En el año 2013, al igual que en años anteriores desde el año 2004, se mantendrá el pago de la nómina mensual considerando la unificación salarial dispuesta en el art. 96 de la Ley Orgánica de Servicio Público, publicada del R.O. No. 294 del día miércoles 6 de Octubre del 2010.

En consecuencia señor Alcalde, el proyecto del presupuesto para el año 2013, cumple con la correcta inclusión y distribución de los ingresos destinados a egresos de inversión por la cantidad de USD \$ 473'989.796,06 que representan el total de 78.46%; los egresos de capital suman USD \$ 18'063.514,45 que representa el 2.99%; a gastos corrientes la cantidad de USD \$ 68'186.327,20 que representa el 11.29% del mismo total y para atender el pago del pasivo circulante y la amortización de la deuda pública se ha considerado la suma de USD \$ 43'888.362,29 que representa el 7.26% del total de los ingresos estimados para el 2013.

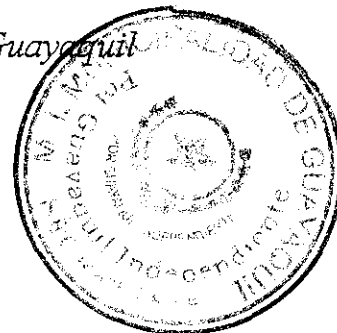
Hasta aquí el informe de esta Dirección, como justificativo a las estimaciones presentadas en este Proyecto de Presupuesto para el ejercicio económico del año 2013.

En consecuencia, solicito a usted señor Alcalde, de estimarlo conveniente y oportuno sea éste proyecto presentado al M. I. Concejo Cantonal previo informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, para su estudio, análisis y aprobación de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 56) Concejo Municipal; Art. 57.- Atribuciones del Concejo municipal.- literal g); Art. 244.- Informe de la comisión de presupuesto y Art. 245) Aprobación del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, vigente, publicado en R. O. No. 303 del día martes 19 de Octubre de 2010, con la salvedad de que los Ingresos correspondientes a las asigna-



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil
(M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)

DIRECCION FINANCIERA



DF-2012-02540 - Octubre 19 de 2012.

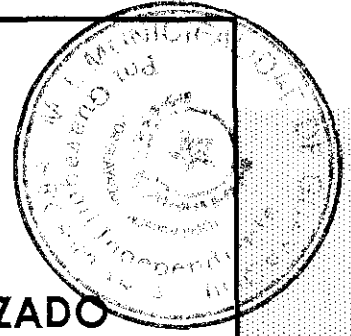
Página # 8

ciones a recibir por ley a través del Gobierno Nacional, se han considerado las mismas recibidas en el año 2012, en razón de que a la fecha del presente informe aún no está presentado a la Asamblea Nacional la proforma del Presupuesto General del Estado para el Año 2013, por lo que su monto puede variar a la fecha de su aprobación, por la aplicación del excedente del repartible del 21% de los Ingresos Permanentes y 10% de los Ingresos No permanentes del Presupuesto General del Estado del 2013.

Atentamente,

Eco. Omar Stracuzzi Ordóñez
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL

c.c./ Arq. Grecia Cando Gossdenovich, CONCEJAL DEL CANTON / PRESIDENTA DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO DEL CONCEJO CANTONAL
Dra. Carmen Herbener S., CONCEJAL COMISIONADO DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
Dr. Roberto Gilbert F., CONCEJAL COMISIONADO DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
Ab. Henry Cucalón Camacho., SECRETARIO MUNICIPAL
Sr. Carlos Julio Moreno C., ASESOR DEL ALCALDE
Eco. Manuel García P., ASESOR DE GESTION FINANCIERA
Ing. Julio Ocampo C., JEFE DE PRESUPUESTO.
Archivo.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

**MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL**

Proyecto de Presupuesto

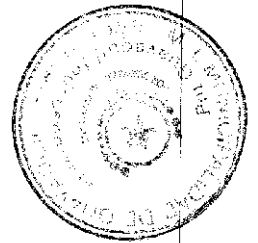
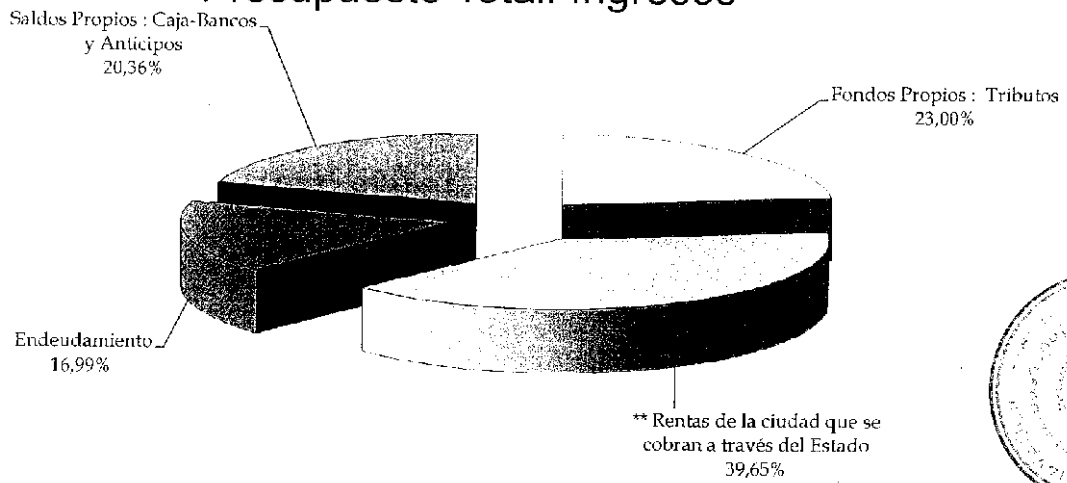
Ejercicio Económico 2013

Ab. Jaime Nebot Saadi - Alcalde de Guayaquil

M.I. Municipalidad de Guayaquil
Presupuesto 2013
 Cifras en Dólares

Fondos Propios : Tributos	Rentas de la ciudad que se cobran a través del Estado	Endeudamiento	Saldos Propios : Caja-Bancos y Anticipos	Total
138.959.000,00	239.510.000,00	102.659.000,00	123.000.000,00	604.128.000,00

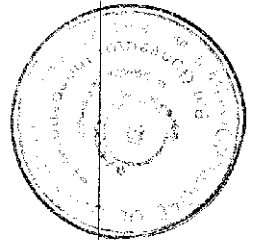
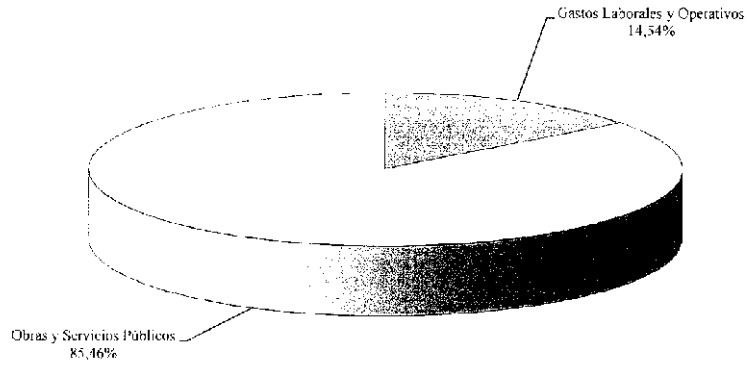
Presupuesto Total: Ingresos



M.I. Municipalidad de Guayaquil
Presupuesto 2013
Cifras de Dólares

Gastos Laborales y Operativos	Obras y Servicios Públicos	Total
87.865.801,78	516.262.198,22	604.128.000,00

Presupuesto Total : Gastos, Obras y Servicios Públicos



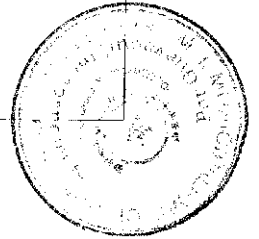
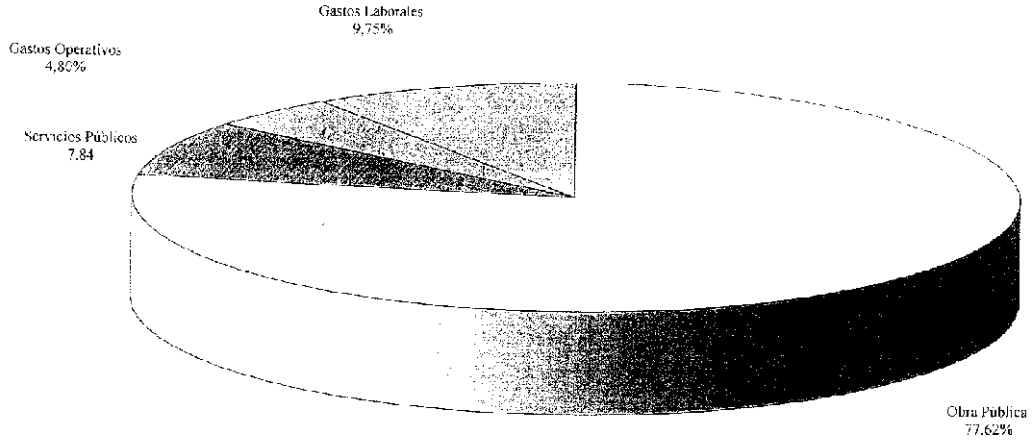
M.I. Municipalidad de Guayaquil

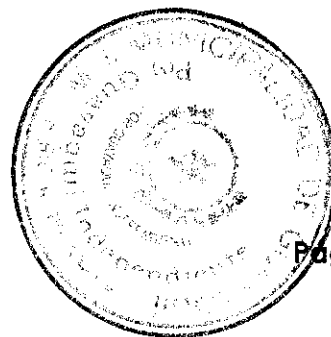
Presupuesto 2013

Cifras en Dólares

A	B	C	D	Total
Obra Pública	Servicios Públicos	Gastos Operativos	Gastos Laborales	
468.895.276,70	47.366.921,52	28.987.349,00	58.878.452,78	604.128.000,00

Presupuesto Total : Gastos, Obras y Servicios Públicos





INDICE

1.- INTRODUCCION

Introducción	1
Organigrama Estructural - Departamental	3

2.- INGRESOS

Resumen de Rentas por Título y Capitulo por el año 2013	4
Detalle de Rentas por Item de los Ingresos por el año 2013	5

3.- EGRESOS

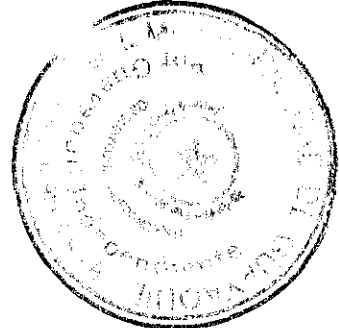
Estructura Programatica del Presupuesto 2013	8
Resumen General de Asignaciones por Objeto del Gasto por el año 2013	9
Resumen de Gastos en el Personal para el año 2013	11
Resumen Función # 1.- Servicios Generales	12
Programa # 1.- Finanzas y Administración	14
Programa # 2.- Supervision y Control	17
Resumen Funcion # 2.- Servicios Sociales	19
Programa # 3.- Educación y Cultura	21
Programa # 4.- Salud Publica	23
Resumen funcion # 3.- Servicios Comunales	24
Programa # 5.- Servicios y Obras Publicas	26

4.- DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

Distributivo de Sueldos 2013	28
Resumen Comparativo de RR.HH. por Unidades Ejecutoras	30

5.- DISPOSICIONES GENERALES

Disposiciones Generales	31
Anexos	35



INTRODUCCIÓN

1.- BASE LEGAL.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado M. I. Municipalidad de Guayaquil, se rige principalmente en lo que prescribe la Constitución de la República del 2008, en sus artículos 238, 239 y 240; así como en los artículos 1, 2, 5 y 6 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, publicado el 19 de Octubre del 2010.

2.- FUNCIONES Y OBJETIVOS GENERALES.-

A la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil le corresponde, cumpliendo con los fines que le son esenciales, satisfacer las necesidades colectivas del vecindario, especialmente las derivadas de la convivencia urbana cuya atención no compete a otros organismos gubernativos Art. 54 del COOTAD; sin embargo coadyuvará con apego a la Ley, a la realización de los fines del Estado y al desarrollo de las competencias exclusivas establecidas en el Art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador y Art. 55 del COOTAD.

Además, de conformidad al literal a) del artículo 57, es atribución del concejo municipal, *"El ejercicio de su facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; ..."*.

3.- POLÍTICAS.-

Para alcanzar los objetivos propuestos y cumplir las competencias exclusivas el gobierno autónomo descentralizado municipal Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil desarrolla las siguientes estrategias:

- a. Procurar el ordenamiento urbanístico de la ciudad, mejorar e incrementar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental, servicio a la comunidad, a la vez que mantener en buen estado los existentes.
- b. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo del cantón;
- c. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- e. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos, destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;

- f. Propender a mejorar el sistema económico-administrativo del Cabildo para fortificar las finanzas y alcanzar una eficiente racionalización administrativa.
- g. Sistematizar a través del procedimiento electrónico de datos, las distintas áreas de la Corporación, a fin de accionar con mayor eficiencia administrativa y servicio para la comunidad.

4.- ORGANIZACIÓN.-

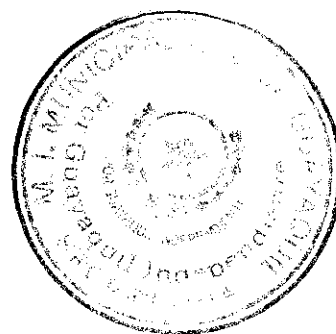
La organización administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado M. I. Municipalidad de Guayaquil, estará de acuerdo con las necesidades peculiares que deba satisfacer, la importancia de los servicios públicos a prestarse, a la cuantía de la hacienda municipal y responderá a una estructura que permita cumplir todas y cada una de las funciones y competencias exclusivas que a ella competen, para su mejor ejecución y cumplimiento.

Para esto se ha implementado un Reglamento Orgánico y Funcional que determina la estructura administrativa, teniendo en cuenta que las distintas dependencias constituyen un organismo racionalmente integrado desde el punto de vista de la división del trabajo.

La administración del personal se basará en el sistema de méritos y para el acceso al servicio público solo se tendrá en cuenta el régimen de personal adoptado por el Concejo o en su defecto, las regulaciones de la Ley Orgánica del Servicio Público, Art. 62, respecto a la aplicación del subsistema de Clasificación de Puestos en el caso de los gobiernos autónomos descentralizados, sus entidades y regímenes especiales, diseñarán y aplicarán su propio subsistema de clasificación de puestos, establecido en el Art. 96.

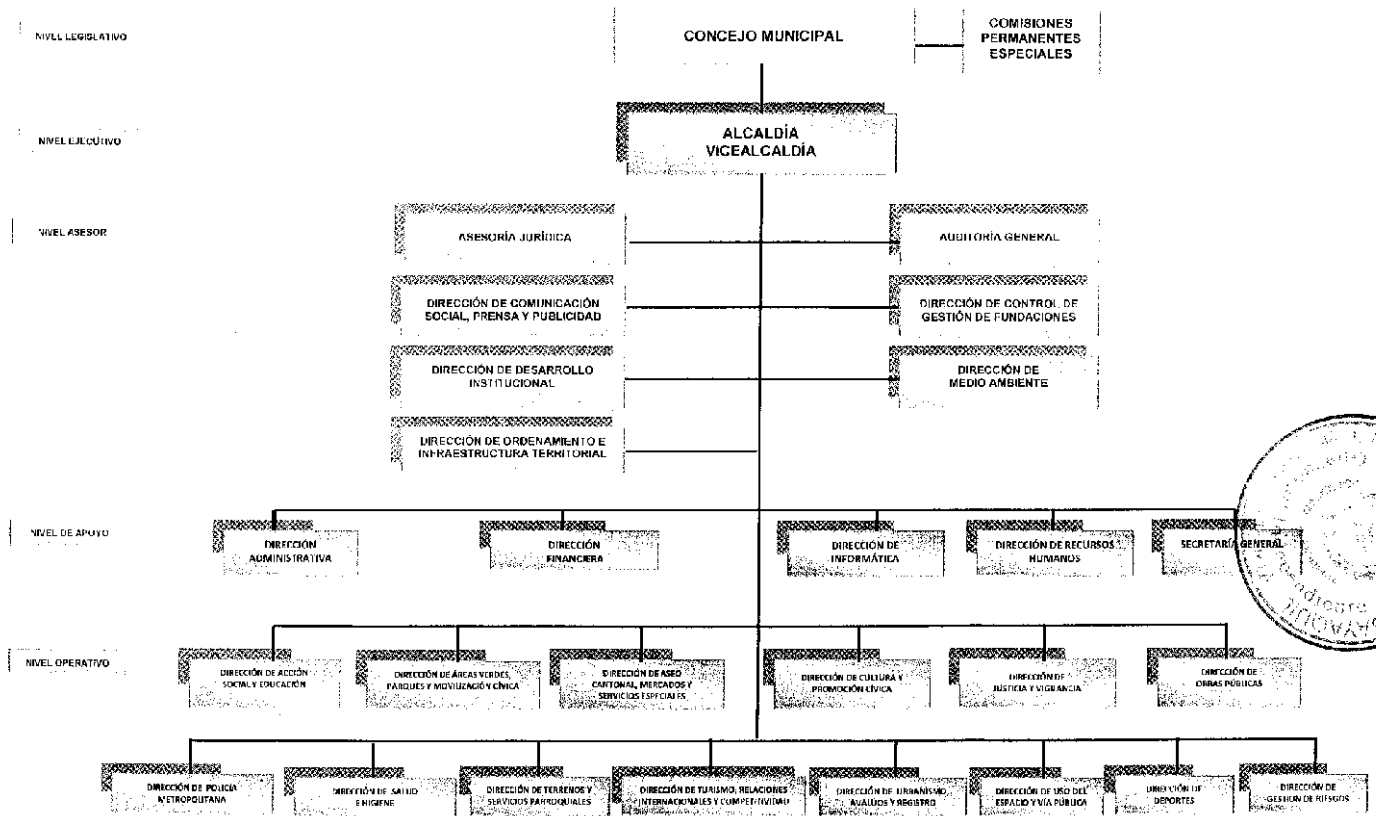
La administración de los recursos financieros guardará estricta relación al cumplimiento de los Principios y Normas del Sistema de Administración Financiera emitidas por el Ministerio de Finanzas, mediante acuerdo modificadorio No. 185, publicado en R. O. No. 244 del 27 de julio de 2010, y sus reformas e inclusiones. Sistema que es de aplicación obligatoria en las entidades, organismos, fondos y proyectos que integran el Sector Público No Financiero.

Así mismo se laborará bajo la guía de los Manuales Específicos sobre Control de Inventarios y de Activos Fijos de ésta Municipalidad, aprobados en su oportunidad por la Contraloría General del Estado, y que sirven de base para el funcionamiento y seguimiento de cada uno de sus procesos administrativos y financieros.

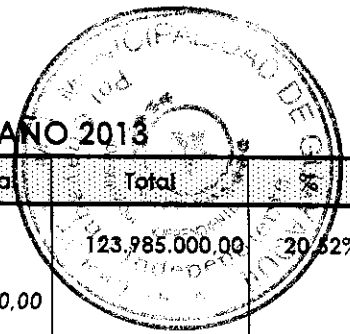




ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



RESUMEN DE RENTAS POR TITULO Y CAPITULO POR EL AÑO 2013

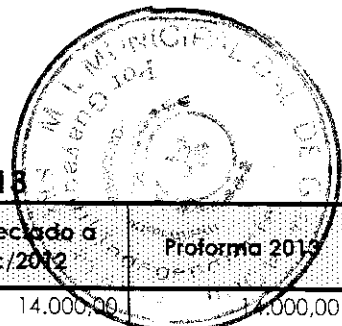


Partida	Concepto	Parcial	Sub - Total	Total	%
1.0.00.00	INGRESOS CORRIENTES			123.985.000,00	20,52%
1.1.00.00	Impuestos		51.412.500,00		
1.1.01.00	Sobre la Renta, Utilidades y Ganancias de Capital	2.000.000,00			
1.1.02.00	Sobre la Propiedad	39.300.500,00			
1.1.03.00	Al Consumo de Bienes y Servicios	1.600.000,00			
1.1.07.00	Impuestos Diversos	8.512.000,00			
1.3.00.00	Tasas y Contribuciones		64.002.000,00		
1.3.01.00	Tasas Generales	44.902.000,00			
1.3.02.00	Tasas Portuarias y Aeroportuarias	0,00			
1.3.03.00	Tasas Diversas	4.250.000,00			
1.3.04.00	Contribuciones	14.850.000,00			
1.7.00.00	Rentas de Inversiones y Multas		7.755.500,00		
1.7.01.00	Rentas de Inversiones	10.000,00			
1.7.02.00	Rentas por Arrendamientos de Bienes	4.275.500,00			
1.7.03.00	Intereses por Mora	2.205.000,00			
1.7.04.00	Multas	1.265.000,00			
1.8.00.00	Transferencias y Donaciones Corrientes		0,00		
1.8.02.00	Donaciones Corrientes del Sector Privado Interno	0,00			
1.8.06.00	Aporte y Participación Corriente del Régimen Seccio	0,00			
1.9.00.00	Otros Ingresos		815.000,00		
1.9.01.00	Garantías y Fianzas	0,00			
1.9.02.00	Indemnizaciones y Valores no Reclamados	0,00			
1.9.04.00	Otros no Operacionales	815.000,00			
2.0.00.00	INGRESOS DE CAPITAL			254.484.000,00	42,12%
2.4.00.00	Venta de Activos No Financieros		13.074.000,00		
2.4.01.00	Venta de Activos de Administración	10.000,00			
2.4.02.00	Bienes Inmuebles y Semovientes	13.064.000,00			
2.7.00.00	Recuperación de Inversiones		1.900.000,00		
2.7.01.00	Recuperación de Inversiones en Títulos y Valores	0,00			
2.7.02.00	Recuperación de Prestamos	1.900.000,00			
2.8.00.00	Transferencias y Donaciones de Capital		239.510.000,00		
2.8.01.00	Transferencias de Capital del Sector Público	0,00			
2.8.02.00	Donación de Capital del Sector Privado Interno	0,00			
2.8.03.00	Donación de Capital del Sector Externo	0,00			
2.8.06.00	Aporte y Participación de Capital e Inversión del Rég	239.510.000,00			
3.0.00.00	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO			225.659.000,00	37,35%
3.6.00.00	Financiamiento Público		102.659.000,00		
3.6.01.00	Colocación de Títulos y Valores	0,00			
3.6.02.00	Financiamiento Público Interno	20.000.000,00			
3.6.03.00	Financiamiento Público Externo	82.659.000,00			
3.7.00.00	Saldo Disponible		78.000.000,00		
3.7.01.00	Saldo de Caja Bancos	78.000.000,00			
3.8.00.00	Cuentas Pendientes por Cobrar		45.000.000,00		
3.8.01.00	Cuentas Pendientes por Cobrar	45.000.000,00			
TOTAL DE RENTAS				604.128.000,00	100,00%
TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES.....				123.985.000,00	20,52%
TOTAL DE INGRESOS DE CAPITAL.....				254.484.000,00	42,12%
TOTAL DE INGRESOS DE FINANCIAMIENTO.....				225.659.000,00	37,35%



DETALLE DE RENTAS POR ITEM DE LOS INGRESOS 2013

Partida	Denominación	Ingresos reales de Ene - Sep 30/2012	Proyectado a Dic/2012	Proforma 2013
1	INGRESOS CORRIENTES	115.723.729,70	131.955.100,00	123.985.000,00
1.1	IMPUESTOS	48.751.167,33	52.412.500,00	51.412.500,00
1.1.01	Sobre la Renta, Utilidades y Ganacias de Capital	2.895.726,71	3.000.000,00	2.000.000,00
1.1.01.02	A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos	2.895.726,71	3.000.000,00	2.000.000,00
1.1.02	Sobre la Propiedad	36.511.877,32	39.300.500,00	39.300.500,00
1.1.02.01	A los Predios urbanos	11.337.209,28	12.600.000,00	12.600.000,00
1.1.02.01.001	Predial Urbano	11.032.668,37	11.869.000,00	11.869.000,00
1.1.02.01.002	6 por mil adicional al Impuesto Predial	31.251,11	70.000,00	70.000,00
1.1.02.01.003	2 por mil adicional al Impuesto Predial	400,91	1.000,00	1.000,00
1.1.02.01.005	10% de Recargo Predial a Solares no Edificados	272.888,89	660.000,00	660.000,00
1.1.02.02	A los Predios Rústicos	466.259,98	600.000,00	600.000,00
1.1.02.02.001	Predial Rústico	445.846,98	574.000,00	574.000,00
1.1.02.02.002	5% Impuesto Municipal	569,06	1.000,00	1.000,00
1.1.02.02.003	Recargo Impuesto Municipal	19.843,94	25.000,00	25.000,00
1.1.02.03	A la Inscripción en el Registro de la Propiedad o en el R	370,93	500,00	500,00
1.1.02.05	De Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre	2.947.655,00	3.100.000,00	3.100.000,00
1.1.02.06	De Alcabalas	4.724.673,55	5.000.000,00	5.000.000,00
1.1.02.07	A los Activos Totales	17.035.708,58	18.000.000,00	18.000.000,00
1.1.03	Ai Consumo de Bienes y Servicios	1.481.323,48	1.600.000,00	1.600.000,00
1.1.03.01	A los Espectáculos Públicos	1.481.323,48	1.600.000,00	1.600.000,00
1.1.03.12.001	10% Espectáculos Públicos	1.413.447,16	1.500.000,00	1.500.000,00
1.1.03.12.002	5% Espectáculos Deportivos	67.876,32	100.000,00	100.000,00
1.1.07	Impuestos Diversos	7.862.239,82	8.512.000,00	8.512.000,00
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales y de Servicios	7.860.364,15	8.507.000,00	8.507.000,00
1.1.07.04.001	Anual de Patente de Comerciantes	7.854.778,11	8.500.000,00	8.500.000,00
1.1.07.04.002	Mensual de Patentes de Comerciantes	5.586,04	7.000,00	7.000,00
1.1.07.10	De Lotería y Juegos de Azar	1.875,67	5.000,00	5.000,00
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	51.588.608,07	63.302.000,00	64.002.000,00
1.3.01	Tasas Generales	37.081.475,48	44.202.000,00	44.902.000,00
1.3.01.01	Acceso a lugares Públicos	881.121,40	1.200.000,00	900.000,00
1.3.01.02.001	Ingreso de Vehículos - Terminal de Viveres	881.121,40	1.200.000,00	900.000,00
1.3.01.03	Ocupación de Lugares Públicos	1.971.569,28	2.170.000,00	2.170.000,00
1.3.01.03.001	Tasa por Ocupación de la Vía Pública	1.101.020,41	1.200.000,00	1.200.000,00
1.3.01.03.002	Tasa por Sistema de Control de Bahías	295.532,52	350.000,00	350.000,00
1.3.01.03.003	Tasa por Kioskos de Regeneración Urbana	16.340,34	20.000,00	20.000,00
1.3.01.03.004	Tasa por Uso Publicitario	305.030,20	300.000,00	300.000,00
1.3.01.03.005	Tasa por Uso Postes y Cables Tendidos	253.645,81	300.000,00	300.000,00
1.3.01.07	Venta de Bases	36.377,78	40.000,00	40.000,00
1.3.01.11	Inscripción, Registros y Matrículas	3.554,00	5.000,00	5.000,00
1.3.01.11.002	Registro de Inquilinato	3.554,00	5.000,00	5.000,00
1.3.01.12	Permisos Licencias y Patentes	3.807.646,28	4.320.000,00	4.320.000,00
1.3.01.12.001	Tasa de Habilitación de Locales	3.068.563,09	3.500.000,00	3.500.000,00
1.3.01.12.003	Tasa de Funcionamiento de Turismo	237.741,01	270.000,00	270.000,00
1.3.01.12.004	Licencias Ambientales	366.026,18	400.000,00	400.000,00
1.3.01.12.005	Implementación de Estaciones Radioelectricas Centra	135.316,00	150.000,00	150.000,00
1.3.01.14	Servicio de Camales	1.643.954,72	1.750.000,00	1.750.000,00
1.3.01.14.001	Centro de Inspección Sanitaria	401.366,97	450.000,00	450.000,00
1.3.01.14.002	Servicio de la Caja de Rastro	1.242.587,75	1.300.000,00	1.300.000,00
1.3.01.16	Fiscalización de Obras	275.133,35	300.000,00	300.000,00
1.3.01.16.01	Recolección de Basura	24.240.774,42	30.000.000,00	33.000.000,00
1.3.01.16.001	Recolección de Basura - CATEG	22.588.387,58	27.520.000,00	27.170.000,00
1.3.01.16.002	Desechos Sólidos Infecciosos	1.144.873,98	1.700.000,00	1.700.000,00
1.3.01.16.003	Recolección de Basura - EMELGUR	2.141,30	50.000,00	700.000,00
1.3.01.16.004	Recolección de Basura - EMEPE	486.327,75	700.000,00	400.000,00
1.3.01.16.005	Recolección de Basura - EL ORO	19.043,81	30.000,00	30.000,00
1.3.01.16.007	Desechos Hospitalarios	0,00	0,00	3.000.000,00
1.3.01.24	Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones	853.499,79	850.000,00	850.000,00
1.3.01.24.001	Alumbrado Público	1.834.255,44	2.000.000,00	0,00
1.3.01.24.001	Alumbrado Público - CATEG	1.834.255,44	2.000.000,00	0,00
1.3.01.99	Otras Tasas	1.533.589,02	1.567.000,00	1.567.000,00
1.3.01.99.001	Tasa de Trámite Municipal	549.084,12	550.000,00	550.000,00
1.3.01.99.002	Comisión de Recaudación Fondos de Terceros	952.441,70	980.000,00	980.000,00

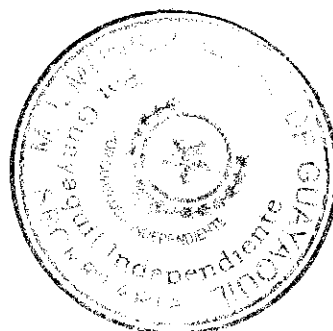


DETALLE DE RENTAS POR ITEM DE LOS INGRESOS 2013

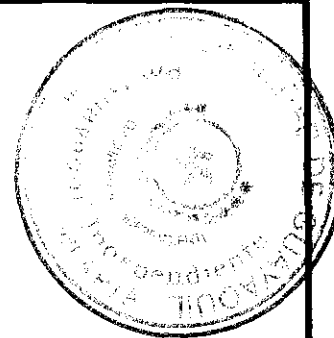
Partida	Denominación	Ingresos reales de Ene - Sep 30/2012	Proyectado a Dic/2012	Proforma 2013
1.3.01.99.003	Tasa Administrativa Ambiental	11.600,00	14.000,00	14.000,00
1.3.01.99.005	Seguimiento y Monitoreo Ambiental	480,00	1.000,00	1.000,00
1.3.01.99.006	Tasa por Servicio de Aseo Público	19.983,20	22.000,00	22.000,00
1.3.03	Tasas Diversas	198.759,57	4.250.000,00	4.250.000,00
1.3.03.07	Superficiales Mineros	198.759,57	250.000,00	250.000,00
1.3.03.13	Concesiones en el Sector Eléctrico	0,00	4.000.000,00	4.000.000,00
1.3.03.13.001	2% Venta de Energía Eléctrica	0,00	4.000.000,00	4.000.000,00
1.3.04	Contribuciones	14.308.373,02	14.850.000,00	14.850.000,00
1.3.04.06	Apertura, Pavimentación, Ensnache y Construcción de	12.464.744,45	13.000.000,00	13.000.000,00
1.3.04.06.001	Contribución Especial de Mejoras	12.464.744,45	13.000.000,00	13.000.000,00
1.3.04.13	Obras de Regeneración Urbana	1.843.628,57	1.850.000,00	1.850.000,00
1.3.04.13.001	Regeneración Urbana: Centro y Barrio Centenario	1.094.995,01	1.000.000,00	1.000.000,00
1.3.04.13.002	Utilización de Ductos en Regeneración Urbana	622.630,98	700.000,00	700.000,00
1.3.04.13.003	Tasa por Mantenimiento de la Regeneración Urbana	126.002,58	150.000,00	150.000,00
1.7	RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	10.177.145,89	10.625.500,00	7.755.500,00
1.7.01	Rentas de Inversiones	3.272,14	10.000,00	10.000,00
1.7.01.01	Intereses por Depósitos a Plazo	3.272,14	10.000,00	10.000,00
1.7.02	Renta por Arrendamientos de Bienes	6.296.029,89	6.675.500,00	4.275.500,00
1.7.02.01	Terrenos	4.068.519,81	3.900.000,00	1.500.000,00
1.7.02.02	Edificios, Locales y Residencias	2.133.984,20	2.680.000,00	2.680.000,00
1.7.02.02.001	Puestos en la Red de Mercados	1.397.121,34	1.800.000,00	1.800.000,00
1.7.02.02.002	Terminal de Víveres - Ocupación Locales	658.861,72	800.000,00	800.000,00
1.7.02.02.003	Alquiler de Inmuebles	78.001,14	80.000,00	80.000,00
1.7.02.99	Otros Arrendamientos	93.525,88	95.500,00	95.500,00
1.7.02.99.001	Bóvedas en el Cementerio	217,96	500,00	500,00
1.7.02.99.002	Arrendamiento de Muelles	93.307,92	95.000,00	95.000,00
1.7.03	Intereses por Mora	2.169.063,40	2.205.000,00	2.205.000,00
1.7.03.01	Tributaria	2.169.063,40	2.205.000,00	2.205.000,00
1.7.03.01.001	Intereses de Mora por Impuesto Predial Urbano	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00
1.7.03.01.003	Intereses de Mora	166.654,33	200.000,00	200.000,00
1.7.03.01.004	Intereses de Mora por Patente	2.409,07	5.000,00	5.000,00
1.7.04	Multas	1.708.780,46	1.735.000,00	1.265.000,00
1.7.04.01	Tributaria	336.144,07	370.000,00	300.000,00
1.7.04.01.003	Multa Tributaria por Patente	336.144,07	370.000,00	300.000,00
1.7.04.02	Infracciones a Ordenanzas Municipales	979.030,15	965.000,00	965.000,00
1.7.04.02.001	Multa por Infracción de Ordenanzas	875.512,91	850.000,00	850.000,00
1.7.04.02.003	Multas Ordenanza de Regularización	20.921,84	25.000,00	25.000,00
1.7.04.02.004	Multa Art. 102. Solares Vacíos	82.595,40	90.000,00	90.000,00
1.7.04.04	Incumplimiento de Contratos	393.606,24	400.000,00	0,00
1.9	OTROS INGRESOS	5.206.808,41	5.615.100,00	815.000,00
1.9.01	Garantías y Fianzas	555.880,03	600.000,00	0,00
1.9.01.01	Ejecución de Garantías	555.880,03	600.000,00	0,00
1.9.01.01.001	Terminación Unilateral de Contratos	555.880,03	600.000,00	0,00
1.9.02	Indemnizaciones y valores No Reclamados	190.928,95	200.000,00	0,00
1.9.02.01	Indemnizaciones por Siniestros	190.928,95	200.000,00	0,00
1.9.04	Otros No Operacionales	4.459.999,43	4.815.100,00	815.000,00
1.9.04	Otros No Especificados	4.459.999,43	4.815.100,00	815.000,00
1.9.04.99.002	Descuentos Varios al Personal	84.326,41	90.000,00	90.000,00
1.9.04.99.004	Financiamiento Gastos Administrativos - Coactiva	488.058,41	500.000,00	500.000,00
1.9.04.99.005	Reajustes Negativos de Anticipos	61.284,39	70.000,00	70.000,00
1.9.04.99.006	Reajuste por Saldos de Anticipo No Amortizados	28,67	100,00	0,00
1.9.04.99.007	Demolición de Edificios Vetuscos	2.675,50	5.000,00	5.000,00
1.9.04.99.008	Reajuste Negativos de Planilla	137.860,59	150.000,00	150.000,00
1.9.04.99.099	Otros No especificados	3.685.765,46	4.000.000,00	0,00
2	INGRESOS DE CAPITAL	185.380.697,84	248.640.650,60	254.484.000,00
2.4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIERO	11.058.854,44	15.430.000,00	13.074.000,00
2.4.01	Bienes Muebles	8.307,97	10.000,00	10.000,00
2.4.01.01	Libros y Colecciones	8.307,97	10.000,00	10.000,00
2.4.01.09.001	Venta de Libros	8.307,97	10.000,00	10.000,00
2.4.02	Bienes Inmuebles	11.050.546,47	15.420.000,00	13.064.000,00
2.4.02.01	Terrenos	7.870.696,83	11.920.000,00	7.264.000,00

DETALLE DE RENTAS POR ITEM DE LOS INGRESOS 2013

Partida	Denominación	Ingresos reales de Ene - Sep 30/2012	Proyectado a Dic/2012	Proforma 2013
2.4.02.01.001	Adjudicación Franjas de Terrenos y Compra Venta	198.839,23	220.000,00	220.000,00
2.4.02.01.002	Plan Mucho Lote - Fase I	922.467,52	1.200.000,00	1.354.000,00
2.4.02.01.003	Mi Lote	2.286.807,90	2.500.000,00	690.000,00
2.4.02.01.004	Plan Mucho Lote - Fase II	4.462.582,18	8.000.000,00	5.000.000,00
2.4.02.02.001	Edificios, Locales y Residencias Puerto Santa Ana	3.179.849,64	3.500.000,00	5.800.000,00
2.7	RECUPERACION DE INVERSIONES	259.167,42	3.000.000,00	1.900.000,00
2.7.02	Recuperación de Prestamos	259.167,42	3.000.000,00	1.900.000,00
2.7.02.07	Sector Privado	259.167,42	3.000.000,00	1.900.000,00
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	174.062.675,98	230.210.650,60	239.510.000,00
2.8.01	Transferencias de Capital e Inversión del Sector Público	686.130,88	700.000,00	0,00
2.8.01.02	De Entidades Descentralizadas y Autónomas	686.130,88	700.000,00	0,00
2.8.01.02.002	ECAPAG	686.130,88	700.000,00	0,00
2.8.06	Aporte y Participación de Capital e Inversión del Régimen	173.376.545,10	229.510.650,60	239.510.000,00
2.8.06.16	Del Fondo de Descentralización a Municipios	173.376.545,10	229.510.650,60	239.510.000,00
2.8.06.16.001	Asignación del Gobierno - GAD'S	173.376.545,10	229.510.650,60	239.510.000,00
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	107.065.088,04	134.105.637,76	225.659.000,00
3.6	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	21.206.471,75	31.206.471,75	102.659.000,00
3.6.02	Financiamiento Público Interno	0,00	10.000.000,00	20.000.000,00
3.6.02.03	Del Sector Privado Financiero	0,00	10.000.000,00	20.000.000,00
3.6.03	Financiamiento Público Externo	21.206.471,75	21.206.471,75	82.659.000,00
3.6.03.01	De Organismos Multilaterales	21.206.471,75	21.206.471,75	82.659.000,00
3.6.03.01.005	Prestamos C.A.F. - IX - Sectores Populares	11.344.833,66	11.344.833,66	24.021.000,00
3.6.03.01.006	Prestamos C.A.F. - X - Sectores Populares	9.861.638,09	9.861.638,09	35.638.000,00
3.6.03.01.007	Prestamos C.A.F. - XI	0,00	0,00	23.000.000,00
3.7	SALDO DISPONIBLE	57.899.166,01	57.899.166,01	78.000.000,00
3.7.01	Saldos en Caja y Bancos	57.899.166,01	57.899.166,01	78.000.000,00
3.7.01.02	De Fondos de Autogestión	57.899.166,01	57.899.166,01	78.000.000,00
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	27.959.450,28	45.000.000,00	45.000.000,00
3.8.01	Cuentas Pendientes por Cobrar	27.959.450,28	45.000.000,00	45.000.000,00
3.8.01.01	De Cuentas por Cobrar	8.682.625,68	15.000.000,00	15.000.000,00
3.8.01.02	De Anticipos de Fondos	19.276.824,60	30.000.000,00	30.000.000,00
TOTAL DEL PRESUPUESTO		408.169.515,58	514.701.388,36	604.128.000,00



ESTRUCTURA PROGRAMATICA PRESUPUESTO 2013



FUNCION 1.- SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA # 1.- FINANZAS Y ADMINISTRACION

UNIDADES EJECUTORAS

- Alcaldía
- Asesoría Jurídica
- Auditoría Interna
- Desarrollo Institucional
- Comunicación Social, Prensa y Publicidad
- Control de Gestión de las Fundaciones y Corporaciones Municipales
- Financiero
- Recursos Humanos
- Administración
- Informática
- Secretaría del Concejo Municipal

PROGRAMA # 2.- SUPERVISION Y CONTROL

UNIDADES EJECUTORAS

- Justicia y Vigilancia
- Policía Metropolitana
- Gestion de Riesgos

FUNCION 2.- SERVICIOS SOCIALES

PROGRAMA # 3.- DESARROLLO EDUCACIONAL

UNIDADES EJECUTORAS

- Acción Social y Educación
- Cultura y Promoción Cívica
- Turismo y Relaciones Internacionales
- Deporte

PROGRAMA # 4.- SALUD PUBLICA E HIGIENE

UNIDADES EJECUTORAS

- Salud Pública e Higiene

FUNCION 3.- SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA # 5.- SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS

UNIDADES EJECUTORAS

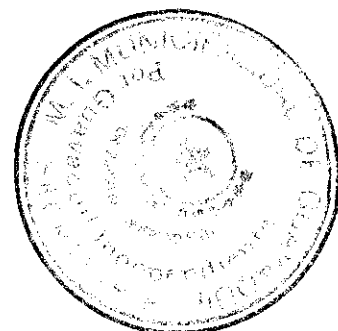
- Uso del Espacio y Vía Pública
- Urbanismo, Avaluos y Registro
- Terrenos y Servicios Parroquiales
- Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales
- Ordenamiento e Infraestructura Territorial
- Medio Ambiente
- Areas Verdes, Parques y Movilización Cívica
- Obras Públicas Municipales

RESUMEN GENERAL DE ASIGNACIONES POR OBJETO DEL GASTO POR EL AÑO 2013

PARTIDA	CONCEPTO	PARCIAL	SUB-PARCIAL	TOTAL	%
5.0.00.00	GASTOS CORRIENTES			68.186.327,20	11,29
5.1.00.00	Gastos en Personal		32.067.273,32		
5.1.01.00	Remuneraciones Básicas	16.287.931,17			
5.1.02.00	Remuneraciones Complementarias	1.807.247,62			
5.1.05.00	Remuneraciones Temporales	8.052.464,60			
5.1.06.00	Aportes Patronales a la Seguridad Social	3.494.629,93			
5.1.07.00	Indemnizaciones	2.425.000,00			
5.3.00.00	Bienes y Servicios de Consumo		22.664.262,45		
5.3.01.00	Servicios Básicos	4.160.000,00			
5.3.02.00	Servicios Generales	7.737.750,00			
5.3.03.00	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencia	144.400,00			
5.3.04.00	Instalación, Mantenimiento y Reparación	5.034.329,97			
5.3.05.00	Arrendamientos de Bienes	120.000,00			
5.3.06.00	Contratación de Estudios e Investigaciones	570.100,00			
5.3.07.00	Gastos en Informática	463.189,88			
5.3.08.00	Bienes de Uso y Consumo Corriente	4.397.170,28			
5.3.10.00	Pertrechos para la Defensa y Seguridad Pública	27.500,00			
5.3.14.00	Bienes Muebles No Depreciables	9.822,32			
5.6.00.00	Gastos Financieros		5.941.791,43		
5.6.01.00	Títulos y Valores en Circulación	1.415.750,00			
5.6.03.00	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública	4.526.041,43			
5.7.00.00	Otros Gastos Corrientes		4.950.000,00		
5.7.02.00	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	4.950.000,00			
5.8.00.00	Transferencias y Donaciones Corrientes		2.563.000,00		
5.8.01.00	Transferencias Corrientes al Sector Público	2.403.000,00			
5.8.02.00	Transferencias Corrientes al Sector Privado In	160.000,00			
7.0.00.00	GASTOS DE INVERSION			473.989.796,06	78,46
7.1.00.00	Gastos en Personal para Inversión		28.811.179,46		
7.1.01.00	Remuneraciones Básicas	14.701.406,58			
7.1.02.00	Remuneraciones Complementarias	1.702.237,22			
7.1.05.00	Remuneraciones Temporales	9.338.299,87			
7.1.06.00	Aportes Patronales a la Seguridad Social	3.069.235,79			
7.3.00.00	Bienes y Servicios para Inversión		133.497.414,95		
7.3.02.00	Servicios Generales	67.400.209,01			
7.3.04.00	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	16.457.523,61			
7.3.05.00	Arrendamientos de Bienes	4.576.828,08			
7.3.06.00	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	16.570.688,59			
7.3.08.00	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	28.492.165,66			
7.5.00.00	Obras Públicas		212.405.631,48		
7.5.01.00	Obras de Infraestructura	205.404.006,63			
7.5.04.00	Obras en Líneas, Redes e Instalaciones Eléctric	43,03			
7.5.05.00	Mantenimiento y Reparaciones	7.001.581,82			
7.8.00.00	Transferencias y Donaciones para Inversión		99.275.570,17		

RESUMEN GENERAL DE ASIGNACIONES POR OBJETO DEL GASTO POR EL AÑO 2013

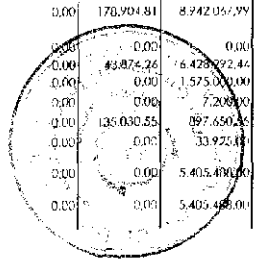
PARTIDA	CONCEPTO	PARCIAL	SUB-PARCIAL	TOTAL	%
7.8.01.00	Transferencias para Inversión al Sector Público	33.500.000,00			
7.8.02.00	Donaciones de Inversión al Sector Privado Int	65.775.570,17			
8.0.00.00	GASTOS DE CAPITAL			18.063.514,45	2,99
8.4.00.00	Bienes de Larga Duración		18.063.514,45		
8.4.01.00	Bienes Muebles	10.053.063,98			
8.4.03.00	Expropiaciones de Bienes	7.745.661,70			
8.4.04.00	Intangibles	264.788,77			
9.0.00.00	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO			43.888.362,29	7,26
9.6.00.00	Amortización de la Deuda		26.119.131,26		
9.6.01.00	Amortización de Títulos y Valores	8.750.000,00			
9.6.03.00	Amortización Deuda Externa	7.369.131,26			
9.7.00.00	Pasivo Circulante		17.769.231,03		
9.7.01.00	Deuda Flotante	17.769.231,03			
TOTAL DE ASIGNACIONES.....				604.128.000,00	100,00
TOTAL GASTOS CORRIENTES.....				68.186.327,20	11,29
TOTAL GASTOS INVERSION.....				473.989.796,06	78,46
TOTAL GASTOS DE CAPITAL.....				18.063.514,45	2,99
APLICACION DEL FINANCIAMIENTO....				43.888.362,29	7,26



Resumen de Asignaciones por Grupo y Subgrupo del Objeto del Gasto 2013

Función I - Servicios Generales

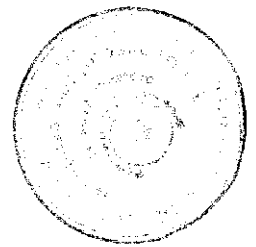
Código	Concepto	Ancstral	Astoria Judicial	Auditoría Interna	Desarrollo Institucional	Comunicación Social, Prensa	Control de Gestión	Financiera	Recursos Humanos	Administración	Informática	Secretaría del Concejo	Oficina y Vigilancia	Policía Metropolitana	Gestión de Riesgos y Cooperación	Total
		1110	1120	1126	1128	1129	1128	1130	1130	1130	1130	1130	1240	1242	1243	
5.0.00.00	GASTOS CORRIENTES															
5.1.00.00	Gastos en Personal	1.306.056,46	1.329.569,98	248.311,29	585.442,45	579.029,83	228.130,15	3.685.754,53	4.057.822,61	2.316.936,31	1.507.577,15	1.875.560,96	2.672.744,86	5.776.478,20	155.075,01	26.474.499,53
5.1.01.00	Remuneraciones Básicas	838.931,62	731.831,92	146.256,70	343.923,88	384.610,28	134.875,74	2.332.719,33	780.364,61	1.224.796,23	969.230,18	1.188.592,33	1.162.469,70	2.574.991,59	101.641,69	12.935.593,24
5.1.02.00	Remuneraciones Complementarias	82.710,97	74.106,50	5.708,06	34.424,45	40.370,56	15.466,31	254.803,28	81.350,08	47.506,35	99.886,57	116.329,36	130.792,48	323.964,29	9.430,14	1.425.849,45
5.1.05.00	Remuneraciones Temporales	204.618,28	416.615,07	54.967,37	33.244,02	171.529,27	24.529,00	594.095,55	603.677,78	681.849,67	231.713,77	315.622,82	1.130.070,93	2.325.099,57	22.195,62	6.910.438,62
5.1.06.00	Aportes Patronales a la Seguridad Social	79.995,56	157.016,97	31.379,85	73.890,64	82.515,42	33.229,10	501.136,37	167.429,84	262.784,11	207.738,73	253.016,45	249.411,75	552.322,82	21.807,56	2.775.589,22
5.1.07.00	Indemnizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.425.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.425.000,00
5.3.00.00	Bienes y Servicios de Consumo	1.000,00	18.500,00	6.500,00	0,00	3.927.600,00	2.080,00	1.500,00	934.300,00	13.260.299,97	487.939,88	560.500,00	110.240,00	285.493,68	25.079,97	20.890.863,43
5.3.01.00	Servicios Básicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.160.000,00
5.3.02.00	Servicios Generales	0,00	13.000,00	0,00	0,00	5.140.500,00	0,00	0,00	87.000,00	952.000,00	0,00	500.000,00	35.355,00	0,00	0,00	6.672.855,00
5.3.03.00	Instalación, Mantenimiento y Reparación de Bienes	1.000,00	500,00	0,00	0,00	1.500,00	300,00	1.500,00	0,00	1.000,00	0,00	500,00	0,00	2.000,00	0,00	9.500,00
5.3.04.00	Instalación, Mantenimiento y Reparación de Bienes	0,00	0,00	0,00	0,00	14.600,00	0,00	0,00	0,00	4.783.029,97	0,00	0,00	0,00	0,00	6.580,00	4.603.789,97
5.3.05.00	Atendimientos de Bienes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	192.700,00	100.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	294.700,00
5.3.06.00	Contratación de Estudios e Informes	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00	0,00	0,00	545.100,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	600.100,00
5.3.07.00	Gastos en Informática	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	463.189,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	463.189,88
5.3.08.00	Bienes de Uso y Consumo Corrientes	0,00	5.000,00	6.000,00	0,00	16.000,00	1.500,00	0,00	114.500,00	3.314.100,00	24.750,00	30.050,00	74.885,00	246.671,36	16.772,92	3.950.259,28
5.3.10.00	Pedidos para la Defensa y Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.500,00	0,00	27.500,00
5.3.14.00	Bienes Muebles No Depreciables	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.372,37	147,00	9.519,37
5.4.00.00	Gastos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.941.791,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.941.791,43
5.4.01.00	Títulos y Valores en Circulación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.415.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.415.750,00
5.4.03.00	Intereses y Otros Cargos de Interés	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.526.041,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.526.041,43
5.7.00.00	Otros Gastos Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.950.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.950.000,00
5.7.02.00	Seguros, Costos Financieros y Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.950.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.950.000,00
5.8.00.00	Transferencias y Donaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.313.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.313.000,00
5.8.01.00	Transferencias Corrientes al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.313.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.313.000,00
7.0.00.00	GASTOS DE INVERSIÓN															
7.3.00.00	Bienes y Servicios para Inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.344.418,18	1.575.000,00	762.620,00	0,00	0,00	8.125,00	0,00	178.904,81	8.942.057,99
7.3.01.00	Servicios Básicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.3.02.00	Servicios Generales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.344.418,18	0,00	0,00	0,00	40.000,00	0,00	0,00	6.428.292,44
7.3.04.00	Instalación, Mantenimiento y Reparación de Bienes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.575.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.575.000,00
7.3.05.00	Atendimientos de Bienes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.230,00	0,00	0,00	2.230,00
7.3.06.00	Contratación de Estudios e Informes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	762.620,00	0,00	0,00	0,00	0,00	135.030,55	897.650,55
7.3.08.00	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.925,00	0,00	0,00	33.925,00
7.8.00.00	Transferencias y Donaciones	5.405.438,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.405.438,00
7.8.02.00	Donaciones de Inversión al Sector Público	5.405.438,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.405.438,00



Resumen de Asignaciones por Grupo y Subgrupo del Objeto del Gasto 2013

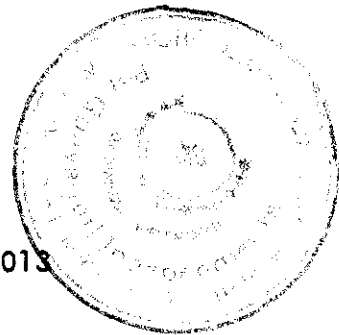
Función I.- Servicios Generales

Partida	Concepto	Audiencia 1110	Audiencia Judicial 1120	Audiencia Interna 1122	Desarrollo Institucional 1130	Comunicación Social, Prensa 1140	Capital de Gestión 1160	Financiero 1170	Recursos Humanos 1180	Administración 1185	Informática 1190	Secretaría del Concejo 1195	Oficina y Vigilancia 1240	Policía Metropolitana 1242	Gestión de Bienes y Cooperación 1243	Total
8.0.00.00	GASTOS DE CAPITAL															
8.4.00.00	Bienes de larga Duración	100.000,00	27.500,00	3.550,00	8.700,00	276.578,37	900,00	12.500,00	367.445,00	2.055.600,00	2.422.790,97	9.600,00	9.500,00	13.526,22	379.314,54	5.687.705,20
8.4.01.00	Bienes Muebles	100.000,00	27.500,00	3.550,00	8.700,00	276.578,37	900,00	12.500,00	367.445,00	2.055.600,00	2.158.002,20	9.600,00	9.500,00	13.526,22	379.314,54	5.477.916,43
8.4.04.00	Intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	264.788,77	0,00	0,00	0,00	0,00	264.788,77
9.0.00.00	APLICACION DE FINANCIAMIENTO															
9.6.00.00	Pasivo Circulante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.119.131,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.119.131,26
9.6.01.00	Amortización de títulos y Val.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.750.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.750.000,00
9.6.03.00	Amortización Deuda Externa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.369.131,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.369.131,26
9.7.00.00	Pasivo Circulante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.769.231,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.769.231,03
9.7.01.00	Deuda flotante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.769.231,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.769.231,03
	Total de Asignaciones	6.612.544,46	425.549,98	258.361,99	594.142,49	6.153.208,26	291.110,15	40.793.008,25	4.992.122,61	19.207.664,29	5.180.928,00	2.445.640,96	1.873.409,86	6.076.598,10	738.374,38	124.493.768,89
	Total Gastos Corrientes	1.307.069,46	378.069,98	254.811,99	685.442,49	5.876.629,83	230.210,15	16.892.045,96	4.992.122,61	15.627.066,29	1.995.517,03	2.436.060,96	2.782.984,86	6.041.971,88	180.164,93	60.570.145,41
	Total Gastos Inversión	5.305.488,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.896.962,29	0,00	3.580.597,99	3.185.410,97	0,00	0,00	0,00	178.909,45	63.923.623,48
	Total Gastos de Capital	100.000,00	27.500,00	3.550,00	8.700,00	276.578,37	900,00	12.600,00	367.445,00	2.055.600,00	2.422.790,97	9.600,00	9.500,00	13.626,22	379.314,54	5.687.705,20
	Aplicación de financiamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43.888.362,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43.888.362,29



RESUMEN DE GASTOS EN EL PERSONAL PARA EL AÑO 2013

FUNCION O REGION	DIRECCIONES	Nº DE PUESTOS NOMBRAMIENTO	REMUNERACION: USUFRUCTO ANUAL	DECIMO TERCER BONO	DECIMO CUARTO BONO	FONDOS DE RESERVA	NOTAS EXTRAS	APORTE PATRONAL	TOTAL NOMBRAMIENTO	Nº EMPLEADOS CONTRATO	TOTAL CONCEPTOS	TOTAL NOMINA
			320,00			8%	12,15%					
FUNCION 1.	SERVICIOS GENERALES	1.090	12.936.593,25	1.078.049,44	348.890,00	1.078.049,44	1.034.927,46	1.697.539,77	18.173.959,35	941	5.795.531,18	23.969.490,53
Programa # 3	Finanzas y Administración	639	9.098.190,36	758.182,53	204.480,00	758.182,53	721.859,23	1.191.864,54	12.740.756,19	190	2.624.937,27	15.365.693,46
1.1.1	DIRECCION GENERAL	43	638.911,63	68.310,97	12.800,00	69.910,97	67.114,53	110.381,61	1.068.757,70	9	137.203,75	1.205.961,45
1.2.1	ASESORIA JURIDICA	41	731.851,34	60.000,00	13.370,00	58.545,00	58.545,00	96.030,99	1.021.501,47	43	358.068,51	1.379.569,98
1.2.2	AUDITORIA INTERNA	11	146.256,71	12.188,06	3.520,00	12.188,06	11.700,54	9.291,80	205.045,15	3	43.266,83	238.311,99
1.2.3	DESARROLLO INSTITUCIONAL	18	543.973,36	28.654,45	5.780,00	28.664,45	27.517,67	45.135,19	479.716,34	9	105.726,15	585.442,49
1.2.4	COMUNICACION SOCIAL, PRENSA Y PUBLICIDAD	26	384.610,78	32.050,86	8.370,00	32.080,86	30.768,82	50.463,56	538.269,37	9	140.769,36	679.038,73
1.2.5	CONTROL DE GESTION FUNDACIONES	8	10.487,74	14.506,31	2.560,00	12.906,31	12.350,06	20.322,75	215.961,21	1	12.168,94	228.130,15
1.3.1	DIRECCION FINANCIERA	188	2.335.719,33	134.643,28	69.160,00	194.803,28	188.857,54	326.493,09	3.278.516,52	42	407.238,00	3.685.754,53
1.3.2	RECURSOS HUMANOS	51	780.964,57	67.033,89	16.320,00	80.353,89	62.429,17	102.399,65	1.091.575,01	29	461.248,61	1.552.823,62
1.3.3	DIRECCION ADMINISTRATIVA	142	1.424.796,23	102.065,35	45.440,00	102.965,35	97.383,70	156.717,76	1.733.070,39	46	583.866,91	2.316.937,30
1.3.4	INFORMATICA	50	968.758,18	80.686,32	19.200,00	80.886,32	77.459,05	127.052,21	1.259.322,48	10	154.734,67	1.414.057,15
1.3.5	SECRETARIA DE CONTROL	34	1.188.592,34	99.043,36	17.280,00	99.343,36	95.087,39	155.967,09	1.655.025,53	12	220.535,47	1.875.560,99
Programa # 4	Supervisión y Control	451	3.836.402,89	319.866,01	144.320,00	319.866,01	307.072,29	504.615,43	5.433.208,16	354	3.171.093,91	8.604.302,07
1.4.1	JUSTICIA Y VIGILANCIA	106	1.184.469,70	96.972,48	33.520,00	96.972,48	92.997,59	152.539,77	1.635.671,50	102	1.037.073,36	2.672.744,86
1.4.2	POLICIA METROPOLITANA	342	2.574.792,51	214.524,29	109.440,00	214.564,29	205.943,32	337.798,33	3.056.521,55	251	2.119.556,25	5.176.077,80
1.4.3	GESTION DE RIESGOS Y OCUPACION	3	101.642,56	8.473,14	960,00	8.473,14	8.151,33	13.337,42	14.010,42	1	14.644,74	19.655,17
FUNCION 2.	SERVICIOS SOCIALES	459	5.813.561,57	484.463,76	146.880,00	484.463,76	465.084,93	762.855,55	8.157.308,97	335	3.497.477,27	11.654.786,24
Programa # 3	Desarrollo Educativo	165	2.984.002,88	248.866,91	52.800,00	248.866,91	238.720,23	391.560,86	4.164.417,77	119	1.539.386,59	5.703.804,36
2.1.1	ACCION SOCIAL Y EDUCACION	76	2.059.405,11	171.617,09	24.520,00	171.617,09	154.752,41	240.255,19	2.806.946,84	95	1.194.674,38	4.001.621,22
2.1.2	CULTURA Y PROMOCION CIVICA	78	690.626,84	54.218,90	24.960,00	54.218,90	52.350,15	85.975,25	921.450,63	17	225.253,38	1.146.704,01
2.1.3	TURISMO Y RELACIONES INTERNACIONALES	8	170.723,55	14.775,71	2.580,00	14.726,71	13.557,64	22.401,95	237.793,57	0	0,00	237.793,57
2.1.4	DEPORTES	3	103.250,38	8.804,20	960,00	8.804,20	8.769,03	13.548,32	142.272,33	7	120.038,97	262.311,30
Programa # 4	Salud Pública e Higiene	294	2.829.558,69	235.796,56	94.080,00	235.796,56	226.364,70	371.291,89	3.992.891,19	216	1.958.090,68	5.950.981,87
2.1.1	SALUD PUBLICA E HIGIENE	294	2.829.558,69	235.796,56	94.080,00	235.796,56	226.364,70	371.291,89	3.992.891,19	216	1.958.090,68	5.950.981,87
FUNCION 3.	SERVICIOS COMUNALES	1.742	11.043.858,05	920.321,59	399.040,00	920.321,59	883.508,72	1.449.175,18	15.531.226,13	457	5.538.609,09	21.069.835,17
Programa # 5	Servicios y Obras Públicas	1.211	11.043.858,05	920.321,59	399.040,00	920.321,59	883.508,72	1.449.175,18	15.531.226,13	457	5.538.609,09	21.069.835,17
3.1.1	USO DEL ESPACIO Y VIA PUBLICA	23	288.975,02	24.061,25	7.060,00	24.061,25	23.118,00	37.919,30	405.534,67	12	136.574,23	542.108,90
3.1.2	URBANISMO, AVANOS Y RESERVAS	192	1.837.967,89	156.940,66	61.440,00	158.140,66	151.815,03	249.214,60	2.676.238,84	24	294.663,10	2.970.901,94
3.1.3	TERRENOS Y SERVICIOS PARROQUIALES	76	803.659,02	66.909,92	24.320,00	66.969,92	64.281,12	105.453,51	1.131.643,50	40	403.639,75	1.535.283,25
3.1.4	ASISTENCIAL, MERCADOS Y SERVICIOS ESPECIALES	325	2.557.896,66	213.158,27	104.090,00	213.158,27	204.521,89	335.647,45	3.628.484,37	136	1.668.796,96	5.297.281,33
3.1.5	ORDENAMIENTO E INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL	25	361.035,99	30.389,33	8.090,00	30.389,33	28.987,89	47.375,14	509.466,69	3	76.671,81	586.138,50
3.1.6	IMPACTO AMBIENTE	18	272.057,91	22.771,66	5.760,00	22.721,66	21.814,79	35.778,43	38.554,45	14	213.584,80	585.642,25
3.1.7	AREAS VERDES, PARQUES Y MOVILIZACION CIVICA	96	695.806,97	57.983,91	30.720,00	57.983,91	55.664,56	91.303,79	989.463,14	76	597.466,35	1.586.929,49
3.1.8	OBRAS PUBLICAS	492	4.166.125,67	347.173,64	157.440,00	347.173,64	333.492,45	546.682,95	5.812.990,34	133	2.741.762,25	8.554.752,59
TOTAL INSTITUCIONAL		2.796	29.794.013,87	2.482.834,49	894.720,00	2.397.934,49	2.383.521,11	3.909.570,59	41.062.194,45	1336	14.831.617,44	56.893.811,89
PROFESIONALES		101	1.196.323,69	99.510,32	32.320,00	99.610,32	95.625,91	156.850,40	1.679.340,84	101	1.679.340,84	1.679.340,84
DIR. LADOS												909.000,00
EXCENSAION, REDADA E INDEMNIZACIONES LABORALES												200.000,00
TOTAL MASA SALARIAL INCLUIDOS LOS SEÑORES CONCEJALES DEL CANTON										4.234	EMPLADOS	58.878.452,18



DETALLE DE ASIGNACIONES POR ITEM DEL OBJETO DEL GASTO 2013

FUNCION I SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA # 1 FINANZAS Y ADMINISTRACION

Partida	Concepto	Asignación Anual
5.0.00.00.000.0.11000	GASTOS CORRIENTES	
5.1.00.00.000.0.11000	Gastos en Personal	17.870.192,46
5.1.01.05.000.0.11000	Remuneraciones Unificada	9.098.190,33
5.1.02.03.000.0.11000	Décimotercer Sueldo	758.182,54
5.1.02.04.000.0.11000	Décimocuarto Sueldo	204.480,00
5.1.05.06.000.0.11000	Licencia Remunerada	80.000,00
5.1.05.09.000.0.11000	Horas Extraordinarias y Suplementarias	727.855,23
5.1.05.10.000.0.11000	Servicios Personales por Contrato	2.624.437,27
5.1.06.01.000.0.11000	Aporte Patronal	1.193.864,54
5.1.06.02.000.0.11000	Fondo de Reserva	758.182,55
5.1.07.06.000.0.11000	Por Jubilación	2.305.000,00
5.1.07.99.000.0.11000	Otras Indemnizaciones Laborales	120.000,00
5.3.00.00.000.0.11000	Bienes y Servicios de Consumo	20.470.049,85
5.3.01.01.000.0.11000	Agua Potable	2.316.000,00
5.3.01.04.000.0.11000	Energía Eléctrica	1.500.000,00
5.3.01.05.000.0.11000	Telecomunicaciones	144.000,00
5.3.01.06.000.0.11000	Servicio de Correo	200.000,00
5.3.02.04.000.0.11000	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	12.000,00
5.3.02.07.000.0.11000	Difusión, Información y Publicidad	5.000.000,00
5.3.02.09.000.0.11000	Servicio de Aseo	550.000,00
5.3.02.99.000.0.11000	Otros Servicios Generales	1.075.500,00
5.3.03.01.000.0.11000	Pasajes al Interior	1.000,00
5.3.03.03.000.0.11000	Viáticos y Subsistencias en el Interior	5.500,00
5.3.04.02.000.0.11000	Edificios, Locales y Residencias	457.000,00
5.3.04.03.000.0.11000	Mobiliarios	33.000,00
5.3.04.04.000.0.11000	Maquinarias y Equipos	3.255.300,00
5.3.04.05.000.0.11000	Vehículos	1.275.029,97
5.3.05.04.000.0.11000	Maquinarias y Equipos	100.000,00
5.3.06.01.000.0.11000	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	325.000,00
5.3.06.03.000.0.11000	Servicio de Capacitación	245.100,00
5.3.07.04.000.0.11000	Mantenimiento de Sistemas Informáticos	463.189,88
5.3.08.02.000.0.11000	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	104.500,00
5.3.08.03.000.0.11000	Combustibles y Lubricantes	1.690.000,00
5.3.08.04.000.0.11000	Materiales de Oficina	982.330,00
5.3.08.05.000.0.11000	Materiales de Aseo	120.000,00
5.3.08.07.000.0.11000	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y	36.000,00
5.3.08.11.000.0.11000	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y C	0,00
5.3.08.09.000.0.11000	Medicinas y Productos Farmacéuticos	0,00
5.3.08.13.000.0.11000	Repuestos y Accesorios	539.100,00



DETALLE DE ASIGNACIONES POR ITEM DEL OBJETO DEL GASTO 2013

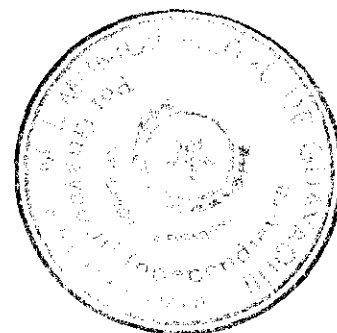
FUNCION I SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA # 1 FINANZAS Y ADMINISTRACION

Partida	Concepto	Asignación Anual
5.3.08.99.000.0.11000	Otros de Uso y Consumo Corriente	40.000,00
5.3.14.04.000.0.11000	Maquinarias y Equipos	0,00
5.3.14.03.000.0.11000	Mobiliarios	500,00
5.6.00.00.000.0.11000	Gastos Financieros	5.941.791,43
5.6.01.99.000.0.11000	Intereses Otros Títulos y Valores	1.415.750,00
5.6.03.01.000.0.11000	A Organismos Multilaterales	4.526.041,43
5.7.00.00.000.0.11000	Otros Gastos Corrientes	4.950.000,00
5.7.02.01.000.0.11000	Seguros	2.600.000,00
5.7.02.03.000.0.11000	Comisiones Bancarias	1.500.000,00
5.7.02.06.000.0.11000	Costas Judiciales	150.000,00
5.7.02.99.000.0.11000	Otros Gastos Financieros	700.000,00
5.8.00.00.000.0.11000	Transferencias y Donaciones Corrientes	2.313.000,00
5.8.01.02.000.0.11000	Entidades Descentralizadas al Sector Público	2.313.000,00
7.0.00.00.000.0.11000	<u>GASTOS DE INVERSION</u>	
7.3.00.00.000.0.11000	Bienes y Servicios para Inversión	8.682.038,18
7.3.02.08.000.0.11000	Servicio de Vigilancia	6.344.418,18
7.3.06.01.000.0.11000	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	762.620,00
7.8.00.00.000.0.11000	Transferencias y Donaciones para Inversión	5.405.488,00
7.8.01.02.000.0.11000	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	
7.8.02.04.000.0.11000	Al Sector Privado No Financiero	5.405.488,00
8.0.00.00.000.0.11000	<u>GASTOS DE CAPITAL</u>	
8.4.00.00.000.0.11000	Bienes de Larga Duración	5.285.264,34
8.4.01.03.000.0.11000	Mobiliario	161.750,00
8.4.01.04.000.0.11000	Maquinarias y Equipos	2.139.173,37
8.4.01.04.003.0.11000	Maquinaria de Construcción	738.000,00
8.4.01.04.005.0.11000	Eléctricos y Telecomunicaciones	80.000,00
8.4.01.04.006.0.11000	Equipos de Televisión	125.598,02
8.4.01.04.007.0.11000	Otras Maquinarias y Equipos	895.575,35
8.4.01.04.010.0.11000	Equipos de Seguridad Industrial	300.000,00

DETALLE DE ASIGNACIONES POR ITEM DEL OBJETO DEL GASTO 2013

FUNCION I SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA # 1 FINANZAS Y ADMINISTRACION

Partida	Concepto	Asignación Anual
8.4.01.05.000.0.11000	Vehículos	787.500,00
8.4.01.06.000.0.11000	Herramientas	0,00
8.4.01.07.000.0.11000	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.931.302,20
8.4.01.09.000.0.11000	Libros y Colecciones	750,00
8.4.04.01.000.0.11000	Intangibles	264.788,77
9.0.00.00.000.0.11000	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	
9.6.00.00.000.0.11000	Amortización de la Deuda	26.119.131,26
9.6.01.98.000.0.11000	Otros Títulos	8.750.000,00
9.6.03.01.000.0.11000	A Organismos Multilaterales	7.369.131,26
9.7.00.00.000.0.11000	Pasivo Circulante	17.769.231,03
9.7.01.01.000.0.11000	De Cuentas por Pagar	17.769.231,03
Total de Asignaciones.....		114.806.186,55
Total Gastos Corrientes.....		51.545.033,74
Total Gastos de Inversión.....		14.087.526,18
Total Gastos de Capital.....		5.285.264,34
Aplicación del Financiamiento...		43.888.362,29





DETALLE DE ASIGNACIONES POR ITEM DEL OBJETO DEL GASTO 2013

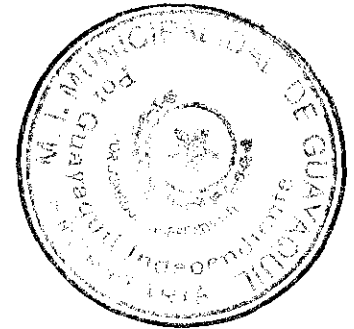
FUNCION I SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA # 2 SUPERVISION Y CONTROL

Partida	Concepto	Asignación Anual
5.0.00.00.000.0.12000	<u>GASTOS CORRIENTES</u>	
5.1.00.00.000.0.12000	<i>Gastos en Personal</i>	8.604.298,07
5.1.01.05.000.0.12000	Remuneraciones Unificada	3.838.402,91
5.1.02.03.000.0.12000	Décimotercer Sueldo	319.866,91
5.1.02.04.000.0.12000	Décimocuarto Sueldo	144.320,00
5.1.05.09.000.0.12000	Horas Extraordinarias y Suplementarias	307.072,22
5.1.05.10.000.0.12000	Servicios Personales por Contrato	3.171.093,90
5.1.06.01.000.0.12000	Aporte Patronal	503.675,22
5.1.06.02.000.0.12000	Fondo de Reserva	319.866,91
5.3.00.00.000.0.12000	<i>Bienes y Servicios de Consumo</i>	420.813,60
5.3.02.04.000.0.12000	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	16.000,00
5.3.02.99.000.0.12000	Otros Servicios Generales	19.355,00
5.3.03.03.000.0.12000	Viáticos y Subsistencias en el Interior	2.000,00
5.3.04.04.000.0.12000	Maquinarias y Equipos	6.160,00
5.3.05.04.000.0.11000	Maquinarias y Equipos	2.000,00
5.3.08.02.000.0.12000	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	227.440,00
5.3.08.04.000.0.12000	Materiales de Oficina	97.534,55
5.3.08.11.000.0.12000	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y C	135,41
5.3.08.99.000.0.12000	Otros de Uso y Consumo Corriente	13.219,32
5.3.10.01.000.0.12000	Suministros para la Defensa y Seguridad Pública	27.500,00
5.3.14.03.000.0.12000	Mobiliarios	147,00
5.3.14.08.000.0.12410	Bienes Artísticos y Culturales	9.322,32
7.0.00.00.000.0.12000	<u>GASTOS DE INVERSION</u>	
7.3.00.00.000.0.12000	<i>Bienes y Servicios para Inversión</i>	260.029,81
7.3.02.07.000.0.12000	Difusión, Información y Publicidad	43.874,26
7.3.02.99.000.0.12000	Otros Servicios	40.000,00
7.3.05.02.000.0.12000	Edificios, Locales y Residencias	7.200,00
7.3.06.01.000.0.12000	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	100.000,49
7.3.06.03.000.0.12000	Servicio de Capacitación	35.030,06
7.3.08.02.000.0.12000	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	11.550,00
7.3.08.11.000.0.12000	Materiales de Construcción, eléctricos, Plomería y C	20.750,00
7.3.08.99.000.0.12000	Otros de Uso y Consumo de Inversión	1.625,00

DETALLE DE ASIGNACIONES POR ITEM DEL OBJETO DEL GASTO 2013

FUNCION I SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA # 2 SUPERVISION Y CONTROL

Partida	Concepto	Asignación Anual
8.0.00.00.000.0.12000	GASTOS DE CAPITAL	
8.4.00.00.000.0.12000	Bienes de Larga Duración	402.440,86
8.4.01.03.000.0.12000	Mobiliarios	23.653,22
8.4.01.04.000.0.12000	Maquinarias y Equipos	45.715,42
8.4.01.04.007.0.12000	Otras Maquinarias y Equipos	45.715,42
8.4.01.05.000.0.12000	Vehículos	319.446,00
8.4.01.08.000.0.12000	Bienes Artísticos y Culturales	13.626,22
Total de Asignaciones.....		9.687.582,34
Total Gastos Corrientes.....		9.025.111,67
Total Gastos de Inversión.....		260.029,81
Total Gastos de Capital.....		402.440,86
Aplicación del Financiamiento....		0,00



Resumen de Asignaciones por Grupo y Subgrupo del Objeto del Gasto 2013

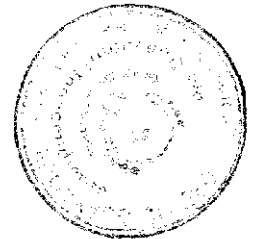
Función II.- Servicios Sociales

Partida	Concepto	Acción Social y Educación 23110	Cultura y Promoción Cívica 23120	Turismo 23130	Deportes 23140	Salud Pública e Higiene 24210	Total
5.0.00.00	GASTOS CORRIENTES						
5.1.00.00	Gastos en Personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.3.00.00	Bienes y Servicios de Consumo	24.133,00	276.880,00	22.500,00	7.000,00	53.000,00	383.513,00
5.3.02.00	Servicios Generales	8.133,00	223.455,00	0,00	0,00	0,00	231.588,00
5.3.03.00	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Sub	1.000,00	8.400,00	9.000,00	5.000,00	15.000,00	38.400,00
5.3.04.00	Instalación, Mantenimiento y Repara	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.3.05.00	Arendamientos de Bienes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.3.08.00	Bienes de Uso y Consumo Corriente	15.000,00	45.025,00	13.500,00	2.000,00	38.000,00	113.525,00
5.3.14.00	Bienes Muebles No Depreciables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.8.00.00	Transferencias y Donaciones Corriente	0,00	250.000,00	0,00	0,00	0,00	250.000,00
5.8.01.00	Transferencias Corrientes al Sector Pú	0,00	90.000,00	0,00	0,00	0,00	90.000,00
5.8.02.00	Donaciones Corrientes al Sector Priv	0,00	160.000,00	0,00	0,00	0,00	160.000,00
7.0.00.00	GASTOS DE INVERSIÓN						
7.1.00.00	Gastos en Personal para Inversión	5.735.362,26	1.146.703,42	237.793,57	263.285,95	5.950.981,87	13.334.127,07
7.1.01.00	Remuneraciones Básicas	3.254.729,00	650.626,84	170.720,55	103.250,38	2.879.558,68	7.000.005,45
7.1.02.00	Remuneraciones Complementarias	327.867,41	79.178,90	16.786,72	9.564,20	329.876,56	763.273,79
7.1.03.00	Remuneraciones Compensatorias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.1.05.00	Remuneraciones Temporales	1.454.452,90	277.303,53	13.657,64	128.318,65	2.184.455,38	4.058.188,10
7.1.06.00	Aportes Patronales a la Seguridad Soc	698.312,95	139.594,15	36.628,66	22.152,72	607.091,25	1.503.779,73
7.3.00.00	Bienes y Servicios para Inversión	12.944.189,22	1.849.350,00	1.449.890,00	952.500,00	7.995.908,88	25.191.838,10
7.3.01.00	Servicios Básicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.3.02.00	Servicios Generales	5.152.900,10	1.051.330,00	1.449.890,00	0,00	892.183,36	8.546.303,46
7.3.04.00	Instalaciones, Mantenimientos y Repa	3.229.361,00	340.808,00	0,00	802.500,00	1.025.618,11	5.398.287,11

Resumen de Asignaciones por Grupo y Subgrupo del Objeto del Gasto 2013

Función II.- Servicios Sociales

Partida	Concepto	Acción Social y Educación 23110	Cultura y Promoción Cívica 23120	Turismo 23130	Deportes 23140	Salud Pública e Higiene 24210	Total
7.3.05.00	Arendamientos de Bienes	1.139.787,03	228.606,00	0,00	0,00	121.980,00	1.490.373,03
7.3.06.00	Contrataciones de Estudios e Investig	2.279.574,06	0,00	0,00	0,00	156.000,00	2.435.574,06
7.3.08.00	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	1.142.567,03	228.606,00	0,00	150.000,00	5.800.127,41	7.321.300,44
7.3.14.00	Bienes Muebles no Depreciables	0,00				0,00	0,00
7.8.00.00	Transferencias y Donaciones para Inve	3.500.000,00	891.880,00	356.000,00	180.150,00	0,00	4.928.030,00
7.8.01.00	Transferencias para Inversión al Sector	3.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.500.000,00
7.8.02.00	Donaciones de Inversión al Sector Priv	0,00	891.880,00	356.000,00	180.150,00	0,00	1.428.030,00
8.0.00.00	GASTOS DE CAPITAL						
8.4.00.00	Bienes de Larga Duración	1.500.643,48	798.500,00	7.200,00	2.000,00	129.909,00	2.438.252,48
8.4.01.00	Bienes Muebles	1.500.643,48	798.500,00	7.200,00	2.000,00	129.909,00	2.438.252,48
Total de Asignaciones.....		25.279.327,96	5.213.313,42	2.073.383,57	1.404.935,95	14.129.799,75	48.100.760,65
Total Gastos Corrientes.....		24.133,00	526.880,00	22.500,00	7.000,00	53.000,00	633.513,00
Total Gastos Inversión.....		23.754.551,48	3.887.933,42	2.043.683,57	1.395.935,95	13.946.890,75	45.028.995,17
Total Gastos de Capital.....		1.500.643,48	798.500,00	7.200,00	2.000,00	129.909,00	2.438.252,48
Aplicación de financiamiento.....		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00





DETALLE DE ASIGNACIONES POR ITEM DEL OBJETO DEL GASTO 2013

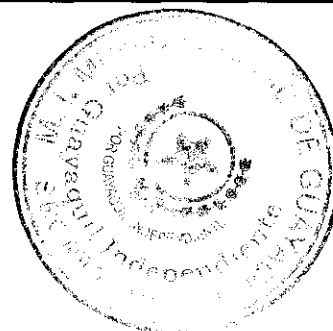
FUNCION II SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA # 3 DESARROLLO EDUCACIONAL

Partida	Concepto	Asignación Anual
5.0.00.00.000.0.23000	<u>GASTOS CORRIENTES</u>	
5.3.00.00.000.0.23000	<i>Bienes y Servicios de Consumo</i>	330.513,00
5.3.02.04.000.0.23000	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	47.305,00
5.3.02.99.000.0.23000	Otros Servicios Generales	174.283,00
5.3.03.01.000.0.23000	Pasajes al Interior	10.000,00
5.3.03.02.000.0.23000	Pasajes al Exterior	4.000,00
5.3.03.03.000.0.23000	Viáticos y Subsistencias en el Interior	9.400,00
5.3.08.04.000.0.23000	Materiales de Oficina	40.525,00
5.3.08.99.000.0.23000	Otros de Uso y Consumo Corriente	45.000,00
5.8.00.00.000.0.23000	<i>Transferencias y Donaciones Corrientes</i>	250.000,00
5.8.01.02.000.0.23000	Entidades Descentralizadas al Sector Público	90.000,00
5.8.02.04.000.0.23000	Al Sector Privado no Financiero	160.000,00
7.0.00.00.000.0.23000	<u>GASTOS DE INVERSION</u>	
7.1.00.00.000.0.23000	<i>Gastos en Personal</i>	7.383.145,20
7.1.01.05.000.0.23000	Remuneraciones Unificada	4.179.326,77
7.1.02.03.000.0.23000	Décimotercer Sueldo	348.277,22
7.1.02.04.000.0.23000	Décimocuarto Sueldo	85.120,01
7.1.05.09.000.0.23000	Horas Extraordinarias y Suplementarias	334.346,14
7.1.05.10.000.0.23000	Servicios Personales por Contrato	1.539.386,58
7.1.06.01.000.0.23000	Aporte Patronal	548.411,26
7.1.06.02.000.0.23000	Fondo de Reserva	348.277,22
7.3.00.00.000.0.23000	<i>Bienes y Servicios para Inversión</i>	17.195.929,22
7.3.01.05.000.0.23000	Telecomunicaciones	0,00
7.3.02.04.000.0.23000	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	2.479.574,06
7.3.02.05.000.0.23000	Espectáculos Culturales y Sociales	2.298.937,03
7.3.02.07.000.0.23000	Difusión, Información y Publicidad	909.890,00
7.3.02.08.000.0.23000	Servicio de Vigilancia	0,00
7.3.02.09.000.0.23000	Servicio de Aseo	0,00
7.3.02.99.000.0.23000	Otros Servicios	1.965.719,00
7.3.04.02.000.0.23000	Edificios, Locales y Residencias	36.000,00
7.3.04.03.000.0.23000	Mobiliario	0,00
7.3.04.04.000.0.23000	Maquinarias y Equipos	3.534.169,00
7.3.04.99.000.0.23000	Otras Instalacionez, Mantenimiento y Reparaciones	802.500,00
7.3.05.02.000.0.23000	Edificios, Locales y Residencias	0,00
7.3.05.03.000.0.23000	Mobiliario	0,00
7.3.05.04.000.0.23000	Maquinarias y Equipos	1.368.393,03
7.3.05.99.000.0.23000	Otros Arrendamientos	0,00
7.3.06.01.000.0.23000	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	2.279.574,06
7.3.06.03.000.0.23000	Servicio de Capacitación	0,00
7.3.08.01.000.0.23000	Alimentos y Bebidas	0,00

DETALLE DE ASIGNACIONES POR ITEM DEL OBJETO DEL GASTO 2013

FUNCION II SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA # 3 DESARROLLO EDUCACIONAL

Partida	Concepto	Asignación Anual
7.3.08.04.000.0.23000	Materiales de Oficina	0,00
7.3.08.05.000.0.23000	Materiales de Aseo	0,00
7.3.08.11.000.0.23000	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y C	0,00
7.3.08.12.000.0.23000	Materiales Didácticos	0,00
7.3.08.14.000.0.23000	Suministros para Actividades, Agropecuarias, Pesca	0,00
7.3.08.99.000.0.23000	Otros de Uso y Consumo de Inversión	1.521.173,03
7.3.14.04.000.0.23000	Maquinarias y Equipos	0,00
7.3.14.06.000.0.23000	Herramientas	0,00
7.3.14.07.000.0.23000	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0,00
7.8.00.00.000.0.23000	Transferencias y Donaciones para Inversión	4.928.030,00
7.8.01.02.000.0.23000	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	3.500.000,00
7.8.02.04.000.0.23000	Al Sector Privado No Financiero	1.428.030,00
8.0.00.00.000.0.23000	GASTOS DE CAPITAL	
8.4.00.00.000.0.23000	Bienes de Larga Duración	2.308.343,48
8.4.01.03.000.0.23000	Mobiliarios	135.770,00
8.4.01.04.000.0.23000	Maquinarias y Equipos	408.573,48
8.4.01.04.005.0.23000	Eléctricos y Telecomunicaciones	0,00
8.4.01.04.007.0.23000	Otras Maquinarias y Equipos	408.573,48
8.4.01.06.000.0.23000	Herramientas	0,00
8.4.01.07.000.0.23000	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.365.000,00
8.4.01.08.000.0.23000	Bienes Artísticos y Culturales	231.000,00
8.4.01.09.000.0.23000	Libros y Colecciones	168.000,00
Total de Asignaciones.....		32.395.960,90
Total Gastos Corrientes.....		580.513,00
Total Gastos de Inversión.....		29.507.104,42
Total Gastos de Capital.....		2.308.343,48
Aplicación del Financiamiento....		0,00





DETALLE DE ASIGNACIONES POR ITEM DEL OBJETO DEL GASTO 2013

FUNCION II SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA # 4 SALUD PUBLICA E HIGIENE

Partida	Concepto	Asignación Anual
5.0.00.00.000.0.24000	GASTOS CORRIENTES	
5.3.00.00.000.0.24000	Bienes y Servicios de Consumo	53.000,00
5.3.03.03.000.0.24210	Viáticos y Subsistencias en el Interior	15.000,00
5.3.08.04.000.0.24210	Materiales de Oficina	38.000,00
7.0.00.00.000.0.24000	GASTOS DE INVERSION	
7.1.00.00.000.0.24000	Gastos en Personal para Inversión	5.950.981,87
7.1.01.05.000.0.24000	Remuneraciones Unificada	2.829.558,68
7.1.02.03.000.0.24000	Décimotercer Sueldo	235.796,56
7.1.02.04.000.0.24000	Décimocuarto Sueldo	94.080,00
7.1.05.09.000.0.24000	Horas Extraordinarias y Suplementarias	226.364,70
7.1.05.10.000.0.24000	Servicios Personales por Contrato	1.958.090,68
7.1.06.01.000.0.24000	Aporte Patronal	371.294,69
7.1.06.02.000.0.24000	Fondo de Reserva	235.796,56
7.3.00.00.000.0.24000	Bienes y Servicios para Inversión	7.995.908,88
7.3.02.04.000.0.24000	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	53.589,16
7.3.02.09.000.0.24000	Servicio de Aseo	42.000,00
7.3.02.99.000.0.24000	Otros Servicios	796.594,20
7.3.04.02.000.0.24000	Edificios, Locales y Residencias	493.411,18
7.3.04.04.000.0.24000	Maquinarias y Equipos	532.206,93
7.3.05.05.000.0.24000	Vehículos	121.980,00
7.3.06.01.000.0.24000	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	156.000,00
7.3.08.02.000.0.24000	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	50.349,82
7.3.08.04.000.0.24000	Materiales de Oficina	5.600,00
7.3.08.05.000.0.24000	Materiales de Aseo	43.416,96
7.3.08.08.000.0.24000	Instrumental Médico Menor	69.995,00
7.3.08.09.000.0.24000	Medicinas y Productos Farmacéuticos	3.481.046,62
7.3.08.10.000.0.24000	Materiales para Laboratorio y Uso Médico	1.287.579,53
7.3.08.11.000.0.24000	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y C	34.420,00
7.3.08.13.000.0.24000	Repuestos y accesorios	112.076,49
7.3.08.99.000.0.24000	Otros de Uso y Consumo	715.642,99
8.0.00.00.000.0.24000	GASTOS DE CAPITAL	
8.4.00.00.000.0.24000	Bienes de Larga Duración	129.909,00
8.4.01.03.000.0.24000	Mobiliarios	3.680,00
8.4.01.04.000.0.24000	Maquinarias y Equipos	126.229,00
8.4.01.04.004.0.24000	Equipo para Medicina y Sanidad	126.229,00
Total de Asignaciones.....		14.129.799,75
Total Gastos Corrientes.....		53.000,00
Total Gastos de Inversión.....		13.946.890,75
Total Gastos de Capital.....		129.909,00
Aplicación del Financiamiento.....		0,00

Resumen de Asignaciones por Grupo y Subgrupo del Objeto del Gasto 2013

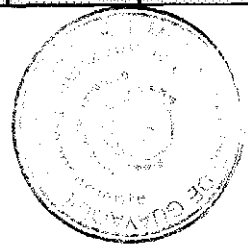
Función III.- Servicios Comunes

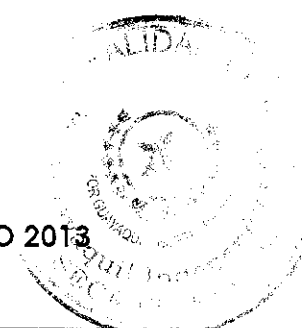
Partida	Concepto	Uso Espacio y Vía Pública 35110	Urbanismo, Avalúos y Registros 35120	Terrenos y Servicios Parroquiales 35130	Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales 35140	Ordenamiento e Infraestructura Territorial 35150	Medio Ambiente 35160	Áreas Verdes 35170	Obras Públicas 35210	TOTAL
5.0.00.00	GASTOS CORRIENTES									
5.1.00.00	Gastos en Personal	544.109,05	2.937.102,00	1.535.483,25	0,00	582.088,49	0,00	0,00	0,00	5.592.782,79
5.1.01.00	Remuneraciones Básicas	289.975,02	1.897.687,89	803.639,03	0,00	361.035,99	0,00	0,00	0,00	3.351.337,93
5.1.02.00	Remuneraciones Complementarias	31.441,25	219.580,66	91.289,92	0,00	38.086,34	0,00	0,00	0,00	380.398,17
5.1.05.00	Remuneraciones Temporales	61.692,23	406.678,19	468.130,87	0,00	105.504,69	0,00	0,00	0,00	1.142.005,98
5.1.06.00	Aportes Patronales a la Seguridad S	62.000,55	407.155,26	172.423,43	0,00	77.461,47	0,00	0,00	0,00	719.040,71
5.3.00.00	Bienes y Servicios de Consumo	116.200,00	440.000,00	104.000,00	155.000,00	20.500,00	70.000,00	24.766,00	459.420,00	1.389.886,00
5.3.02.00	Servicios Generales	100.000,00	350.000,00	5.000,00	50.000,00	0,00	30.000,00	0,00	300.000,00	835.000,00
5.3.03.00	Traslados, Instalaciones, Viáticos y S	0,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	500,00	1.000,00	1.000,00	80.000,00	97.500,00
5.3.04.00	Instalación, Mantenimiento y Repar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.000,00	0,00	0,00	14.000,00
5.3.05.00	Arrendamientos de Bienes	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
5.3.08.00	Bienes de Uso y Consumo Corriente	16.200,00	85.000,00	94.000,00	80.000,00	20.000,00	25.000,00	23.766,00	79.420,00	423.386,00
7.0.00.00	GASTOS DE INVERSIÓN									
7.1.00.00	Gastos en Personal	0,00	0,00	0,00	5.297.291,33	0,00	595.039,25	1.540.029,22	8.044.692,59	15.477.052,39
7.1.01.00	Remuneraciones Básicas	0,00	0,00	0,00	2.557.898,60	0,00	272.659,91	695.806,97	4.166.155,65	7.692.521,13
7.1.02.00	Remuneraciones Complementarias	0,00	0,00	0,00	317.158,22	0,00	28.481,66	88.703,91	504.619,64	938.963,43
7.1.05.00	Remuneraciones Temporales	0,00	0,00	0,00	1.873.428,84	0,00	235.397,39	606.230,64	2.565.054,70	5.280.111,77
7.1.06.00	Aportes Patronales a la Seguridad S	0,00	0,00	0,00	548.805,67	0,00	58.500,09	149.287,70	808.862,60	1.565.456,06
7.3.00.00	Bienes y Servicios para Inversión	426.808,63	1.056.500,00	226.425,00	53.814.996,29	267.000,00	825.400,00	1.963.508,61	40.782.870,33	99.363.508,86
7.3.02.00	Servicios Generales	172.100,00	516.500,00	226.425,00	50.614.996,29	0,00	70.000,00	423.736,40	401.855,42	52.425.613,11
7.3.04.00	Instalaciones, Mantenimientos y Rep	184.708,63	0,00	0,00	2.116.514,25	0,00	0,00	543.681,10	6.639.337,52	9.484.236,50
7.3.05.00	Arrendamientos de Bienes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.747.548,77	2.747.548,77
7.3.06.00	Contrataciones de Estudios e Invest	70.000,00	0,00	0,00	283.485,75	267.000,00	755.400,00	466.814,70	11.529.794,06	13.372.494,53
7.3.08.00	Bienes de Uso y Consumo de Inversi	0,00	540.000,00	0,00	800.000,00	0,00	0,00	529.276,48	19.464.339,54	21.333.615,95
7.5.00.00	Obras Públicas	0,00	0,00	141.760,59	0,00	0,00	0,00	11.386.720,61	200.577.150,28	212.408.631,48
7.5.01.00	Obras de Infraestructura	0,00	0,00	141.760,59	0,00	0,00	0,00	5.841.277,26	199.420.988,70	205.404.006,63
7.5.01.03	De Alcantarillado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.666,28	12.666,28
7.5.01.04	De Urbanización y Fmbellecimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.841.277,26	27.063.636,12	32.904.913,38

Resumen de Asignaciones por Grupo y Subgrupo del Objeto del Gasto 2013

Función III.- Servicios Comunes

Partida	Concepto	Uso Espacio y Vía Pública 35110	Urbanismo, Avituos y Registros 35120	Terrenos y Servicios Paroquiales 35130	Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales 35140	Ordenamiento e Infraestructura Territorial 35150	Medio Ambiente 35160	Areas Verdes 35170	Obras Públicas 35210	TOTAL
7.5.01.05	Obras Públicas de Transporte y Vías	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	163.544.460,52	163.544.460,52
7.5.01.07	Construcciones y Edificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.670.587,17	2.670.587,17
7.5.01.11	Habilitamiento y Protección del Suelo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.5.01.99	Otros	0,00	0,00	141.760,59	0,00	0,00	0,00	0,00	6.129.618,70	6.271.379,29
7.5.04.00	Obras en Líneas, Redes e Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43,03	43,03
7.5.05.00	Mantenimiento y Reparaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.545.443,35	1.456.138,47	7.001.581,82
7.8.00.00	Transferencias y Donaciones para Inversión	0,00	0,00	0,00	3.850.000,00	3.953.000,00	0,00	0,00	81.139.052,17	88.942.052,17
7.8.01.00	Transferencias para Inversión al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000.000,00	30.000.000,00
7.8.02.00	Donaciones de Inversión al Sector Público	0,00	0,00	0,00	3.850.000,00	3.953.000,00	0,00	0,00	51.139.052,17	58.942.052,17
8.0.00.00	GASTOS DE CAPITAL									
8.4.00.00	Bienes de Larga Duración	125.570,07	247.540,00	57.775,00	4.500.000,00	0,00	88.010,00	2.500,00	4.916.161,70	9.937.556,77
8.4.01.00	Bienes Muebles	125.570,07	247.540,00	57.775,00	1.000.000,00	0,00	88.010,00	2.500,00	670.500,00	2.191.895,07
8.4.03.00	Expropiaciones de Bienes	0,00	0,00	0,00	3.500.000,00	0,00	0,00	0,00	4.245.661,70	7.745.661,70
Total de Asignaciones		1.212.487,75	4.675.142,00	2.065.443,84	67.617.287,62	4.822.588,49	1.578.449,25	14.917.524,44	336.219.347,07	433.108.470,46
Total Gastos Corrientes		660.309,05	3.371.102,00	1.639.483,25	155.000,00	602.588,49	70.000,00	24.766,00	459.420,00	4.982.668,79
Total Gastos Inversión		426.808,63	1.056.500,00	368.185,59	57.664.996,29	4.220.000,00	825.400,00	13.350.229,22	322.799.072,78	400.711.192,51
Total Gastos de Capital		125.570,07	247.540,00	57.775,00	4.500.000,00	0,00	88.010,00	2.500,00	4.916.161,70	9.937.556,77
Aplicación del Financiamiento		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00





DETALLE DE ASIGNACIONES POR ITEM DEL OBJETO DEL GASTO 2013

FUNCION III SERVICIOS COMUNALES
PROGRAMA # 5 SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS

Partida	Concepto	Asignación Anual
5.0.00.00.000.0.35000	GASTOS CORRIENTES	
5.1.00.00.000.0.35000	Gastos en Personal	5.592.782,79
5.1.01.05.000.0.35000	Remuneraciones Unificada	3.351.337,93
5.1.02.03.000.0.35000	Décimotercer Sueldo	279.278,17
5.1.02.04.000.0.35000	Décimocuarto Sueldo	101.120,00
5.1.05.09.000.0.35000	Horas Extraordinarias y Suplementarias	268.107,03
5.1.05.10.000.0.35000	Servicios Personales por Contrato	873.898,95
5.1.06.01.000.0.35000	Aporte Patronal	439.762,55
5.1.06.02.000.0.35000	Fondo de Reserva	279.278,16
5.3.00.00.000.0.35000	Bienes y Servicios de Consumo	1.389.886,00
5.3.02.99.000.0.35000	Otros Servicios Generales	835.000,00
5.3.03.03.000.0.35000	Viáticos y Subsistencias en el Interior	97.500,00
5.3.04.04.000.0.35000	Maquinarias y Equipos	14.000,00
5.3.05.02.000.0.35000	Edificios, Locales y Residencias	20.000,00
5.3.08.02.000.0.35000	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	18.600,00
5.3.08.04.000.0.35000	Materiales de Oficina	321.020,00
5.3.08.06.000.0.35000	Herramientas	30.120,00
5.3.08.09.000.0.35000	Medicinas y Productos Farmacéuticos	10.000,00
5.3.08.13.000.0.35000	Repuestos y Accesorios	10.000,00
5.3.08.99.000.0.35000	Otros de Uso y Consumo Corriente	23.646,00
7.0.00.00.000.0.35000	GASTOS DE INVERSION	
7.1.00.00.000.0.35000	Gastos en Personal	15.477.052,39
7.1.01.05.000.0.35000	Remuneraciones Unificada	7.692.521,13
7.1.02.03.000.0.35000	Décimotercer Sueldo	641.043,43
7.1.02.04.000.0.35000	Décimocuarto Sueldo	297.920,00
7.1.05.09.000.0.35000	Horas Extraordinarias y Suplementarias	615.401,68
7.1.05.10.000.0.35000	Servicios Personales por Contrato	4.664.710,09
7.1.06.01.000.0.35000	Aporte Patronal	1.009.412,62
7.1.06.02.000.0.35000	Fondo de Reserva	556.043,44
7.3.00.00.000.0.35000	Bienes y Servicios para Inversión	99.363.508,86
7.3.02.02.000.0.35000	Fletes y Maniobras	10.290,52
7.3.02.04.000.0.35000	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	20.000,00
7.3.02.05.000.0.35000	Espectáculos Culturales y Sociales	240.000,00
7.3.02.07.000.0.35000	Difusión, Información y Publicidad	202.260,00
7.3.02.09.000.0.35000	Servicio de Aseo	50.514.996,29
7.3.02.99.000.0.35000	Otros Servicios	1.438.066,30
7.3.04.02.000.0.35000	Edificios, Locales y Residencias	1.585.398,55
7.3.04.04.000.0.35000	Maquinarias y Equipos	3.078.987,48
7.3.04.99.000.0.35000	Otras Instalaciones, Mantenimiento y Reparaciones	4.819.850,47
7.3.05.04.000.0.35000	Maquinarias y Equipos	2.711.651,68
7.3.06.01.000.0.35000	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	1.967.392,73

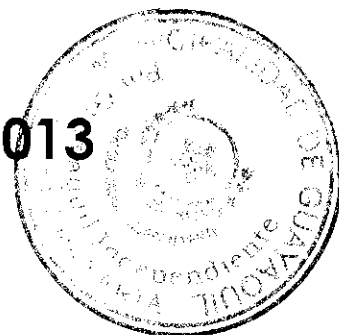


DETALLE DE ASIGNACIONES POR ITEM DEL OBJETO DEL GASTO 2013

FUNCION III SERVICIOS COMUNALES
PROGRAMA # 5 SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS

Partida	Concepto	Asignación Anual
7.3.06.02.000.0.35000	Servicio de Auditoria	697.133,33
7.3.06.04.000.0.35000	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	7.501.809,43
7.3.06.05.000.0.35000	Estudio y Diseño de Proyectos	3.206.159,04
7.3.08.02.000.0.35000	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	185.125,73
7.3.08.04.000.0.35000	Materiales de Oficina	20.120,00
7.3.08.07.000.0.35000	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y	100.000,00
7.3.08.11.000.0.35000	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y C	19.628.637,78
7.3.08.99.000.0.35000	Otros de Uso y Consumo de Inversión	1.399.732,44
7.5.00.00.000.0.35000	Obras Públicas	212.405.631,48
7.5.01.03.000.0.35000	De Alcantarillado	12.666,28
7.5.01.04.000.0.35000	De Urbanización y Embellecimiento	34.818.819,66
7.5.01.05.000.0.35000	Obras Públicas de Transporte y Vías	161.630.554,24
7.5.01.07.000.0.35000	Construcciones y Edificaciones	2.670.587,17
7.5.01.11.000.0.35000	Habilitamiento y Protección del Suelo, Subsuelo y Ar	0,00
7.5.01.99.000.0.35000	Otras	6.271.379,29
7.5.04.01.000.0.35000	Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas	43,03
7.5.05.01.000.0.35000	En Obras de Infraestructura	0,00
7.5.05.02.000.0.35000	En Obras para Generación de Energía	0,00
7.5.05.04.000.0.35000	En Obras de Líneas, Redes e Intalaciones Eléctricas y	1.268.046,44
7.5.05.99.000.0.35000	Otros Mantenimientos y Reparaciones de Obras	5.733.535,38
7.8.00.00.000.0.35000	Transferencias y Donaciones para Inversión	88.942.052,17
7.8.01.03.000.0.35000	Empresa Pública	30.000.000,00
7.8.02.04.000.0.35000	Al Sector Privado No Financiero	58.942.052,17
8.0.00.00.000.0.35000	GASTOS DE CAPITAL	
8.4.00.00.000.0.35000	Activos de Larga Duración	9.937.556,77
8.4.01.03.000.0.35000	Mobiliarios	226.345,00
8.4.01.04.000.0.35000	Maquinarias y Equipos	1.963.050,07
8.4.01.04.007.0.35000	Otras Maquinarias y Equipos	1.963.050,07
8.4.01.06.000.0.35000	Herramientas	2.500,00
8.4.03.01.000.0.35000	Terrenos	6.694.187,47
8.4.03.02.000.0.35000	Edificios, Locales y Residencias	1.051.474,23
Total de Asignaciones.....		433.108.470,46
Total Gastos Corrientes.....		6.982.668,79
Total Gastos de Inversión.....		416.188.244,90
Total Gastos de Capital.....		9.937.556,77
Aplicación del Financiamiento.....		0,00

DISTRIBUTIVO DE SUELDOS 2013



BASE LEGAL.-

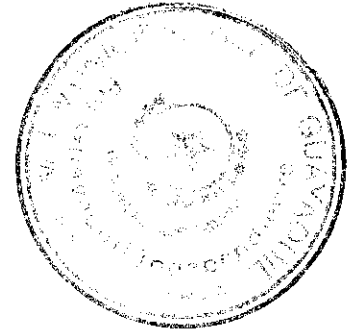
Amparados en lo que prescribe la Constitución de la República del Ecuador en sus artículos 238, 239 y 240; y, en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en sus artículos 5, 6 y 7, en la que establecen la autonomía funcional, económica y administrativa de la entidad, El Gobierno Autónomo Descentralizado M. I. Municipalidad de Guayaquil, resolvió a través de la aprobación y sanción de su Reglamento Orgánico Funcional, reorganizar su estructura administrativa, aplicando como sustento legal lo preceptuado en los artículos 168, 172, 191 y 64, numeral 40; y consecuentemente adoptó su régimen de personal con la clasificación de puestos, denominaciones y plan de Remuneraciones con su respectiva escala de sueldos, que a continuación se describen, y concordantes con el tercer inciso del Art. 62 de la Ley Orgánica del Servicio Público, que señala: "En el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sus entidades y regímenes especiales, diseñarán y aplicarán su propio sistema de clasificación de puestos".

De conformidad al artículo 96 de la Ley Orgánica del Servicio Público, los haberes del personal se cancelan mediante la remuneración mensual unificada, debiendo por tanto para el año 2013, mantener unificadas las remuneraciones básicas, complementarias y compensatorias.

ESCALA DE REMUNERACIONES POR GRADOS (Ley Orgánica del Servicio Público)

Grado	Remuneración Mensual Unificada US \$
1	525.00
2	530.00
3	535.00
4	540.00
5	545.00
6	550.00
7	560.00
8	590.00
9	635.00
10	670.00
11	765.00
12	885.00

ESCALA DE REMUNERACIONES POR GRADOS
(Ley Orgánica del Servicio Público)



Grado	Remuneración Mensual Unificada US \$
13	1,020.00
14	1,120.00
15	1,230.00
16	1,420.00
17	1,820.00
18	2,370.00
18A	3,020.00
19	3,300.00
19A	3,560.00
19B	4,340.00
19H	4,400.00
20	4,580.00

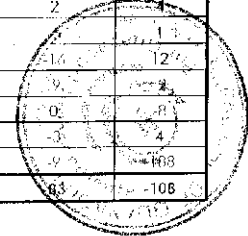
ESCALA DE REMUNERACIONES POR GRADOS
(Amparado Bajo la Ley de Código de Trabajo)

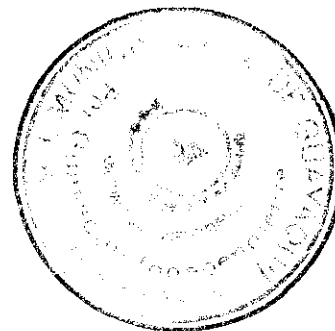
Grado	Remuneración Mensual Unificada US \$
1	400.00
2	410.00
3	420.00
4	430.00
5	440.00
6	450.00
7	460.00
8	470.00
8A	480.00

RESUMEN COMPARATIVO DE RECURSOS HUMANOS POR UNIDADES EJECUTORAS

Direcciones	2012					2013			Diferencia (02 - 01)	
	Nombramiento			Contrato	Total Presupuestado	Nombramiento	Contrato	Total	Nombramiento	Contrato
	Presupuesto	Reforma	Presupuesto	Presupuesto						
	1 Inicial	2	3 = 1 + 2	4 Inicial	6 = 5 + 7	7 = 6 - 3	10 = 7 - 4			
Alcaldía	40		40	8	48	40	9	49	0	1
Aseoría Jurídica	46		46	19	65	41	23	64	-5	4
Auditoría Interno	13		13	1	14	11	3	14	-2	2
Desarrollo Institucional	19		19	5	24	18	6	24	1	1
Comunicación Social, Prensa y Publicidad	29		29	8	37	26	9	35	-3	1
Control de Gestión de las Fundaciones y Corporaciones	7		7	1	8	8	1	9	1	0
Financiero	198		198	44	242	188	42	230	10	-2
Recursos Humanos	47		47	22	69	57	29	86	4	7
Administración	141		141	49	190	142	46	188	1	3
Familiar	60		60	10	70	60	10	70	0	0
Secretaría del Concejo Municipal	38		38	9	47	54	12	66	16	3
Justicia y Vigilancia	119		119	103	222	106	102	208	-3	1
Policía Metropolitana	347		347	232	579	342	251	593	5	19
Control de Gestión de Riesgo	0		0	0	0	3	1	4	3	1
Acción Social y Educación	188		188	88	276	177	95	272	-11	7
Cultura y Promoción Cívica	80		80	15	95	78	17	95	-2	2
Turismo	8		8	0	8	8	0	8	0	0
Deportes	3		3	7	10	3	7	10	0	0
Salud Pública e Higiene	312		312	190	502	294	216	510	18	26
Uso del Espacio y Vigilancia	21		21	11	32	23	12	35	2	1
Urbanismo, Avalúo y Registro	190		190	19	209	192	23	215	2	4
Terrenos y Servicios Paroquiales	81		81	39	120	76	40	116	5	1
Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales	341		341	144	485	325	156	481	-16	12
Ordenamiento e Infraestructura Territorial	34		34	5	39	25	3	28	-9	-1
Medio Ambiente	18		18	22	40	18	14	32	-6	-6
Áreas Verdes, Parques y Movilización Cívica	99		99	72	171	96	76	172	-3	4
Obras Públicas	501		501	321	822	492	133	625	-9	-108
Suman	2.980	0	2.980	1.444	4.424	2.897	1.336	4.233	-83	-108

* Nota: Incluye 218 personas que cumplen una función específica respecto a cuadrantes por Administración Directa; Áreas Verdes y Campañas de Salud.





DISPOSICIONES GENERALES

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 96; contemplado en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas promulgado el 22 de octubre del 2010, Etapas del Ciclo Presupuestario, y del artículo No. 221 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se considerarán las siguientes Disposiciones Generales regirán para el ejercicio del 2013, y constituyen parte integrante de la presente Ordenanza de Presupuesto

DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

PLAN FINANCIERO

Primera.- La Dirección Financiera con la colaboración de las otras Direcciones de la Municipalidad, elaborará el Plan Financiero del Presupuesto Municipal a base de las posibilidades de ingresos ordinarios y de los planes de ejecución y someterán a consideración del señor Alcalde un calendario de ejecución y desarrollo de actividades, detalladas por cuatrimestres, esta programación guardará coherencia con el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, Art. 250 del COOTAD.

PLAN DE CAJA

Segunda.- La Tesorería Municipal estudiarán los calendarios de ejecución y desarrollo de actividades, los relacionarán con las provisiones mensuales de ingresos y procederá a fijar, para cada programa y subprograma, las prioridades y cupos de gasto correspondientes. Art. 251 del COOTAD.

AUTORIZACIÓN DE GASTOS

Tercera.- Ningún funcionario o empleado podrá contraer compromisos, celebrar contratos ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria otorgada por la Dirección Financiera de la Municipalidad. Art. 115 del COPYFP.

Cuarta.- Los servidores públicos caucionados, que por razón de labores de entrega - recepción de bienes y/o valores, deban permanecer en sus funciones con posterioridad a la cesación de sus cargos, tendrán derecho a percibir honorarios conforme lo determina la ley. El tiempo para el pago de estos honorarios no podrá exceder a 30 días y se calculará considerando el valor de la última remuneración mensual que percibía tal funcionario.

El Director de Recursos Humanos de la Municipalidad verificará el tiempo de trabajo realmente empleado en estas labores, para efectos del pago de honorarios.



VIÁTICOS Y MOVILIZACIÓN DE SERVIDORES MUNICIPALES DENTRO DEL PAÍS

Novena.- El pago de viáticos, movilización y valores complementarios para los señores Concejales, el Alcalde y los servidores municipales por comisiones de servicio dentro y fuera del país, se calcularán conforme a lo previsto en el Art. 123 de la Ley Orgánica del Servicio Público, así como a los artículos 259, 260 Y 261 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público.

GASTOS DE TRANSPORTE

Décima.- El pago de los gastos de transporte de los Señores Concejales, Alcalde, funcionarios y servidores municipales, declarados en Comisión de Servicios en el país o en el exterior, se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley Orgánica del Servicio Público, así como al Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público.

PAGO DE DIETAS PARA SERVIDORES MUNICIPALES

Décima
Primera.- El pago de dietas de los servidores municipales se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley Orgánica de Servicio Público, así como al Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público.

GASTOS DE REFRIGERIO

Décima
Segunda.- Siempre y cuando por razones de servicio, el servidor deba laborar por más de cuatro horas adicionales, el señor Alcalde, mediante Resolución Administrativa, normará el pago de gastos de refrigerio, en lo referente a monto, fecha, forma y procedimientos para su pago.

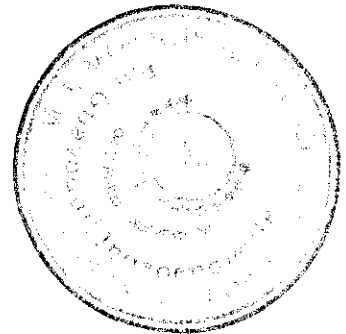
REFORMAS AL PRESUPUESTO

Décima
Tercera.- Las Reformas al presente Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado M. I. Municipalidad de Guayaquil, se expedirán mediante Ordenanza Presupuestaria al tenor de lo dispuesto en los artículos 255, 256, 257, y 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD y artículo 118 de la Ley Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas.

En el caso de que se dieren ingresos de recursos adicionales a los previstos en este Presupuesto, autorizase al Señor Alcalde para que mediante Resolución de Suplemento de Crédito, incluya dichos recursos en el Presupuesto y haga conocer de ellos al Muy Ilustre Concejo Cantonal.

DISPOSICIONES ESPECIALES

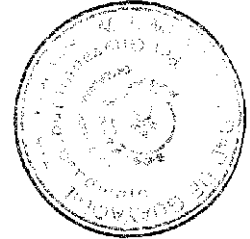
- 1.- Manténgase la Escala de denominaciones por Grados, que consta en el distributivo de Sueldos de la presente Ordenanza Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Económico de 2013.
- 2.- Manténgase la aplicación de la unificación de los ingresos de los servidores municipales, de acuerdo el Título IX de las Remuneraciones Capítulo I, Unificación de las Remuneraciones, establecida en la Ley Orgánica de Servicios Público publicada en R. O. No. 294 de Octubre 6 de 2010.



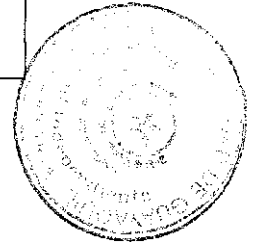
M. I. Municipalidad de Guayaquil										ANEXO # 1
Dirección Financiera - Presupuesto										
FINANCIAMIENTO DE GASTOS PROGRAMADOS										
Presupuesto 2013										
Detalle de Gastos	Monto	Financiamiento							TOTAL	
		Impuestos - Tasas Barridos y Otros	Tasa de Recolec- ción	Impuesto al Rodaje	ASIGNACIONES GAD's	Via de Activos Municipales	Restamos C.A.F. - Bases local	Saldos: Cajas Bancos y Anticipo		
1.- Remuneración al Personal	60.878.452,78	60.878.452,78								60.878.452,78
2.- Consumo: Energía Eléctrica, Agua y Teléfono	3.960.000,00	3.960.000,00								3.960.000,00
3.- Publicaciones y Publicidad	5.172.100,00	3.372.100,00				1.800.000,00				5.172.100,00
4.- Asesoría e Investigación Especializada	395.000,00					395.000,00				395.000,00
5.- Recolección de Basuras de la Ciudad y Parroquias	45.116.880,00	12.116.880,00	33.000.000,00							45.116.880,00
6.- Gestión de Bienes y Cooperación	583.299,37					583.299,37				583.299,37
7.- Servicio de Seguridad y Limpieza (Parques / Mercados)	9.492.492,95					9.492.492,95				9.492.492,95
8.- Servicio de Capacitación	245.100,00	245.100,00								245.100,00
9.- Cultura: Biblioteca - Museo y Promoción Cívica	3.438.210,00					3.438.210,00				3.438.210,00
10.- Mantenimiento: Computadoras, Equipos y Vehículos	4.971.679,76					4.971.679,76				4.971.679,76
11.- Servicios Generales	2.815.150,00	1.314.570,65				1.500.579,35				2.815.150,00
12.- Medicinas y Productos Farmacéuticos	4.411.119,58					4.411.119,58				4.411.119,58
13.- Repuestos, Accesorios y Combustible	1.923.100,00					1.923.100,00				1.923.100,00
14.- Empresa Municipal de Tránsito	3.000.000,00			3.100.000,00						3.100.000,00
15.- Campaña para Fumigación de la Ciudad	1.793.915,70	1.313.680,57				480.235,13				1.793.915,70
16.- Suministros y Materiales De Oficinas y de Aseo	1.634.216,00	1.634.216,00								1.634.216,00
17.- Equipos Médicos	807.987,34					807.987,34				807.987,34
18.- Muebles y Equipos de Oficinas	1.706.358,44					1.706.358,44				1.706.358,44
19.- Vehículos y Maquinarias	1.525.500,00					1.525.500,00				1.525.500,00
20.- Equipos Informáticos	2.117.902,20					2.117.902,20				2.117.902,20
21.- Seguridad Pública: Policía Metro y Justicia y Vigilancia	497.984,90					497.984,90				497.984,90
22.- Programa de Educación para la Salud	173.664,16					173.664,16				173.664,16
23.- Plan Más Seguridad - CSCG	3.850.000,00					3.850.000,00				3.850.000,00
24.- Sistema Geográfico Catastral	342.400,00					342.400,00				342.400,00
25.- Bienes Artísticos y Libros	621.000,00					621.000,00				621.000,00
26.- Infraestructura de Mercados y Aseo Cantonal	10.200.041,52					10.200.041,52				10.200.041,52
27.- Programa Más Deportes	1.136.650,00					1.136.650,00				1.136.650,00
28.- Estudio y Diseño de Proyectos - OO.PP.	1.500.000,00					1.500.000,00				1.500.000,00
29.- Fiscalización de Obras Públicas	3.000.000,00					3.000.000,00				3.000.000,00
30.- Proyectos Especiales Sociales	8.977.319,00					8.977.319,00				8.977.319,00
31.- Obras Públicas por Administración Directa	22.859.192,23					18.606.203,51			4.252.988,72	22.859.192,23
32.- Obras Públicas por Contratación Proyectos Nuevos y Araste	98.029.311,82					7.411.798,07	19.750.000,00	70.867.513,75		98.029.311,82
33.- Obras Públicas - C.A.F. - Fase I y II	101.516,93							101.516,93		101.516,93
34.- Obras Públicas - C.A.F. - Fase III - Obras Viales	100.051,36							100,051,36		100,051,36
35.- Obras Públicas - C.A.F. - Fase IV - Transporte Masivo	13.620.650,38							13.620.650,38		13.620.650,38
36.- Obras Públicas - C.A.F. - Fase V - Túnel San Eduardo	32.296,11							32.296,11		32.296,11
37.- Obras Públicas - C.A.F. - Fase VII - Anillo Vial y Varios Sec.	2.198.014,45							2.198.014,45		2.198.014,45
38.- Alcantarillado - C.A.F. VIII	14.059,58							14,059,58		14,059,58
39.- Distribuidor Terminal Terrestre - Sectores Populares CAF IX	33.215.844,96					5.000.000,00	74.021.000,00	4.194.844,96		33.215.844,96
40.- Varios Obras y Sectores Populares CAF X	45.336.832,73					4.850.000,00	35.638.000,00	4.848.832,73		45.336.832,73
41.- Varios Obras y Sectores Populares CAF XI	23.000.000,00						23.000.000,00			23.000.000,00
42.- Construc. Parques (Mantenim. y Rehabilitac. Areas Verdes	8.958.335,53					5.958.335,53		3.000.000,00		8.958.335,53
43.- Transferencias a ECAPAG	30.000.000,00									30.000.000,00
44.- Deuda Pública - Amortización e Intereses	32.060.922,69					32.060.922,69				32.060.922,69

FINANCIAMIENTO DE GASTOS PROGRAMADOS
 Presupuesto 2013

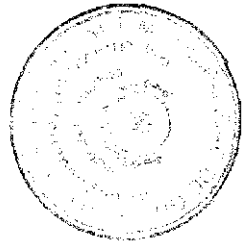
Detalle de Gastos	Monto	Financiamiento							TOTAL
		Impuestos: Ingresos Rentas y Otros	Tasa de Recaudación Básica	Impuesto al Rodaje	ABONACIONES GADIS	Via de Activos Municipales	Préstamos C.A.F. - Banco local	Indios y Anticipos	
45.- Gastos Financieros - Seguros	4.950.000,00	4.950.000,00							4.950.000,00
46.- Transferencias a Varias Instituciones	7.219.088,00				7.219.088,00				7.219.088,00
47.- Transferencias Fundación Siglo XXI - Regeneración Urbana	44.450.000,00				42.450.000,00			2.000.000,00	44.450.000,00
48.- Proyectos Especiales de Varias Direcciones	7.244.326,70				5.920.326,70	1.074.000,00			7.244.326,70
49.- Transferencias Fundación Transporte Masivo	3.953.000,00				3.953.000,00				3.953.000,00
50.- Educación a Distancia	1.648.999,85				1.648.999,85				1.648.999,85
51.- Educación con Tecnología	2.528.307,52				2.528.307,52				2.528.307,52
52.- Más Libros	2.246.973,33				2.246.973,33				2.246.973,33
53.- Becas y Zumar	171.980,00				171.980,00				171.980,00
54.- Promoción de Guayaquil al Turismo	1.826.590,00				1.826.590,00				1.826.590,00
55.- Control Ambiental	982.410,00				982.410,00				982.410,00
56.- Centro de Inspección Sanitaria - Comaf Municipal	935.541,10				935.541,10				935.541,10
57.- Ordenamiento e Infraestructura Territorial	287.000,00				287.000,00				287.000,00
58.- Deuda Flotante - Anasto de Inversión	17.769.231,03							17.769.231,03	17.769.231,03
59.- Obras Pública por Contratación: MI lote y Mucho lote II	12.000.000,00					12.000.000,00			12.000.000,00
TOTAL :	604.128.000,00	89.785.000,00	33.000.000,00	3.100.000,00	239.510.000,00	13.074.000,00	102.659.000,00	123.000.000,00	604.128.000,00



M.I. Municipalidad de Guayaquil					Anexo # 2	
Dirección Financiera - Presupuesto						
Consumo de Energía Eléctrica, Teléfono y Agua Potable						
Mes	Consumo - 2012			Proyección - 2013		
	CNEL	CNT	INTERAGUA	CNEL	CNT	INTERAGUA
Enero	120.281,94	10.817,79	190.506,50	125.000,00	12.000,00	193.000,00
Febrero	118.592,60	10.376,52	210.542,50	125.000,00	12.000,00	193.000,00
Marzo	127.521,18	10.218,98	134.206,56	125.000,00	12.000,00	193.000,00
Abril	118.953,80	11.830,97	135.682,34	125.000,00	12.000,00	193.000,00
Mayo	131.441,46	10.744,26	353.356,78	125.000,00	12.000,00	193.000,00
Junio	128.960,07	11.074,48	152.696,57	125.000,00	12.000,00	193.000,00
Julio	122.785,30	12.594,61	170.459,22	125.000,00	12.000,00	193.000,00
Agosto	123.609,45	10.704,12	189.497,41	125.000,00	12.000,00	193.000,00
Septiembre	124.018,23	11.045,22	192.118,49	125.000,00	12.000,00	193.000,00
Octubre	124.018,23	11.045,22	192.118,49	125.000,00	12.000,00	193.000,00
Noviembre	124.018,23	11.045,22	192.118,49	125.000,00	12.000,00	193.000,00
Diciembre	124.018,23	11.045,22	192.118,49	125.000,00	12.000,00	193.000,00
Total	1.488.218,70	132.542,60	2.305.421,82	1.500.000,00	144.000,00	2.316.000,00
PROYECCION 2013 \$		3.960.000,00				

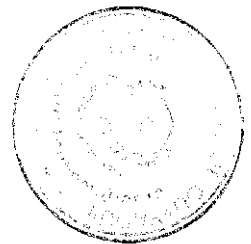


M.I. Municipalidad de Guayaquil		Anexo # 3
Dirección Financiera - Presupuesto		
Mantenimientos de Maquinarias, Vehículos, Mobiliario y Dependencias Municipales		
Detalle	Gasto Anual	Proforma
Comunicación Social		14.600,00
Mantenimiento anual de equipos de audio y video	11.000,00	
Mantenimiento de fotocopiadora	3.600,00	
Recursos Humanos		192.700,00
Mantenimiento y recarga anual de extintores		
Mantenimiento de equipos de seguridad industrial	182.000,00	
Calibración de equipos	2.900,00	
Mantenimiento de relojes biométricos	7.800,00	
Secretaría Municipal		30.000,00
MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	30.000,00	
Centro Técnico Municipal		2.700.000,00
Mantenimiento de los vehículos	1.536.000,00	
mantenimiento de la maquinaria pesada	864.000,00	
Compra de repuestos para reparaciones de equipos y ven por Régimen Especial	300.000,00	
Administración		1.108.000,00
Mantenimiento del edificio - Palacio - Cuiton - Bodegas - Biblioteca	457.000,00	
Mantenimiento de los mobiliarios	33.000,00	
Mantenimiento de fotocopiadoras	48.000,00	
Mantenimiento de aires acondicionados	293.000,00	
Mantenimiento de ascensores	18.000,00	
Mantenimiento de los sutidores de agua	20.000,00	
Mantenimiento de cerrajería	14.000,00	
Mantenimiento de equipos en CAMI, escuelas, mercados, dispensarios y	195.000,00	
Mantenimiento de Sistemas de Radio	10.000,00	
Mantenimiento de Equipos de Telefonía y redes	10.000,00	
Mantenimiento de los equipos de video, radio, Perifoneo, otros	10.000,00	
Mantenimiento de equipos de audio y video		
	Proforma - 2013\$	4.045.300,00

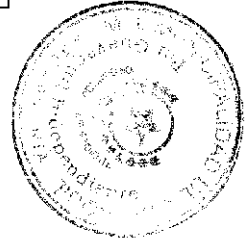


Gastos Financieros

Concepto	Gastos Ene - Sep/30	Proyección 2013
Administradora de Fondos de Inversión	40.844,62	44.929,08
C.A.F.	58.462,57	64.308,83
Pronto pago (10% exoneración del Imp. Predial; SRI, IESS; Junta de la Beneficencia	949.160,49	1.044.076,54
Comisión por la Recaudación de la Tasa Recolección de Basura	312.794,60	344.074,06
Suma \$	1.361.262,28	1.497.388,51
Proforma 2013 \$		1.500.000,00

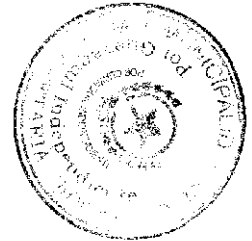


M.I. Municipalidad de Guayaquil		Anexo # 5
Dirección Financiera - Presupuesto		
Transferencias Corrientes		
Detalle	Costo	Costo - Total
Financiero		2.313.000,00
Cuota a la Contraloría	1.147.000,00	
Cuota a la Asociación de Municipalidades del Ecuador	1.147.000,00	
Cuota a Prisiones	1.000,00	
Cuota Asociación AME - Guayas	18.000,00	
Proforma - 2013 \$		2.313.000,00

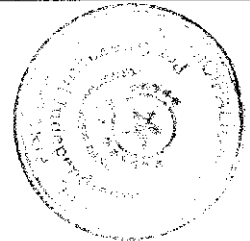


Expropiaciones 2013

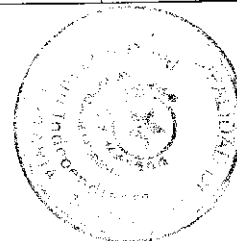
Detalle	Costo	Costo - Total
		6.000.000,00
Relleno Sanitario	3.500.000,00	
Proyecto Turístico e Inmobiliario Puerto Santa Ana	735.205,68	
Intercambiador de tráfico Av. De las Américas Fase I	197.097,25	
Terminal Satélite norte	822.739,86	
Incremento 10% sobre el avalúo municipal	200.000,00	
Proyectos nuevos	544.957,21	
Proforma - 2013 \$		6.000.000,00



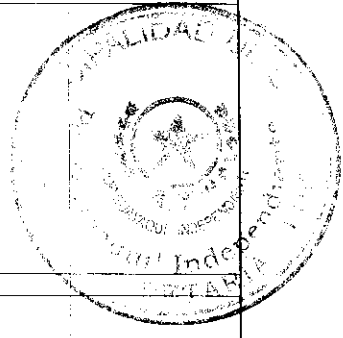
M.I. Municipalidad de Guayaquil Dirección Financiera - Presupuesto							Anexo # 7
Recolección de Basura							
Detalle	Cantidad T.M. - Mensual	Costo Unitario	Costo Mensual	Cantidad T.M. - Anual	Costo Unitario	Costo Anual	Costo Total
limpieza de la Ciudad							\$ 35.246.357,40
Residencial	97.229,80	\$ 28,00	\$ 2.722.434,38	1.166.757,59	\$ 28,00	\$ 32.669.212,52	
Reajustes			\$ 214.762,07			\$ 2.577.144,88	
Disposición Final							\$ 6.870.522,60
Releno Sanitaria	107.548,57	\$ 4,66	\$ 500.746,13	1.290.582,80	\$ 4,66	\$ 6.008.953,52	
Disposición Final			\$ 71.797,42			\$ 861.569,08	
Proforma - 2013							\$ 42.116.880,00



M.I. Municipalidad de Guayaquil Dirección Financiera - Presupuesto				Anexo # 8
Intereses y Amortización de Capital por Servicio de la Deuda - 2013				
Proyectos	Deuda	Intereses	Capital	Total
CAPITAL E INTERESES				
Créditos con la C.A.F.		4.526.041,43	17.369.131,26	21.895.172,69
Terminal Terrestre	14.180.000,00	183.085,18	1.785.797,97	1.968.883,10
Alcantarillado Sectores Populares (CAF VIII)	27.000.000,00	368.156,25	2.250.000,00	2.618.156,25
Programa Intercambiador Av. De las Américas y Obras Emergentes en sectores populares (CAF IX)	35.978.460,45	1.564.000,00	3.333.333,34	4.897.333,34
Plan Integral de Macroobras viales y Obras viales populares en zonas densamente pobladas (CAF X)	45.500.000,00	1.710.800,00	0,00	1.710.800,00
Préstamo Banco Pacífico	10.000.000,00	700.000,00	10.000.000,00	10.700.000,00
Titularización		1.415.750,00	8.750.000,00	10.165.750,00
Prórroga - 2013 S	132.658.460,45	5.941.791,43	26.119.131,26	32.060.922,69

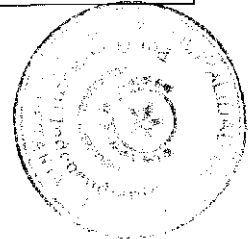


M.I. Municipalidad de Guayaquil		Anexo # 9			
Dirección Financiera - Presupuesto					
Dependencia	Duración	Valor \$	Parcial \$	Total \$	
Servicio de Vigilancia 2013					
<i>Varias Dependencias:-</i>			\$ 1.500.000,00		
CEMENTERIO DE PASCUALES; CEMENTERIO DE SUBURBIO; PLAZA COLON Y CENTRO MULTIMEDIA; AREA DE CONTROL TUNELES (SAN EDUARDO); AREA DE CONTROL TUNELES (STA. ANA); MUSEO MUNICIPAL; BIBLIOTECA MUNICIPAL; HOSPITAL "ANGEL FELICISIMO ROJAS"; HOSPITAL DEL DIA "SAMUEL RATINOFF" Y ASILO; HOSPITAL JACOBO Y M. RATINOFF (PTO. LIZA); HOSPITAL DEL DIA POSORJA; OFICINAS DE RED NUTRICIONAL INFANTIL; CAMI POSORJA; CAMI 29 Y ORIENTE; CAMI-1 PASCUALES; CAMI-2 CHONGON; CAMI-3 TRINIPUERTO; CAMI-5 CISNE; CAMI-6 FERTISA; CAMI-7 GUASMO SUR; GUARDERIA MUNICIPAL GUASMO SUR; PREDIOS CALLE 9na. Y DOMINGO COMIN; GUARDERIA PANCHO JACOME; CENTRO MUNICIPAL NUEVO; ARCHIVO GENERAL; BODEGA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y AREA DE CONTROL DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACION (OO.PP)	1 año	\$ 1.107.000,00			
<i>Centros Educativos Municipales:-</i>					
ESCUELA DE NO VIDENTES; ESCUELA DE AUDICION Y LENGUAJE; CENTRO ARTESANAL No. 5 O CONNOR; CENTRO ARTESANAL No. 7 AMAZONAS; CENTRO ARTESANAL No. 9 HAUNCAVILCA.- S-PSV-110-2011	1 año	\$ 90.000,00			
MATADERO MUNICIPAL DEL BARRIO CUBA Y DEL CENTRO DE INSPECCION SANITARIA.- SPSV-135-2011	1 año	\$ 183.000,00			
POLIFUNCIONAL - CAMI BASTION POPULAR - ZUMAR	1 año	\$ 120.000,00			
Proforma - 2013			\$ 1.500.000,00		
<i>Parques</i>			\$ 995.000,00		
PARQUE CHILE; PARQUE MATILDE HIDALGO DE PROCEL (BOLIVARIANO); PARQUE JAPONES; PARQUE CLEMENTE YEROVI (Kennedy); PARQUE LINEAL I; (Av. Carlos Julio Arosemena, junto a Ciudadela Ferroviaria); PARQUE Y COMPLEJO DEPORTIVO JAIME NEBOT V.; PARQUE OLFA BUCARAM; PARQUE CDLA. LA FERROVIARIA; PARQUE SANTA TERESITA; PARQUE JULIAN CORONEL; PARQUE DE LA COOP. FLORIDA SUR-GUASMO SUR; PARQUE COVIA; PARQUE PUERTO LIZA; PARQUE STELLA MARIS; PARQUE DE LA 29 Y ORIENTE; PARQUE DEL BARRIO CENTENARIO; PARQUE CENTENARIO; PARQUE DE DEPORTES EXTREMOS; PARQUE DEPORTIVO TRINIPUERTO; PARQUE LINEAL II (Av. Carlos Julio Arosemena, frente a la Universidad Católica); PARQUE LA GARZOTA; PARQUE SAN AGUSTIN; PARQUE SEMINARIO; PARQUE ESPAÑA; PARQUE AV. FRANCISCO ORELLANA Y AV. JUAN TANCA MARENGO.- S-PSV-122-2011	1 año	\$ 995.000,00			
Proforma - 2013			\$ 995.000,00		
<i>Mercados</i>			\$ 1.857.442,18		
GARAY; GRAN COLOMBIA; JOCKEY; SAN JACINTO; HUANCABILCA; SAUCES IV; PROSPERINA; BASTION POPULAR; FLORIDA; CARAGUAY; EXPLANADA DE VIVERES GOMEZ RENDON; MINORISTA DE MARISCOS PORTETE; GUASMO SUR; LAS ESCLUSAS; BATALLON DEL SUBURBIO; ISLA TRINITARIA; MASCOTE; SAUCES IX; MAPASINGUE OESTE; LAS FLORES; SAN FRANCISCO; PASCUALES.- S-PSV-130-2011	1 año	\$ 1.220.725,00			
SEGURIDAD PARA LA TERMINAL DE TRANSFERENCIA DE VIVERES T.T.V., LOS MERCADOS MUNICIPALES "DE ARTICULOS VARIOS" Y "MACHALA"	1 año	\$ 611.517,18			
MUELLE CARAGUAY	1 año	\$ 25.200,00			
Proforma - 2013			\$ 1.857.442,18		
<i>Metrovía</i>			\$ 1.966.776,00		
TRONCAL GUASMO - RIO DAULE: 35 PARADAS Y 2 TERMINALES	1 año	\$ 1.013.600,00			
TRONCAL BASTION POPULAR - CENTRO: 23 PARADAS Y 1 TERMINAL	1 año	\$ 137.676,00			
TRONCAL BASTION POPULAR - CENTRO: 25 PARADAS Y 1 TERMINAL	1 año	\$ 815.500,00			
Proforma - 2013			\$ 1.966.776,00		
Total del Servicio de Vigilancia 2013			\$ 6.319.218,18		
Servicio de Aseo 2013					
Dependencia	Duración	Valor \$	Parcial \$	Total \$	
<i>Mercados</i>			\$ 963.204,83		
FLORIDA, SAN JACINTO, SAUCES IV, SAUCES IX, SAN FRANCISCO, MAPASINGUE OESTE Y PROSPERINA	1 año	\$ 169.000,00			
LAS ESCLUSAS, GUASMO SUR, ISLA TRINITARIA Y BATALLON DEL SUBURBIO	1 año	\$ 136.000,00			
HUANCABILCA, PASCUALES Y PASAJE COMERCIAL, EL CORREO	1 año	\$ 78.600,00			
ARTICULOS VARIOS Y MACHALA	1 año	\$ 104.000,00			
EXPLANADA DE VIVERES DE GOMEZ RENDON; BASTION POPULAR Y MARISCOS PORTETE	1 año	\$ 102.000,00			
GRAN COLOMBIA; JOCKEY; MASCOTE; OESTE Y GARAY	1 año	\$ 187.000,00			
TERMINAL DE TRANSFERENCIA DE VIVERES	1 año	\$ 161.404,83			
MUELLE CARAGUAY	1 año	\$ 25.200,00			
Proforma - 2013			\$ 963.204,83		
<i>Malecon 2000</i>			\$ 2.210.069,94		
Limpieza de Agua y Riveras del Estero Salado	1 año	\$ 2.210.069,94			
Proforma - 2013			\$ 2.210.069,94		
Total del Servicio de Aseo 2013			\$ 3.173.274,77		
Mantenimiento Agronómico 2013					
Dependencia	Duración	No. Contratos	Costo Mensual \$	Total \$	
118 áreas a intervenirse en el año 2013	12 meses	13	\$ 353.656,78	\$ 4.243.881,32	
Total del Servicio de Mantenimiento Agronómico 2013			\$ 4.243.881,32		
Total del Servicio para la Comunidad			\$ 13.736.374,27		

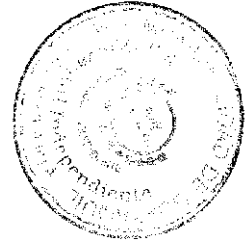


Vehículos y Maquinaria de Construcción

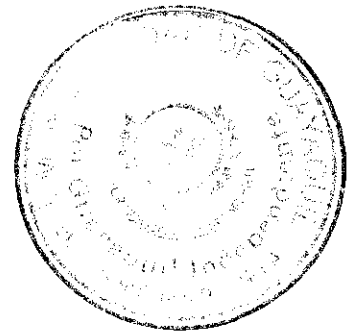
Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Sub Total	Costo Total
Centro Técnico Municipal				\$ 787.500,00
Reposición de Camionetas	30	\$ 26.250,00	\$ 787.500,00	
Obras Publicas				\$ 738.000,00
Retroexcavadora con martillo	2	\$ 100.000,00	\$ 200.000,00	
Rodillo liso doble tambor 85 Hp.	1	\$ 128.000,00	\$ 128.000,00	
Carretones	2	\$ 10.000,00	\$ 20.000,00	
Minicargadora con barredora y fresadora	2	\$ 95.000,00	\$ 190.000,00	
Rodillos pequeños	2	\$ 70.000,00	\$ 140.000,00	
Rodillo Neumático	1	\$ 60.000,00	\$ 60.000,00	
Profarma - 2012 \$				\$ 1.525.500,00



M.I. Municipalidad de Guayaquil				Anexo # 11
Dirección Financiera - Presupuesto				
Equipos de Seguridad Industrial				
Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Sub Total	Costo Total
Recursos Humanos				\$ 300.000,00
SISTEMAS AUTOMÁTICO DE EXTINGUICIÓN DE COMBATE DE INCENDIOS A BASE DE GAS (YAR AS DEPENDENCIAS)	1	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00	
SISTEMAS AUTOMÁTICOS DE CAJA PRESURIZADA CONTRA INCENDIO	1	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00	
EQUIPOS PARA BRIGADAS CONTRA INCENDIOS Y PARA EVACUACIÓN	1	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00	
Proforma - 2013 \$				\$ 300.000,00



M.I. Municipalidad de Guayaquil		Anexo # 12		
Dirección Financiera - Presupuesto				
Otras Maquinarias y Equipos				
Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Sub Total	Costo Total
Alcaldía				\$ 100.000,00
Otros Equipos	1	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00	
Asesoría Jurídica				\$ 3.300,00
Otros Equipos		\$ 3.300,00	\$ 3.300,00	
Auditoría Interna				\$ 400,00
Cámaras Fotográficas	2	\$ 200,00	\$ 400,00	
Desarrollo Institucional				\$ 1.500,00
Scanner	1	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00	
Secretaría Municipal				\$ 9.600,00
AIRES ACONDICIONADOS (CLIMATIZACION DE ARCHIVOS PASIVOS Y ACTIVO)	3	\$ 1.200,00	\$ 3.600,00	
FOTOCOPIADORAS (REPOSICION DE EQUIPOS)	2	\$ 3.000,00	\$ 6.000,00	
Comunicación Social, Prensa y Publicidad				\$ 139.810,35
Memoria Gráfica de la Administración Municipal	1	\$ 134.880,35	\$ 134.880,35	
Cámara digital	1	\$ 3.500,00	\$ 3.500,00	
Cámara fotográfica	1	\$ 1.430,00	\$ 1.430,00	
Control de Gestión de las Fundaciones y Corporaciones Municipales				\$ 900,00
Cámara digital	3	\$ 300,00	\$ 900,00	
Financiero				\$ 12.600,00
FOTOCOPIADORA XEROX DE ALTO RENDIMIENTO.	2	\$ 3.000,00	\$ 6.000,00	
SCANNERS XEROX 162	20	\$ 300,00	\$ 6.000,00	
INTERCOMUNICADOR	1	\$ 600,00	\$ 600,00	
Recursos Humanos				\$ 21.265,00
RELOJES BIOMETRICOS	10	\$ 1.012,50	\$ 10.125,00	
TRITURADORA DE PAPEL FEELOWEES (7 HOJAS)	1	\$ 250,00	\$ 250,00	
CAMARA DIGITAL	1	\$ 200,00	\$ 200,00	
PARLANTE DE VOZ 110 - 220V 300 W CON PEDESTAL	1	\$ 240,00	\$ 240,00	
PANTALLA DE PROYECCION PORTATIL DE TRIPODE	1	\$ 700,00	\$ 700,00	
De fichas del personal - jubilados	1	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	
ADQUISICIÓN DE EXTINTORES	25	\$ 270,00	\$ 6.750,00	
Administración				\$ 379.300,00
Split para la bodega de Medicamentos	1	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	
Extractores de aire para Bodega de Suministros # 3	4	\$ 1.200,00	\$ 4.800,00	
Radíos Troncalizados para las Dep. Municipales	50	\$ 1.500,00	\$ 75.000,00	
Teléfonos otras Direcciones	10	\$ 400,00	\$ 4.000,00	
Fax de otras Direcciones	3	\$ 500,00	\$ 1.500,00	
Generador eléctrico para Estación de Cerro Azul	1	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	
Equipos para transmisión de Radio para Tunel del Carmen y Santa Ana	1	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00	
Implementación de cámaras con software de seguridad	1	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00	
APLASTADOR NEUMÁTICO DE FILTROS DE ACEITE DE CAMIÓN	1	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	
SOLDADORA ELÉCTRICA AC/DC DE 250 AMP AL 60% A GASOLINA.	1	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	
TANQUE RECEPTOR DE ACEITE USADO DE 18 GALONES	1	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	
EQUIPO CORTADOR DE PLASMA	1	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	
Hidrolavadora con calentador de agua	1	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	
Acondicionador de Aire	1	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00	
Herramientas Manuales	1	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	
Máquinas de Limpieza	1	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	
equipo electrogeno (generador) de 60 KVA	1	\$ 25.000,00	\$ 25.000,00	
Uso del Espacio y Vía pública				\$ 125.570,07

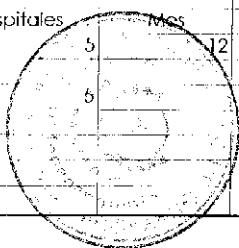


M.I. Municipalidad de Guayaquil				Anexo # 12	
Dirección Financiera - Presupuesto					
Otras Maquinarias y Equipos					
Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Sub Total	Costo Total	
Sistema de Camaras y Comunicación	1	\$ 78.580,00	\$ 78.580,00		
Sistema de Gestión y Control Administrativo del Muelle Caraguay	1	\$ 22.400,00	\$ 22.400,00		
Scanner	2	\$ 950,00	\$ 1.900,00		
Multifunción laser	1	\$ 950,00	\$ 950,00		
Circuito cerrado de televisión (con IT-2012-090)	1	\$ 18.240,07	\$ 18.240,07		
Proyector Multimedia interactivo	1	\$ 3.500,00	\$ 3.500,00		
Urbanismo, Avaluos y Registros				\$ 63.140,00	
ESTACION TOTAL ELECTRONICA	1	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00		
CAMARA DIGITAL DE 17 MEGAPIXELES	3	\$ 500,00	\$ 1.500,00		
EQUIPOS DE TRASMISION DE DATOS	1	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00		
PROYECTOR	1	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00		
SCANNER ALTA RESOLUCION	1	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00		
SURTIDOR DE AGUA	1	\$ 300,00	\$ 300,00		
FOTOCOPIADORA	1	\$ 11.000,00	\$ 11.000,00		
ESCANER DE DOCUMENTOS ALTA RESOLUCION FORMATO A3/A4	1	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00		
CAMARAS FOTOGRAFICAS SONY DE 16.2 MP, HD	2	\$ 400,00	\$ 800,00		
GRABADORAS DE VOZ SONY STANDARD CASSETTE TAPE	2	\$ 150,00	\$ 300,00		
GRABADORAS SONY DIGITAL FLASH VOICE	2	\$ 120,00	\$ 240,00		
Obras Públicas				\$ 20.500,00	
ESTACION TOTAL	1	\$ 13.500,00	\$ 13.500,00		
NIVEL ELECTRONICO DIGITAL	1	\$ 3.600,00	\$ 3.600,00		
JUEGOS DE SOPORTE Y TARJETA PARA TRES PRISMA	3	\$ 350,00	\$ 1.050,00		
BASTONES TAQUIMETRICOS	3	\$ 250,00	\$ 750,00		
MIRAS TELESCOPICAS DE ALUMINIO DE 5M	3	\$ 200,00	\$ 600,00		
GPS NAVEGADORES GARMIN-GPSMAP-62STC	1	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00		
Proforma - 2013 \$				\$ 877.885,42	

Plan Más Salud - Medicinas - 2013

60 Puestos de Atención:	36 Clínicas Móviles	Costos - Medicinas : \$ 1.10 x paciente	
	6 Camis	8 horas x 60 min. / 9 min. x 1 paciente x 4 médicos x 24 días al mes :	5,120 pacientes
	5 Dispensarios	Costos - Odontológicos : \$ 0,85 x paciente	
	7 Brigadas Médicas	8 horas x 60 min. / 20 min. x 1 paciente x 1 odontólogo x 24 días al mes :	576 pacientes
5 Hospitales del Día			

Medicinas				Insumos Odontológicos				TOTAL
Clinicas	Mes	Costo	Valor	Clinicas	Mes	Costo	Valor	
36	12	\$ 5.376,00	\$ 2.322.432,00	36	12	\$ 489,60	\$ 211.507,20	
36			\$ 2.322.432,00	36			\$ 211.507,20	\$ 2.533.939,20
Camis - Dispens.	Mes	Costo	Valor	Camis - Dispens.	Mes	Costo	Valor	
11	12	\$ 5.376,00	\$ 709.632,00	11	12	\$ 489,60	\$ 64.627,20	
11			\$ 709.632,00	11			\$ 64.627,20	\$ 774.259,20
Brigadas Méd.	Mes	Costo	Valor	Brigadas Méd.	Mes	Costo	Valor	
7	12	\$ 5.376,00	\$ 451.584,00	7	12	\$ 489,60	\$ 41.126,40	
7			\$ 451.584,00	7			\$ 41.126,40	\$ 492.710,40
Hospitales	Mes	Costo	Valor	Hospitales	Mes	Costo	Valor	
5	12	\$ 5.376,00	\$ 322.560,00	5	12	\$ 489,60	\$ 29.376,00	
5			\$ 322.560,00	5			\$ 29.376,00	\$ 351.936,00
Sub - Total \$			\$ 3.806.208,00				\$ 346.636,80	\$ 4.152.844,80
Proforma - 2013			\$ 3.481.046,62				\$ 330.941,00	\$ 3.811.987,62



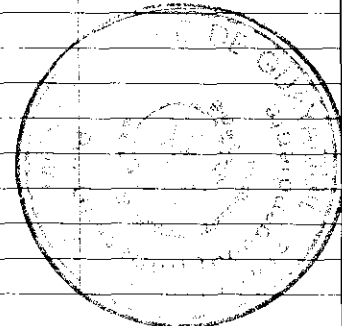
0.5

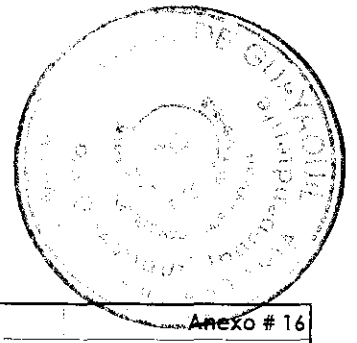
M.I. Municipalidad de Guayaquil		Anexo # 14
Dirección Financiera - Presupuesto		
Matadero Municipal Barrio Cuba, Tenguel y Posorja		
Requerimiento	Cantidad	Presupuesto Referencial Total
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS		\$ 263.960,00
Matadero Municipal Barrio Cuba	88	
Matadero Municipal Tenguel	18	
Matadero Municipal Posorja	15	
REPUESTOS Y ACCESORIOS		\$ 112.976,49
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS		\$ 96.500,00
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA		\$ 35.912,96
Cloro Granulado	160	
Complejo Microbiano	260	
Desengrasante Industrial	350	
Desengrasante Sanitizante	200	
Creolina	436	
Detergente para uso Industrial	1400	
Inhibidor de corrosión	250	
Inhibidor de incrustación	250	
Aditivo Protector	250	
Melaza	200	
Polímero Aniónico	30	
Sal en Grano	700	
Fundas de Lustre	1000	
Sulfato de Aluminio	500	
Acido Peracético al 15%	1	
Grasa de Grado Alimenticio	175	
Ácido Láctico	500	
PRENDAS DE PROTECCIÓN		\$ 35.732,22
MATERIALES ELÉCTRICOS		\$ 34.420,00
SUMINISTROS DE LABORATORIO		\$ 7.107,83
Agua de Pectona	1	
Alcohol	10	
Algodón	250	
Bureta 50 cc	2	
Cinta Control de vapor	1	
Fenolftaleína	1	
onzas	2500	
Gasa	45	
Gradilla portatubo de ensayo de 150X20 autoclavables	6	
Guantes estériles N° 7,5	150	
Indicadores biológicos de vapor	1	
Mécherro de Bunsen	1	
Pens de Repuesto Modelo HY-LITE	180	
Placas Petrifilm de Aerobios Totales	400	
Placas Petrifilm de Disco STX	150	
Placas Petrifilm de E.coli coliformes	400	
Placas Petrifilm de enterobacterias	400	
Placas Petrifilm de Estafilococo Express	400	
Placas Petrifilm de Mohos y Levaduras	90	
Quick Swab (Hisopos para muestreo)	45	
Soda Cáustica Químicamente Puro	200	
Tirilla de PH 0 -14	2	
Vasos de precipitación pirex de 1000cc	3	
UNIFORMES		\$ 8.250,00
CONSULTORIA		\$ 108.000,00
MATERIALES DE OFICINA		\$ 5.600,00
SERVICIO DE LIMPIEZA		\$ 42.000,00
Prorforma - 2013 \$		\$ 749.559,50



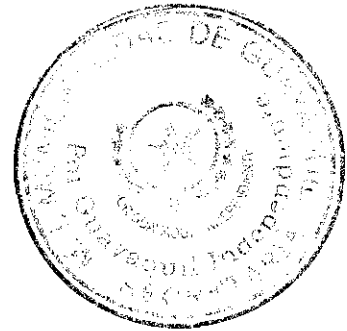
Centro de Inspección Sanitaria

Requerimiento	Cantidad	Presupuesto Referencial Total
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS		\$ 16.920,00
UPS	1	
Surtidor de agua	1	
Sumadora	1	
Carricoche de acero inoxidable para vísceras	2	
Esterilizadores de cuchillos con instalación	3	
Porta fundas para decomisos	2	
Porta bitácora de acero inoxidable	2	
Medidor de pH digital	2	
Radio portátil con frecuencia	1	
Sellos de aprobados para canales	2	
Botiquín de primeros auxilios	2	
MOBILIARIOS		\$ 1.090,00
Sillón neumático	2	
Casilleros metálicos	3	
Vitrina	1	
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS		\$ 106.100,00
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA		\$ 7.504,00
Cloro líquido	372	
Desengrasante industrial	720	
Detergente en polvo industrial	360	
Creolina	60	
Sanitizante	100	
Desinfectante	24	
Jabón líquido	36	
Escobas de fibra	48	
Escurridores de 59 cm.	36	
Limpiones	36	
Cepillos de mano	24	
Baldes plásticos	6	
PRENDAS DE PROTECCIÓN		\$ 4.927,60
Botas de cauchos y cuero	12	
Cascos de seguridad	12	
Guantes de uso múltiple	120	
Guantes estériles	360	
Guantes de malla de acero	4	
Mandiles de pvc	12	
Cofias	100	
Mascarillas desechables	50	
Porta cuchillos	8	
Mandiles desechables	50	
Faja de seguridad	8	
Cuchillos para inspección	8	
Chairas	4	
UNIFORMES		\$ 1.440,00
Camisetas	24	
Camisetas tipo polo	24	
mandil de tela	24	
pantalon jean	24	
SERVICIO DE INTERNET		
CONSULTORIA		\$ 48.000,00
Proforma - 2013 S		\$ 185.981,60





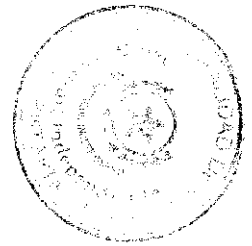
M.I. Municipalidad de Guayaquil		Anexo # 16
Dirección Financiera - Presupuesto		
Espectáculos Culturales		
Descripción	Parcial	Total
<u>Museo</u>		\$ 482.000,00
Musimuestras	\$ 65.000,00	
Museo Itinerante Rodante	\$ 40.000,00	
Museo Itinerante	\$ 10.000,00	
Teatrino Itinerante	\$ 15.000,00	
Exposición audívisual	\$ 25.000,00	
Museo Cobra Vida	\$ 24.000,00	
Cine Foro	\$ 7.000,00	
Proyectos de Cultura y Artes	\$ 35.000,00	
Exposiciones de Arte e Historia	\$ 76.000,00	
Grupo Sonata	\$ 16.000,00	
Orquesta de Cámara	\$ 90.000,00	
Coro de Niños	\$ 27.000,00	
Musica en la Metrovia	\$ 25.000,00	
Coro de Adultos	\$ 27.000,00	
<u>Biblioteca</u>		\$ 129.900,00
DIA DE LAS MADRES INTEGRACION DE BARRIOS POPULARES	\$ 5.000,00	
FIESTAS DE CARNAVAL	\$ 2.400,00	
EVENTOS POR LAS FESTIVIDADES DE JULIO INTEGRACION DE BA	\$ 5.000,00	
EVENTOS POR LAS FESTIVIDADES DE OCTUBRE INTEGRACION D	\$ 2.500,00	
ESECUELITA CÓMICA	\$ 2.500,00	
SHOW DE SULLIMAN	\$ 2.500,00	
FESTIVAL DE ORO DEL PASILLO HILDA MURILLO	\$ 2.000,00	
AFROSON LOS NEGRITOS DE LA SALSA	\$ 5.000,00	
KOUBER PRODUCCIONES	\$ 29.000,00	
PASARELA HISTORICA GUAYAQUILEÑA	\$ 29.000,00	
DESFILE NAUTICO	\$ 45.000,00	
<u>Promoción Cívica</u>		\$ 347.250,00
DESFILE DEL CARNAVAL 2013	\$ 35.000,00	
EVENTOS MAYO	\$ 25.700,00	
EVENTOS JULIO	\$ 157.000,00	
EVENTOS OCTUBRE	\$ 89.500,00	
EVENTOS DICIEMBRE	\$ 40.050,00	
Proforma - 2013 \$		\$ 959.150,00



M.I. Municipalidad de Guayaquil		Anexo # 17
Dirección Financiera - Presupuesto		
Cuotas al Fomento a la Cultura		
Detalle	Costo	Costo Total
CULTURA Y PROMOCION CIVICA		\$ 250.000,00
CASA DE LA CULTURA	\$ 20.000,00	
CONSERVATORIO ANTONIO NEUMANE	\$ 30.000,00	
ORQUESTA SINFONICA DE GUAYAQUIL	\$ 40.000,00	
FUNDACION DESARROLLO DIFUSION CORO	\$ 30.000,00	
SOCIEDAD FEMENINA DE ARTES Y CULTURA	\$ 50.000,00	
ORQUESTA SINFONICA DE GUAYAQUIL	\$ 20.000,00	
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO DE ARTES	\$ 30.000,00	
FUNDACION BEATRIZ PARRA DURANGO	\$ 20.000,00	
ASOCIACIÓN CULTURAL LAS PEÑAS DE GUAYAQUIL	\$ 10.000,00	
Proforma - 2013		\$ 250.000,00

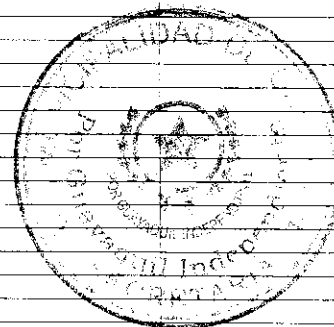
**DIRECCION DE TURISMO, RELACIONES INTERNACIONALES
Y COMPETITIVIDAD**

Descripción	Total
Eventos especiales del Alcalde	\$ 756.000,00
Promoción de Guayaquil	\$ 930.890,00
Impresión de material promocional	
Fam y Press tour	
Feria internacional de turismo FITE y del Libro	
Eventos y actividades de promoción internacional	
Ferias y eventos varios	
Publicaciones en diferentes medios nacionales e internacionales	
Planificación Turística	\$ 95.000,00
Proyectos turísticos en playa Varadero y áreas rurales	
Relaciones Internacionales y Competitividad	\$ 24.000,00
Pasajes al Exterior	
Gestión para convenios con ciudades hermanas	
Fortalecimiento Departamental	\$ 20.700,00
Equipos de Oficina y Computación y Capacitaciones	
Proforma - 2013	\$ 1.826.590,00



Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales

Description	Parcial	Total
Aseo Cantonal y Relleno Sanitario		\$ 4.950.000,00
Mantenimiento de Maquinarias y Equipos	\$ 200.000,00	
Medicinas y Productos Farmacéuticos	\$ 713,37	
Suministros de Oficina	\$ 112.114,13	
Mobiliario	\$ 20.000,00	
Expropiación-Relleno Sanitario	\$ 3.500.000,00	
Herramientas	\$ 3.271,50	
Uniformes y Prendas de Protección	\$ 30.000,00	
Otros Suministros	\$ 732,50	
Obras Civiles	\$ 366.728,50	
Otros Maquinarias y Equipos	\$ 480.000,00	
BALANZAS		
COMPACTADOR DE 13 KW		
CONECTOR DE CABLE		
CABLE DE COMUNICACIÓN ADICIONAL ESPECIFICO PARA LA BALANZA		
EQUIPO DE BAJA TENSION ELECTRICA		
EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA DE EMERGENCIA		
EQUIPOS REGISTRADORES DE HORA (RELOJ ESTAMPADOR)		
GRAPADORA ELECTRICA		
TABLERO (PANEL DE CONTROL)		
CHAPA ELECTRICA PARA PUERTA		
CONTENEDORES		
BOMBA CENTRIFUGA		
TANQUE HIDRONEUMATICO		
TANQUE DE RESERVORIO		
BOMBA DE ALTA PRESION		
TUBERIA Y ACCESORIOS DE AGUA POTABLE		
TABLERO DE CONTROL Y DISTRIBUCION		
BOMBA PARA AGUAS RESIDUALES		
TUBERIA DE IMPULSION DE AGUAS RESIDUALES		
EQUIPOS DE PRESION		
BALANZA DE PLATAFORMA		
ENGRASADORA		
EQUIPO CONTRA INCENDIO		
CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL		
GPS		
SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DEL GRUPO		
ELECTROGENO DE 130 KW		
CÁMARA FOTOGRAFICA		
SURTIDOR DE AGUA		
CÁMARA VIDEO GRABADORA		
GEOMEMBRANA		
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN		
Estudios técnicos	\$ 200.000,00	
Otros Servicios	\$ 36.440,00	
Red de Mercados y Terminal de Viveres		\$ 3.000.000,00
Mantenimiento de Maquinarias y Equipos	\$ 166.353,00	
Contenedores de Basura	\$ 165.000,00	
Reparación de la Red de Mercados	\$ 1.101.613,00	
Mobiliarios	\$ 56.945,00	
Suministros de Oficina y Aseo	\$ 150.000,00	
Vestuarios y Prendas de Protección	\$ 30.000,00	
Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	\$ 220.000,00	
Herramientas	\$ 11.186,00	
Otros Servicios	\$ 570,00	
Otras Maquinarias y Equipos	\$ 98.333,00	
AMOLADORAS		
AMPLIFICADOR Y PARLANTES DE CAMPANA		
ANDAMIOS		
BALANZAS		
BOMBAS		
ESCALERAS		
HIDROLAVADORAS		
MANGUERAS CONTRA INCENDIO		
OXICORTE (JUEGO)		
PULIDORA DE PISOS		
SISTEMA DE CONTROL DE SEGURIDAD		
SURTIDOR DE AGUA		
TANQUE DE PRESION		
SIERRA CIRCULAR CON PEDESTAL		
SOLDADORAS		
VARILLAS MODULARES		
SISTEMA DE SEGURIDAD		
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN		
Remodelación de Mercados	\$ 1.000.000,00	
Proforma - 2013		\$ 7.950.000,00



M.I. Municipalidad de Guayaquil							Anejo # 20
Dirección Financiera - Presupuesto							
Arrastre Años Anteriores de Obras Públicas - 2013							
Parímetro	Concepto	Compromiso	Devengado	Arrastre	Presupuesto 2012	Total	
		1	2	3 a 112	4	5 a 114	
	OBRAS PÚBLICAS - Fondos Propios						
7.3.02.00.000.0.352.0	Reles y Maniobras	\$ 14.960,24	\$ 3.999,77	\$ 10.260,52		\$ 10.260,52	
7.3.02.99.000.0.352.0	Otros Servicios	\$ 131.042,40	\$ 89.477,50	\$ 41.564,90		\$ 41.564,90	
7.3.02.99.000.0.351.70	Otros Servicios	\$ 126.376,40	\$ 2.840,00	\$ 123.736,40		\$ 123.736,40	
7.3.04.02.001.0.352.0	Reparación y Adecuación de Edificación	\$ 91.942,49	\$ 7.767,02	\$ 84.175,47		\$ 84.175,47	
7.3.04.02.010.0.352.0	Reparación de Camino Municipal	\$ 61.739,46	\$ 81.929,80	\$ 30.611,18		\$ 30.611,18	
7.3.04.02.030.0.352.0	Reparación de equipos	\$ 30.203,03	\$ 42.933,91	\$ 16.514,29		\$ 16.514,29	
7.3.04.04.000.0.352.0	Mantenimiento de sistema de Saneamiento	\$ 456.979,73	\$ 52.754,07	\$ 404.243,66		\$ 404.243,66	
7.3.04.04.010.0.352.0	Mantenimiento de Áreas Verdes - Parques - Administración Directa	\$ 210.326,41	\$ 151.094,59	\$ 59.241,82		\$ 59.241,82	
7.3.04.04.020.0.352.0	Áreas Verdes - Avenidas - Parques - Administración Directa	\$ 52.327,74	\$ 23.972,82	\$ 28.307,84		\$ 28.307,84	
7.3.04.04.030.0.352.0	Trabaja de Iluminación - Administración Directa	\$ 566.257,59	\$ 300.372,09	\$ 265.834,76		\$ 265.834,76	
7.3.04.04.040.0.352.0	Trabajos de Áreas Verdes	\$ 314.368,08	\$ 126.459,18	\$ 108.704,10		\$ 108.704,10	
7.3.04.05.000.0.352.0	Mantenimiento de la Obra Pública	\$ 291.357,36	\$ 14.996,15	\$ 277.012,24		\$ 277.012,24	
7.3.04.05.010.0.352.0	Otras Obras de Infraestructura	\$ 144.733,13	\$ 0	\$ 144.733,13		\$ 144.733,13	
7.3.04.05.020.0.352.0	Reparo y Reformación de Calles	\$ 326.549,34	\$ 0	\$ 326.549,34		\$ 326.549,34	
7.3.04.05.030.0.352.0	Mantenimiento de túneles	\$ 42.239,96	\$ 36.350,00	\$ 16.889,54		\$ 16.889,54	
7.3.05.04.000.0.352.0	Máquinas y equipos	\$ 3.652.003,1	\$ 433.548,63	\$ 2.711.251,68		\$ 2.711.251,68	
7.3.05.05.000.0.352.0	Veículos	\$ 224.251,04	\$ 186.354,75	\$ 35.897,09		\$ 35.897,09	
7.3.06.01.000.0.352.0	Consultoría, asesoría e investigación	\$ 637.490,27	\$ 19.990,56	\$ 462.411,73		\$ 462.411,73	
7.3.06.02.000.0.352.0	Servicio Administrativo	\$ 404.800,00	\$ 23.696,67	\$ 163.333,33		\$ 163.333,33	
7.3.06.04.000.0.352.0	Procesamiento de documentos	\$ 282.586,62	\$ 23.022,92	\$ 8.333,70		\$ 8.333,70	
7.3.06.04.002.0.352.0	Procesamiento de inspección Técnica	\$ 4.263.290,22	\$ 2.368.412,11	\$ 2.926.478,13		\$ 2.926.478,13	
7.3.06.05.000.0.352.0	Estudio y Diseño de Proyectos	\$ 3.233.142,22	\$ 1.802.985,56	\$ 1.350.725,26		\$ 1.350.725,26	
7.3.06.05.010.0.352.0	Estudio y Diseño de Proyectos - Tronco Lote I	\$ 338.962,55	\$ 14.526,17	\$ 345.433,78		\$ 345.433,78	
7.3.06.05.020.0.352.0	Vestuario, lancha y prendas de protección	\$ 57.941,58	\$ 25.000,00	\$ 37.941,58		\$ 37.941,58	
7.3.06.11.000.0.352.0	Materiales de construcción	\$ 218.635,63	\$ 67.057,31	\$ 156.998,32		\$ 156.998,32	
7.3.06.11.000.0.351.70	Materiales de Construcción	\$ 20.516.358,24	\$ 4.975.243,88	\$ 5.541.114,36		\$ 5.541.114,36	
7.3.06.99.000.0.352.0	Sumos Agrícolas, Fertilizantes y otros	\$ 413.000,00	\$ 190.487,46	\$ 222.513,34		\$ 222.513,34	
7.3.06.99.000.0.351.70	Parques y Pulperas	\$ 9.543.523,93	\$ 6.763.446,67	\$ 2.780.077,26		\$ 2.780.077,26	
7.5.01.04.000.0.352.0	Escuelas	\$ 467.218,44	\$ 44.412,11	\$ 422.806,33		\$ 422.806,33	
7.5.01.04.003.0.352.0	Adoquinamientos	\$ 1.073.407,77	\$ 17.297,77	\$ 1.056.110,00		\$ 1.056.110,00	
7.5.01.04.004.0.352.0	Pisos Realceados	\$ 1.799.467,52	\$ 303.003,30	\$ 1.496.464,22		\$ 1.496.464,22	
7.5.01.04.005.0.352.0	De Urbanización - Muro Lote I	\$ 2.428.765,47	\$ 2.933.330,30	\$ 4.685.435,47		\$ 4.685.435,47	
7.5.01.04.006.0.352.0	De Urbanización - Muro Lote II	\$ 17.757.520,47	\$ 10.426.459,71	\$ 7.330.660,76		\$ 7.330.660,76	
7.5.01.05.000.0.352.0	Calle y Aceras - Varos	\$ 15.539.212,28	\$ 11.516.947,91	\$ 6.021.744,37		\$ 6.021.744,37	
7.5.01.05.001.0.352.0	Túneles y Puente de Desnivel	\$ 3.775.838,79	\$ 3.739.208,43	\$ 36.630,36		\$ 36.630,36	
7.5.01.05.002.0.352.0	Releves y Nivelación	\$ 1.671.772,61	\$ 726.403,51	\$ 951.369,10		\$ 951.369,10	
7.5.01.05.003.0.352.0	Calle y Aceras - Secciones Paralelas - Fondos Propios	\$ 4.786.073,55	\$ 2.200.673,55	\$ 2.500.000,00		\$ 2.500.000,00	
7.5.01.07.000.0.352.0	Construcción de Edificaciones	\$ 1.282.040,27	\$ 474.785,94	\$ 807.253,33		\$ 807.253,33	
7.5.01.07.003.0.352.0	Construcción de Mercados	\$ 20.910,74	\$ 22.007,53	\$ 6.902,51		\$ 6.902,51	
7.5.01.07.008.0.352.0	Complejos deportivos	\$ 720.000,00	\$ 0	\$ 720.000,00		\$ 720.000,00	
7.5.01.99.001.0.351.32	Asociaciones de Obras en la Parroquia Rurales	\$ 1.434.655,80	\$ 1.094.324,89	\$ 340.329,11		\$ 340.329,11	
7.5.01.99.001.0.352.10	Adecuaciones de Obras en la Parroquia Rurales	\$ 1.323.679,25	\$ 85.352,16	\$ 1.238.127,07		\$ 1.238.127,07	
7.5.01.99.003.0.352.10	Adecuaciones Mayores en Obras	\$ 1.899.556,74	\$ 1.310,61	\$ 698.785,00		\$ 698.785,00	
7.5.01.99.099.0.352.10	Otras Obras de Infraestructura	\$ 29.331,00	\$ 142,01	\$ 42.337,82		\$ 42.337,82	
7.5.04.01.000.0.352.10	Diversas, Redes e Instalaciones Eléctricas	\$ 4.061,17	\$ 6.028,14	\$ 45,02		\$ 45,02	
7.5.05.04.010.0.352.10	En Obras de Redes, Redes e Instalaciones Eléctricas	\$ 2.396.631,11	\$ 276.654,67	\$ 816.246,44		\$ 816.246,44	
7.5.05.99.010.0.352.10	Mantenimiento de Túneles	\$ 224.231,34	\$ 36.109,30	\$ 188.122,03		\$ 188.122,03	
7.5.05.99.020.0.351.70	Mantenimiento de Parques y Áreas Verdes	\$ 2.826.888,20	\$ 1.811.153,47	\$ 885.722,73		\$ 885.722,73	
7.6.02.04.010.0.352.0	Fundación Año XXI	\$ 41.147.242,81	\$ 41.932.139,92	\$ 2.191.102,99		\$ 2.191.102,99	
7.6.02.04.089.0.352.0	Fondos de Inversión	\$ 192.949,28	\$ 0	\$ 192.949,28		\$ 192.949,28	
8.4.03.01.000.0.352.0	Excepción de terrenos	\$ 442.611,65	\$ 3.279.424,18	\$ 1.164.187,47		\$ 1.164.187,47	
8.4.03.02.000.0.352.0	Excepción de Edificios, Locales y Residencias	\$ 825.219,90	\$ 273.745,67	\$ 551.474,23		\$ 551.474,23	
	Total 2013	\$ 164.246.538,44	\$ 112.822.226,64	\$ 81.754.211,82		\$ 81.754.211,82	



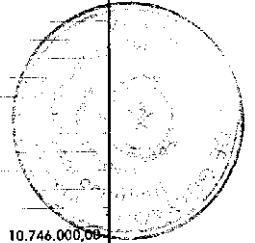
Arrastre Años Anteriores de Proyectos C.A.F. - 2013

Partida	Concepto	Compromiso 1	Devengado 2	Arrastre 3 = (1-2)	Presup. 2013 4	Total 5=3+4
C.A.F. - FASE I - II				\$ 101.516,93		\$ 101.516,93
7.3.06.04.001.0.35210	Fiscalización e Inspección Técnica - C.A.F. I - II	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -
7.5.01.05.003.0.35210	Calles y Aceras - CAF I - II	\$ 659.576,11	\$ 558.059,18	\$ 101.516,93		\$ 101.516,93
C.A.F. - FASE III				\$ 100.051,36		\$ 100.051,36
7.3.06.04.004.0.35210	Fiscalización e Inspección Técnica CAF II	\$ 1.269,36	\$ 1.218,00	\$ 51,36		\$ 51,36
7.5.01.05.005.0.35210	Calles y Aceras - CAF II	\$ 100.000,00	\$ -	\$ 100.000,00		\$ 100.000,00
8.4.03.01.003.0.35210	Expropiación de Terrenos	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -
C.A.F. - FASE IV				\$ 13.620.650,38		\$ 13.620.650,38
7.3.06.01.004.0.35210	Consultoría e Investigación Especializada - CAF Fase IV	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -
7.3.06.04.004.0.35210	Fiscalización e Inspección Técnica	\$ 659.350,85	\$ 464.367,25	\$ 194.983,60		\$ 194.983,60
7.3.06.05.004.0.35210	Estudio y Diseño de Proyectos	\$ 78.776,56	\$ 28.726,56	\$ -		\$ -
7.5.01.05.011.0.35210	Plan de Transporte Masivo	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -
7.5.01.05.014.0.35210	Plan de Transporte Masivo - Contraparte	\$ 22.853.177,29	\$ 9.427.510,51	\$ 13.425.666,78		\$ 13.425.666,78
8.4.03.01.004.0.35210	Expropiación de Terrenos	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -
C.A.F. - FASE V				\$ 32.296,11		\$ 32.296,11
7.3.06.04.005.0.35210	Fiscalización e Inspección Técnica	\$ 32.296,11	\$ -	\$ 32.296,11		\$ 32.296,11
7.5.01.05.013.0.35210	Túnel San Eduardo - CAF V	\$ 31.700,00	\$ 31.700,00	\$ -		\$ -
C.A.F. - FASE VII				\$ 2.198.014,45		\$ 2.198.014,45
7.3.06.04.006.0.35210	Fiscalización e Inspección Técnica	\$ 23.746,66	\$ 12.216,43	\$ 11.530,23		\$ 11.530,23
7.5.01.05.018.0.35210	Intercambiador del 41/7	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -
7.5.01.05.019.0.35210	Calles y Aceras - CAF VII- Obras Populares	\$ 2.189.122,92	\$ 2.638,70	\$ 2.186.484,22		\$ 2.186.484,22
C.A.F. - FASE VIII				\$ 14.059,58		\$ 14.059,58
7.3.06.04.008.0.35210	Fiscalización e Inspección Técnica - CAF Fase VIII	\$ 3.842,70	\$ 2.449,40	\$ 1.393,30		\$ 1.393,30
7.5.01.03.001.0.35210	Alcantarillado - Varios Obras Cooperativas	\$ 34.933,63	\$ 22.267,35	\$ 12.666,28		\$ 12.666,28
7.5.01.03.002.0.35210	De Alcantarillado - Sector Vergeles	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -
C.A.F. - FASE IX				\$ 4.194.844,96		\$ 33.215.844,96
7.3.06.04.009.0.35210	Fiscalización e Inspección Técnica - CAF Fase IX	\$ 2.108.718,40	\$ 859.939,39	\$ 1.248.779,01	\$ 561.000,00	\$ 1.809.779,01
7.5.01.05.022.0.35210	Sectores Populares - CAF Fase IX	\$ 2.015.765,37	\$ 1.366.484,30	\$ 649.281,07	\$ 15.124.830,00	\$ 15.774.111,07
7.5.01.05.023.0.35210	Sectores Populares - CAF Fase IX - Contraparte Municipal	\$ 3.731.897,68	\$ 2.453.648,21	\$ 1.278.249,47	\$ 3.139.000,00	\$ 4.417.249,47
7.5.01.05.024.0.35210	Intercambiador de Tráfico CAF IX	\$ 7.562.996,42	\$ 7.045.552,94	\$ 517.443,48	\$ 8.896.170,00	\$ 9.413.613,48
7.5.01.05.025.0.35210	Intercambiador de Tráfico Contraparte Local	\$ 2.000.000,00	\$ 1.498.908,07	\$ 501.091,93	\$ 1.300.000,00	\$ 1.801.091,93
C.A.F. - FASE X				\$ 4.848.382,73		\$ 45.336.382,73
7.3.06.04.010.0.35210	Fiscalización e Inspección Técnica - CAF Fase X	\$ 646.504,72	\$ 251.875,12	\$ 394.629,60	\$ 848.382,73	\$ 1.243.012,33
7.5.01.05.027.0.35210	Calles y Aceras - CAF X	\$ 7.895.882,97	\$ 4.922.987,90	\$ 2.772.895,07	\$ 35.638.000,00	\$ 38.410.895,07
7.5.01.05.028.0.35210	Calles y Aceras - CAF X - Contraparte Municipal	\$ 10.337.911,53	\$ 8.657.053,47	\$ 1.680.858,06	\$ 4.001.617,77	\$ 5.682.475,33
Total		\$ 62.717.419,28	\$ 37.607.602,78	\$ 25.109.816,50	\$ 69.509.000,00	\$ 94.618.816,50

6,1
4,1

Resumen de Valores Presupuestado - 2013
Fundación Municipal Guayaquil Siglo XXI

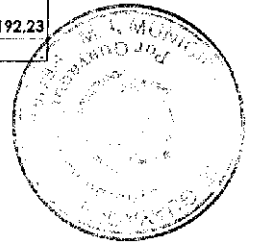
No.	Descripción	Ubicación del área a regenerar	Parcial	Total
	Obras de regeneración			\$ 31.855.000,00
1	ESTUDIOS 2014		\$ 750.000,00	
2	RAPIDITAS	Varios sectores de la ciudad	\$ 750.000,00	
3	AV. LAS LOMAS DE URDESA (2 ETAPAS)	C. Avilés - estación de bombeo a canchas de tenis	\$ 1.062.000,00	
4	AV. MODESTO LUGUE	Desde Perimetral hasta Exprocesadora e Basura (1 Etapa)	\$ 1.310.000,00	
5	LEONIDAS PLAZA	De García Goyena a 4 de Nov. Y de 4 Nov a Gallegos Lara II Haba	\$ 830.000,00	
6	PERIMETRAL	Desde Ingresos a la Florida Av. Juan pablo II hasta Gasolinera Mobil	\$ 1.600.000,00	
7	CALLE CHIMBORAZO	De calle Francisco de Marcos hasta Portete	\$ 720.000,00	
8	AV. PLAZA DAFIN	De Av. De los Américas hasta Hospital de Niños Atarazana	\$ 1.530.000,00	
9	AV. VICTOR EMILIO ESTRADA	Desde calle llanos hasta Los Monjes	\$ 1.530.000,00	
10	CUADRANTE CIUDAD TIETAPA	Córdova/L. de garzaica y V. M. Rendón /Julian Coronel (14 Manzanas)	\$ 3.200.000,00	
11	CALLE CUENCA	De Calle 37ava (Flores Lijón) hasta 29ava. (Asad Bucaram)	\$ 1.224.000,00	
12	LOS RIOS	De Calle Portete hasta Calle E. Oro	\$ 1.080.000,00	
13	LOS RIOS	De Av. 9 de Octubre a Julian Coronel (Barrio Orellana)	\$ 1.152.000,00	
14	CALLE EL ORO	Desde calle Los Rios hasta Av. Quilo	\$ 1.009.800,00	
15	CALLE AGUIRRE	De Lorenzo de garzaica hasta Av. Quilo	\$ 540.000,00	
16	CALLE LUGUE	De Av Quilo hasta Calle Esmeraldas	\$ 540.000,00	
17	FUENTES MONUMENTALES 30% 2013	De Ayora y Via Dajule a Benjamín Carrión/Perimetral y Av. 25 de Julio	\$ 1.769.000,00	
18	MURAL CASA DE LA CULTURA	Tachada lateral hacia Av. Quilo Tama; Maestro Rendón	\$ 200.000,00	
19	MURAL ATARAZANA Y ASTILLEROS REALES	Pasa Vehicular en Pedro Manáñez y Plaza Dafin	\$ 200.000,00	
20	CALLE 1 DE MAYO - BARRIO ORELLANA	Desde calle Luján hasta Av. De Ejército	\$ 576.000,00	
21	CALLE M. GALÉCIO - BARRIO ORELLANA	Desde Calle T. Luján hasta Av. Del Ejército	\$ 720.000,00	
22	PUNTE PORTETE - APORT 2013	Reparación estructural y regeneración urbana	\$ 1.000.000,00	
23	BAHIAS VILLAMIL	Estructura desde calle Colón hasta calle Gral. Franco	\$ 400.000,00	
24	CALLE 29AVA.	Cuatro cuadros	\$ 648.000,00	
25	JUJUGOS ACUÁTICOS	1.- Flor de bastión 2.- Puerto Lisa 3.- Tinlaría	\$ 1.000.000,00	
26	COLEGIO IGLESIA-COLISEO	Cusma Sur Unión de bananeros - Construcción Autos en coliseo	\$ 110.000,00	
27	JAGO Y PLAYA ARTIFICIAL	Parque COVEM	\$ 2.500.000,00	
28	JAGO Y ESCUELA	Coop. San Francisco frente a la Penitenciaría	\$ 252.000,00	
29	CENTRO ESTUDIANTES RELIGIOSAS	Coop. Lomas de Alborada junto a Calle El Condor (autos)	\$ 200.000,00	
30	MORÁN DE BLITRÓN - CERRO SANTA ANA	Desde Sta callejón hasta Aniliteatro (banco Bolívariano)	\$ 400.000,00	
31	GERRAMETNO PARQUE KENNEDY	Desde Canal 1 hasta Puente Ecotológico	\$ 300.000,00	
32	RIBERAS DEL SALADO VII ETAPA	Desde mercado de Mariscos hasta calle Guicía Goyena	\$ 930.000,00	
33	MALECON DE PLINA I ETAPA	Paracua Rural	\$ 300.000,00	
34	MUELLE PUERTO SANTA ANA	Frente al Edificio Tornillo	\$ 270.200,00	
35	BAHIAS VILLAMIL	Cubiertas	\$ 500.000,00	
36	JUJUGOS ACUÁTICOS	Obras Civiles	\$ 500.000,00	
37	AV. H.O. DE ORELLANA (SALDO OBRAS 2011)	Obras Civiles	\$ 107.758,75	
38	VICTOR MANUEL RENDÓN (SALDO OBRAS 2012)	Obras Civiles	\$ 450.000,00	
39	CITADRIANTE NORIE (SALDO OBRAS 2012)	Obras Civiles	\$ 192.241,25	
40	Parque Kennedy norte (saldo obras 2012)	Obras Civiles	\$ 300.000,00	
	Mantenimientos de Obras Regeneradas			\$ 10.746.000,00
	Gastos Administrativos de la Fundación			\$ 1.849.000,00
	Proforma - 2013			\$ 44.450.000,00



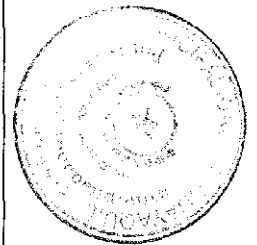
5

PLAN DE OBRAS NUEVAS APROBADO PARA EL AÑO 2013

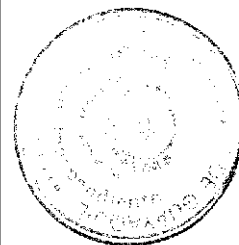
#	PROYECTO		PROFORMA
1	Pavimentación de calles, Programa de Obras Populares, varios sectores		20.500.000,00
2	CONVENIO CAIXI: PLAN INTEGRAL DE MACRO-OBRAS VIALES Y OBRAS VIALES POPULARES EN ZONAS DE ALTA DENSIDAD DE POBLACIONES COMO LAS PARROQUIAS XIMENA, TARGUILLERES, CORDERO, STAMENDI Y		40.488.000,00
3	Proyecto M' Lote alapa 1 y 2A		12.000.000,00
4	CONVENIO CAIXI: PROGRAMA DE INIERCAMBIADOR BENJAMIN ROSALES - VIAS DE ACCESO - OBRAS POPULARES		29.021.000,00
5	CONVENIO CAIXI		23.000.000,00
OTROS PROYECTOS			38.081.192,23
6	Construcción escuela Luis Chiriboga	539.000,00	
7	Re-lento y re-conformación en Sectores Populares	1.000.000,00	
8	Construcción de escalinatas	1.000.000,00	
8	Construcción de Peditales	1.000.000,00	
9	Parroquias Rurales	3.720.000,00	
10	Mantenimiento de la obra pública, compra de materiales, Asfalto nacional, (Administración Directa) en varios sectores de la ciudad	27.562.483,60	
11	Remodelación Direcciones	184.708,63	
12	Reconstrucción de casas comunales	350.000,00	
13	Programa de Obras prioritarias	2.725.000,00	
14	Programa de Obras Populares	9.500.000,00	
TOTAL PLAN DE OBRAS 2013			163.090.192,23



Dirección Financiera - Presupuesto		Detalle de las Partidas Años Anteriores - 2013		Anexo # 24
Dirección	Compromiso	Devengado	Arrastre	
Alcaldía				
Otros servicios generales	\$ 528.436,42	\$ 419.632,05	\$	108.804,37
Donaciones corrientes varias	\$ 44.890,00	\$ 17.844,00	\$	27.046,00
Donaciones de inversión varias	\$ 84.000,00	\$ 52.000,00	\$	32.000,00
			\$	167.850,37
Asesoría Jurídica				
Materiales de oficina	\$ 25.514,16	\$ 16.080,92	\$	9.433,24
			\$	9.433,24
Auditoría Interna				
Equipos informáticos	\$ 30.681,16	\$ 19.969,16	\$	10.712,00
			\$	10.712,00
Desarrollo Institucional				
Equipos informáticos	\$ 12.587,24	\$ 2.687,24	\$	9.900,00
			\$	9.900,00
Prensa				
Televisión	\$ 1.932.306,29	\$ 1.685.352,75	\$	246.953,54
Escrita	\$ 1.123.742,23	\$ 1.033.112,44	\$	90.629,79
Radio	\$ 797.302,73	\$ 630.181,60	\$	167.121,13
Equipos de Televisión	\$ 252.200,60	\$ 169.760,94	\$	82.439,66
Equipos informáticos	\$ 52.007,00	\$ 42.423,17	\$	9.583,83
			\$	596.727,95
Financiero				
Servicio de correo	\$ 77.520,80	\$ 56.346,20	\$	21.174,60
Servicio de impresión	\$ 65.000,00	\$ 35.000,00	\$	30.000,00
Otros servicios generales	\$ 215.167,47	\$ 196.500,39	\$	18.667,08
Materiales de oficina	\$ 183.559,22	\$ 109.010,98	\$	74.548,24
Otros maquinarias y equipos	\$ 229.329,64	\$ 124.284,15	\$	105.045,49
Equipos informáticos	\$ 117.785,51	\$ 69.517,90	\$	48.267,61
			\$	297.703,02
Recursos Humanos				
Otros servicios generales	\$ 34.400,00	\$ 11.720,00	\$	22.680,00
Mantenimiento de equipos de seguridad	\$ 115.175,00	\$ 83.669,95	\$	31.505,05
Consultoría	\$ 60.653,60	\$ 45.662,10	\$	14.991,20
Uniformes	\$ 309.950,00	\$ 202.700,00	\$	107.250,00
Capacitación	\$ 226.633,32	\$ 211.980,01	\$	14.653,31
Equipos de Seguridad	\$ 557.317,00	\$ 407.644,50	\$	149.672,50
Otros maquinarias y equipos	\$ 39.620,00	\$ 29.005,65	\$	10.614,32
			\$	351.366,38
Administración				
Servicio de correo	\$ 147.552,47	\$ 60.272,06	\$	87.280,41



Dirección Financiera - Presupuesto			Anexo # 24
Detalle de las Partidas Años Anteriores - 2013			
Dirección	Compromiso	Devengado	Arrastre
Servicio de impresión	\$ 127.111,94	\$ 124.041,75	\$ 3.070,19
Servicio de aseo	\$ 253.301,88	\$ 175.238,27	\$ 78.063,61
Otros servicios generales	\$ 245.874,21	\$ 193.097,08	\$ 52.777,13
Mantenimiento de edificios	\$ 128.442,09	\$ 92.129,56	\$ 36.312,53
Mantenimiento de maquinarias y equipos	\$ 486.604,43	\$ 408.695,17	\$ 77.909,26
Mantenimiento de vehículos	\$ 231.692,44	\$ 216.593,88	\$ 15.098,56
Alquiler de maquinaria y otros	\$ 109.134,88	\$ 25.896,63	\$ 83.238,25
Alimentos y bebidas	\$ 60.782,00	\$ 42.021,42	\$ 18.760,58
Lubricantes y combustible	\$ 2.399.992,04	\$ 1.861.456,89	\$ 538.535,15
Materiales de oficina	\$ 528.601,84	\$ 230.083,92	\$ 298.517,92
Materiales de aseo	\$ 150.375,08	\$ 101.356,55	\$ 49.018,53
Materiales eléctricos	\$ 27.225,98	\$ 22.170,88	\$ 5.055,10
Repuestos	\$ 931.161,12	\$ 542.563,42	\$ 388.597,70
Otros suministros	\$ 63.240,41	\$ 46.416,38	\$ 16.824,03
Maquinarias de construcción	\$ 1.972.223,00	\$ 1.417.705,00	\$ 554.518,00
Equipos de comunicación	\$ 198.346,40	\$ 56.991,00	\$ 141.355,40
Otros maquinarias y equipos	\$ 168.050,71	\$ 45.076,42	\$ 122.974,29
Vehículos	\$ 5.038.028,50	\$ 3.514.146,77	\$ 1.523.881,73
Equipos informáticos	\$ 15.040,00	\$ 12.553,16	\$ 2.486,84
			\$ 4.094.275,21
Infamática			
Servicio de internet	\$ 12.020,52	\$ 9.948,32	\$ 2.072,20
Otros servicios generales	\$ 364.148,86	\$ 211.818,90	\$ 152.329,96
Consultoría	\$ 710.700,00	\$ 672.850,00	\$ 37.850,00
Mantenimiento de equipos informáticos	\$ 232.594,11	\$ 128.064,85	\$ 104.529,26
Repuestos	\$ 39.204,00	\$ 34.014,00	\$ 5.190,00
Otros suministros	\$ 18.103,35	\$ 16.676,85	\$ 1.426,50
Mantenimiento de equipos	\$ -	\$ -	\$ -
Otros servicios	\$ 301.000,00	\$ 200.831,58	\$ 100.168,42
Vehículos	\$ 149.000,00	\$ 100.000,00	\$ 49.000,00
Equipos informáticos	\$ 374.514,20	\$ 337.790,28	\$ 36.723,92
Intangibles	\$ 1.855.860,46	\$ 1.189.860,46	\$ 666.000,00
			\$ 1.155.290,26
Secretaría del Concejo			
Materiales de oficina	\$ 41.264,97	\$ 13.359,61	\$ 27.905,36
Otros servicios	\$ 10.615,38	\$ 1.730,50	\$ 8.884,88
Equipos informáticos	\$ 30.527,77	\$ 24.876,53	\$ 5.651,24
			\$ 14.536,12
Justicia y Vigilancia			
Otros servicios generales	\$ 60.127,24	\$ 51.949,24	\$ 8.178,00



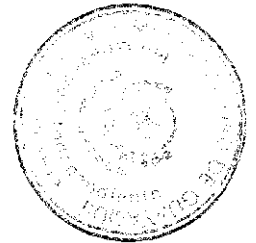
Dirección Financiera - Presupuesto			Anexo # 24
Detalle de las Partidas Años Anteriores - 2013			
Dirección	Compromiso	Devengado	Arrastre
Otros servicios	\$ 62.240,00	\$ 57.240,00	\$ 5.000,00
Materiales de oficina			\$
Otros servicios			\$
Mantenimiento de equipos			\$
Otros suministros			\$
Mobiliario			\$
Otras maquinarias y equipos	\$ 8.340,00	\$ 6.000,00	\$ 2.340,00
Equipos informáticos			\$
			\$ 15.518,00
Policia Metropolitana			
Materiales de oficina	\$ 27.603,91	\$ 10.424,00	\$ 17.179,91
Suministros para la defensa	\$ 28.620,00	\$ 15.000,00	\$ 13.620,00
Vestuario y uniformes	\$ 214.780,50	\$ 150.000,00	\$ 64.780,50
Mobiliario	\$ 59.109,15	\$ 29.778,58	\$ 29.330,57
Vehículos	\$ 160.000,00	\$ 80.000,00	\$ 80.000,00
Perifoneos para la defensa	\$ 182.030,50	\$ 106.750,50	\$ 75.280,00
			\$ 249.391,07
Acción Social y Educación			
Servicio de impresión	\$ 114.379,95	\$ 64.110,60	\$ 50.269,35
Impresión - Más libros	\$ 977.687,78	\$ 948.299,59	\$ 29.388,19
Espectáculos culturales	\$ 54.260,00	\$ 29.280,00	\$ 24.980,00
Difusión Social	\$ 59.709,00	\$ 2.870,00	\$ 56.839,00
Difusión - Aprendamos	\$ 207.816,20	\$ 160.835,92	\$ 46.980,28
Servicio de vigilancia	\$ 121.550,33	\$ 116.566,12	\$ 4.984,21
Servicios de inversión - Convenios	\$ 7.273.907,81	\$ 6.460.296,79	\$ 813.606,02
Proyecto BECAS	\$ 849.800,00	\$ 612.080,00	\$ 237.720,00
Mantenimiento de Centros Educativos y CAMIS	\$ 20.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00
Alquiler de maquinaria y otros	\$ 104.295,00	\$ 37.435,00	\$ 66.860,00
Consultoría e investigación especializada	\$ 355.861,18	\$ 225.696,83	\$ 130.164,35
Servicios de capacitación	\$ 315.050,25	\$ 125.847,50	\$ 189.202,75
Materiales Didácticos	\$ 139.749,08	\$ 137.334,03	\$ 2.415,05
Otros de uso y consumo	\$ 245.190,66	\$ 125.612,61	\$ 119.578,05
Ajuares	\$ 561.422,95	\$ 317.654,00	\$ 243.768,95
Universidad Católica	\$ 2.406.129,55	\$ 2.291.729,55	\$ 115.000,00
Contraparte local de convenios			\$
Transferencias varias de inversión	\$ 1.103.413,35	\$ 514.807,06	\$ 588.606,29
Mobiliarios	\$ 55.923,22	\$ 8.852,50	\$ 47.070,72
Otras maquinarias y equipos	\$ 166.224,25	\$ 59.461,38	\$ 106.762,87
Equipos informáticos	\$ 1.634.743,58	\$ 1.553.262,93	\$ 81.480,65
Equipos informáticos - Más tecnología	\$ 405.213,00	\$ 405.176,43	\$ 36,57



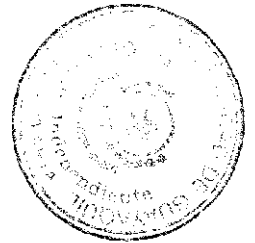
Dirección Financiera - Presupuesto		Detalle de las Partidas Años Anteriores - 2013		Anexo # 24
Dirección	Compromiso	Devengado	Arrastre	\$
Cultura y Promoción Cívica				2.965.706,30
Edición, impresión, reproducción y publicación	\$ 18.761,00	\$ 8.026,00	\$	10.735,00
Difusión	\$ 13.800,00	\$ 4.800,00	\$	9.000,00
Otros servicios generales	\$ 447.951,04	\$ 361.836,97	\$	86.114,07
Donaciones corriente varias	\$ 7.500,00	\$ 4.500,00	\$	3.000,00
Espectáculos culturales	\$ 1.186.672,67	\$ 976.813,06	\$	209.859,61
Otros servicios de inversión	\$ 490.445,10	\$ 400.461,20	\$	89.983,90
Donaciones de inversión varias	\$ 432.038,28	\$ 320.038,58	\$	111.999,70
Mobiliarios	\$ 72.879,00	\$ 37.856,00	\$	35.023,00
Otros maquinarias y equipos	\$ 49.355,69	\$ 13.039,00	\$	36.316,69
Liquipos informáticos	\$ 36.031,60	\$ 18.731,60	\$	17.300,00
Bienes culturales	\$ 496.531,00	\$ 409.215,50	\$	87.315,50
Adquisición de libros y colecciones	\$ 161.668,18	\$ 86.112,64	\$	75.555,54
			\$	772.203,01
Turismo				
Espectáculos culturales	\$ 91.900,00	\$ 62.991,45	\$	28.908,55
Difusión	\$ 1.138.974,25	\$ 839.771,34	\$	299.202,91
Otros servicios de inversión	\$ 232.828,00	\$ 73.342,00	\$	159.486,00
Donaciones de inversión varias	\$ 502.928,76	\$ 363.194,53	\$	139.734,23
			\$	627.331,69
Deportes				
Otros servicios de inversión	\$ 424.810,91	\$ 361.973,62	\$	62.837,29
Plan Más Deportivo	\$ 42.514,66	\$ 27.204,66	\$	15.310,00
Vestuario y uniformes			\$	
Otros de uso y consumo	\$ 290.197,03	\$ 237.097,18	\$	53.029,85
Transferencias varias de inversión	\$ 434.500,00	\$ 306.000,00	\$	128.500,00
			\$	259.677,14
Salud Pública e Higiene				
Fumigación dependencias municipales	\$ 754.788,40	\$ 651.243,42	\$	103.544,98
Prendas de protección			\$	
Materiales de aseo			\$	
Otros suministros			\$	
Servicio de Vigilancia	\$ 208.580,32	\$ 198.563,72	\$	10.016,60
Servicio de limpieza	\$ 94.000,00	\$ 50.000,00	\$	44.000,00
Otros Servicios	\$ 105.536,24	\$ 33.262,02	\$	72.274,22
Mantenimiento de los Camales, Clínicas, Dispensarios y	\$ 97.967,78	\$ 38.018,30	\$	59.949,48
Mantenimiento de equipos médicos	\$ 434.635,81	\$ 289.980,50	\$	144.655,31
Alquiler de vehículos	\$ 178.140,00	\$ 76.680,00	\$	101.460,00
Consultoría, e investigación especializada	\$ 136.766,67	\$ 53.560,01	\$	83.206,66



Dirección Financiera - Presupuesto			
Detalle de las Partidas Años Anteriores - 2013			
Dirección	Compromiso	Devengado	Arrastre
Vestuario y uniformes	\$ 25.082,04	\$ 9.915,00	\$ 15.167,04
Prendas de protección instrumental médico	\$ 105.522,33	\$ 27.409,45	\$ 78.112,88
Medicinas	\$ 258.403,00	\$ 216.616,72	\$ 41.786,28
Materiales para laboratorio	\$ 4.382.495,02	\$ 3.442.847,29	\$ 939.647,73
Materiales de construcción	\$ 1.167.875,24	\$ 742.220,98	\$ 425.654,26
Repuestos y accesorios	\$ 80.416,44	\$ 5.742,19	\$ 74.674,25
Otros de uso y consumo de inversión	\$ 130.980,25	\$ 92.464,95	\$ 38.515,30
Mosquilleros	\$ 84.935,07	\$ 58.653,85	\$ 26.281,22
Insecticida	\$ 262.990,00	\$ 198.990,00	\$ 64.000,00
Raticida			\$
Transferencias varias de inversión	\$ 62.000,00	\$ 30.000,00	\$ 32.000,00
Otros maquinarias y equipos	\$ 893.969,45	\$ 698.690,17	\$ 195.279,28
Equipos informáticos	\$ 16.620,00	\$ 1.100,00	\$ 15.520,00
			\$ 2.565.745,49
Uso del Espacio y Vía Pública			
Equipos informáticos	\$ 10.524,00	\$ 6.308,43	\$ 4.215,57
Otras maquinarias y equipos	\$ 15.566,00	\$ 4.807,00	\$ 10.759,00
			\$ 10.759,00
Urbanismo, Avaluos y Registros			
Otros arrendamientos	\$ 25.260,00	\$ 3.260,00	\$ 22.000,00
Materiales de oficina	\$ 57.517,78	\$ 18.890,11	\$ 38.627,67
Otros servicios	\$ 184.869,80	\$ 88.283,00	\$ 96.586,80
Otros suministros	\$ 177.086,38	\$ 100.000,00	\$ 77.086,38
Otros servicios de inversión	\$ 70.030,13	\$ 19.000,00	\$ 51.030,13
Mobiliarios	\$ 62.485,90	\$ 36.676,90	\$ 25.809,00
Otras maquinarias y equipos	\$ 28.097,28	\$ 10.114,00	\$ 17.983,28
Equipos informáticos	\$ 296.653,11	\$ 189.810,47	\$ 106.842,64
			\$ 375.338,23
Terrenos y Servicios Parroquiales			
Otros servicios	\$ 130.715,00	\$ 63.540,00	\$ 67.175,00
Materiales de oficina	\$ 76.987,74	\$ 34.948,06	\$ 42.039,68
Mobiliario			\$
Otras maquinarias y equipos	\$ 77.377,88	\$ 48.725,00	\$ 28.652,88
Equipos informáticos	\$ 39.340,50	\$ 28.427,55	\$ 10.912,95
			\$ 148.780,51
Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales			
Otros servicios	\$ 26.495,12	\$ 19.632,39	\$ 6.862,73
Materiales de oficina	\$ 51.743,32	\$ 25.002,32	\$ 26.741,00
Servicio de Vigilancia	\$ 1.405.434,07	\$ 1.321.629,57	\$ 83.804,50

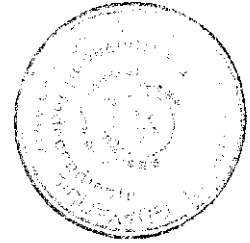


Dirección Financiera - Presupuesto			Detalle de las Partidas Años Anteriores - 2013		Anexo # 24
Dirección	Compromiso	Devengado	Arrastre		
Servicio de limpieza	\$ 1.093.728,98	\$ 1.040.570,90	\$	53.158,08	
Mantenimiento de edificios	\$ 136.438,74	\$ 45.233,91	\$	91.204,83	
Otros servicios	\$ 142.373,52	\$ 80.508,50	\$	61.865,02	
Consultoría	\$ 249.000,00	\$ 162.000,00	\$	87.000,00	
Estudio de proyectos	\$ 123.696,17	\$ 85.696,17	\$	38.000,00	
Materiales de construcción	\$ 34.255,28	\$ 11.058,28	\$	23.197,00	
Techos metálicos			\$		
Donaciones de inversión varias			\$		
Otros maquinarios y equipos	\$ 664.013,31	\$ 408.662,20	\$	255.351,11	
Equipos informáticos	\$ 154.185,45	\$ 92.753,50	\$	61.431,95	
			\$	788.616,22	
Ordenamiento e Infraestructura Territorial					
Estudio de proyectos	\$ 1.011.766,15	\$ 570.652,71	\$	441.113,44	
			\$	441.113,44	
Medio Ambiente					
Investigaciones profesionales	\$ 60.876,38	\$ 23.376,38	\$	37.500,00	
Otros servicios de inversión	\$ 275.497,07	\$ 222.743,48	\$	52.753,59	
Mantenimiento de equipos	\$ 14.383,00	\$ 10.000,00	\$	4.383,00	
Otros instalaciones	\$ 50.000,00	\$ 25.000,00	\$	25.000,00	
Consultoría, e investigación especializada	\$ 602.567,28	\$ 468.824,20	\$	133.743,08	
Otros suministros	\$ 18.365,00	\$ 70.000,00	\$	8.365,00	
Transferencias varias de inversión	\$ 126.920,00	\$ 66.920,00	\$	60.000,00	
Otros maquinarios y equipos	\$ 55.759,00	\$ 25.749,00	\$	30.010,00	
			\$	351.754,67	
Áreas Verdes, Parques y Movilización Cívica					
Servicio de vigilancia	\$ 996.035,00	\$ 914.733,06	\$	81.301,94	
Otros maquinarios y equipos			\$		
			\$	81.301,94	
Obras Públicas					
Servicio de Vigilancia - Paradas	\$ 1.543.057,58	\$ 1.373.689,70	\$	169.367,88	
Mobiliarios	\$ 34.553,00	\$ 16.463,00	\$	18.090,00	
Maquinarios de construcción	\$ 1.359.400,00	\$ 1.025.750,00	\$	333.650,00	
Otros maquinarios y equipos	\$ 724.120,27	\$ 433.190,49	\$	290.929,78	
Vehículos	\$ 1.340.000,00	\$ 1.049.900,00	\$	290.100,00	
Equipos informáticos	\$ 189.192,00	\$ 6.678,40	\$	182.513,60	
			\$	1.284.651,26	
Proforma - 2013					
\$ 17.769.231,03	\$ 3.695.890,00	\$ 7.992.651,05	\$ 6.080.689,98		



Malecón 2000 (convenio de Cooperación) 2013


Detalle	Costo	Costo - Total
		470.000,00
Programa Educativo de la Fundación Malecón 2000	200.000,00	
Exposiciones temporales de carácter medioambiental, educativo y recreacionales	60.000,00	
Globofest 2013	60.000,00	
Exposición BOTERO "Mlacrucis: La Pasión de Cristo"	100.000,00	
Exposición navideña y encendido de árbol de navidad	50.000,00	
		470.000,00
Proforma - 2013 S		470.000,00



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

DADO Y FIRMADO EN LA SALA DE SESIONES DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL


Dr. Vicente Taiano Basante
SECRETARIO DE LA M.I. MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que la presente "ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2013", fue discutida y aprobada por el M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en Sesiones Ordinarias del veintinueve de noviembre y seis de diciembre del año dos mil doce, en primero y segundo debate, respectivamente.

Guayaquil, diciembre 7 de 2012


Dr. Vicente Taiano Basante
SECRETARIO DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL


De conformidad con lo prescrito en los artículos 245, 248, 322 y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **SANCIONO** la presente "ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2013", disponiéndose su ejecución, así como su publicación en la Gaceta Oficial.

Guayaquil, diciembre 7 de 2012


Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL

Proveyó y firmó el mandato que antecede, el señor abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, **SANCIONANDO** la "ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2013", de conformidad con lo prescrito en los artículos 245, 248, 322 y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, ordenando su ejecución y su publicación en la Gaceta Oficial. **LO CERTIFICO.-**

Guayaquil, diciembre 7 de 2012


Dr. Vicente Taiano Basante
SECRETARIO DE LA M. I.

